



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de noviembre de 2019

Número 5408-RA2

CONTENIDO

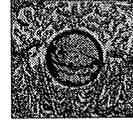
Documentos complementarios de la sesión ordinaria del miércoles 6 de noviembre de 2019

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN.

Anexo RA2

Jueves 21 de noviembre



**POSICIONAMIENTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL EN TORNO A LA DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACIÓN 2020.**



Señoras y señores legisladores

El escenario que presenta el país es incierto, no podemos mantener esperanza cuando los resultados del actual Gobierno en su primer año se caracterizan por fallidas políticas públicas que no han estimulado la actividad productiva del país y nos llevan al estancamiento económico.

Estamos ante un gobierno opaco e irresponsable, que no tiene humildad y sensatez ante las múltiples voces que exigen corregir el rumbo y se ha hecho de oídos sordos a la crítica constructiva de la oposición y de expertos.

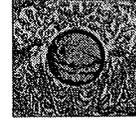
¡No confundamos, todos queremos que le vaya bien a México!

Sin embargo, NO podemos dejar de señalar que esta administración ha hecho mal las cosas, que sus resultados han sido negativos, plagados de errores que han afectado a todos los sectores productivos y en particular a las fuentes de empleo e ingresos de las familias mexicanas.

Tal ha sido el caso de la cancelación de grandes obras de inversión y la eliminación de programas de desarrollo relevantes para la población.

La implementación de malas políticas de austeridad, la centralización de los recursos, los altos subejercicios; la ausencia de estrategias eficaces para combatir la delincuencia, el desabasto y pésimos servicios públicos, la opacidad en padrones y carencia de reglas de operación en programas sociales, ha sido la práctica recurrente del gobierno de la 4T.

Por ello, Acción Nacional no va a ser comparsa de aprobar un presupuesto a modo para favorecer el asistencialismo y clientelismo electorero, y obras sin sentido que no solucionan problemáticas nacionales.



La postura de Acción Nacional es que NO aprobaremos un presupuesto a modo de un presidente que no quiere escuchar, que no da apertura al diálogo, que es autoritario y que promueve un doble discurso para confundir y engañar a la ciudadanía.

El año pasado se los dijimos, que sus expectativas del crecimiento económico, del precio del petróleo, de la plataforma de producción, de la recaudación y del tipo de cambio estaban sobreestimadas, y que no eran acordes a la realidad.

Pero se aferraron, estimaron que creceríamos entre 1.5 y 2.5 por ciento y ahora en el acumulado de los tres trimestres del año tenemos un nulo crecimiento de 0 por ciento.

Escucharon bien... ¡Cero por ciento! Si se mantiene la tendencia del nulo crecimiento seguramente entraremos en recesión en poco tiempo.

Ahora de nueva cuenta les volvemos a advertir, que el escenario que se observa para 2020 indica que no creceremos, porque no hay confianza en la política económica instrumentada, simplemente no atiende las prioridades que demandan los sectores, los estados, los municipios y la población en general.

No podemos hablar de bienestar si no existe crecimiento, aún cuando el presidente diga lo contrario. El crecimiento es un factor para crear más empleos, generar condiciones favorables para las empresas, incentiva las inversiones y el ahorro, permite recaudar más impuestos, y estimula las exportaciones.

Desafortunadamente, la política de gasto que se presupuesta para 2020 no se apega a criterios de equidad, eficiencia y eficacia, elementos imprescindibles para fomentar crecimiento y desarrollo incluyente.

El presupuesto que Morena y sus aliados quieren aprobar prioriza el clientelismo electorero al destinar el gasto público hacia ciertos programas sociales que no generan capacidades en la población.

Es un presupuesto mal concebido en su distribución, y hoy tenemos programas prioritarios del presidente que representan más de 400 mil millones de pesos sin reglas de operación, a los que no se les reduce ni un peso a costa de quitarle recursos a otros programas que favorecen al crecimiento y al desarrollo, así como a la seguridad de los municipios.



Que pena que no hay garantías para una educación ni salud de calidad y con cobertura universal como tanto se prometió porque no existen los recursos suficientes para instrumentarlas.

Bien lo advertimos en los procesos de aprobación de la reforma constitucional educativa y las leyes secundarias, se debió poner por delante el análisis del impacto presupuestal de las mismas para que su aprobación tuviera viabilidad.

Sin embargo, Morena y sus aliados decidieron ciegamente aprobar responsabilidades que hoy el Ejecutivo no toma en cuenta para hacer obligatorias a la educación inicial y a la educación superior; para que las maestras y los maestros accedan a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización; y para fortalecer a las instituciones públicas de formación docente, de manera especial a las escuelas normales.

No hay ni habrá educación de calidad cuando solo se privilegian prebendas de algunos grupos.

Con el Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, que nace sin el respaldo de la ciudadanía, no tiene reglas claras y no se especifica cómo pretenden financiarlo, sólo deja incertidumbre y desolación a los más de 70 millones de personas sin seguridad social.

Qué pasará cuando a los enfermos se les nieguen tratamientos y medicinas porque este gobierno no estimó correctamente los recursos necesarios para el INSABI y recortó 40 mil millones del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos para enfermos de cáncer y otras enfermedades graves, para el uso discrecional del INSABI.

Estabamos mejor sin las absurdas ideas de López Obrador, de querer transformar todo con cambios de nombres, con prisa pero sin integralidad y corresponsabilidad de la política social.

Sin embargo, se defienden programas que han demostrado ineficiencia y opacidad en su confección, además de severas irregularidades en el ejercicio del gasto. Tal es el caso del Programa emblemático Jóvenes Construyendo el Futuro que para 2020.



Un programa prioritario plagado de inconsistencias como: falta de pagos, opacidad en padrones, subejercicios, retención de becas, ausentismo entre otros, que en suma reflejan deficiencias, condicionamientos políticos y una ineficaz aplicación de recursos.

Otra muestra de la ineficiencia y de la falta de visión, es la eliminación del Instituto Nacional del Emprendedor que fomentaba con sustento técnico el impulso y consolidación de empresas. Apostaron por un Programa de Microcréditos para el Bienestar, que no es más que un esquema que no otorga soporte técnico y que sólo fomenta el populismo y clientelismo electorero.

No compartimos que a las mujeres trabajadoras no se les apoye, y se quiera limitar el desarrollo de los niños, con los cambios que tuvo el Programa de Estancias Infantiles que al otorgar dinero en vez de cuidado profesional se pone en riesgo la integridad de los infantes y sus derechos.

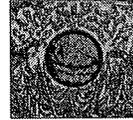
En 2018 se le aprobaron más de 4,000 millones de pesos, en 2019 se redujo a la mitad y ahora se propone 2,192 millones de pesos, recursos claramente insuficientes cuando miles de mujeres requieren apoyos para insertarse al mercado laboral, porque no ven respuesta por parte de este gobierno sobre fuentes de empleo formales que eleven el ingreso de sus familias. Y todavía se les quería castigar con más impuestos a través de la venta de catálogos.

Lo peor está por venir, y lo vemos con el descontento que está aquí afuera de la Cámara de Diputados, por el severo recorte al campo.

Qué pasará con los productores del sector agroalimentario cuando la respuesta es limitarles recursos y desaparecer programas que promueven la comercialización y competitividad del sector.

Se prefiere poner en riesgo el empleo y la balanza agropecuaria, que apoyarlos, el presidente López Obrador no les ve rentabilidad política, a menos que se acerquen a Sembrando Vida y se incriban al Censo de Bienestar, para que les den algo.

Hay aspectos preocupantes como es el caso de Pemex, en el que para 2020 seguirá presionando las finanzas del Gobierno Federal, porque además de que se propone comprar más deuda, tendrá un esquema fiscal que reducirá los ingresos tributarios de la Federación.



Lo que Pemex necesita es abrirse al capital privado que impulse su producción y deje de ser una carga fiscal para el Gobierno Federal. Es preciso señalar que la deuda de la paraestatal se sumará al costo financiero total que en suma ascenderá a más de 700 mil millones de pesos y que es un lastre para las finanzas públicas.

Pero así como se ve una mala planeación nacional en lo social y lo económico, también se observa en el centralismo a ciegas que pretende aplicar este Gobierno, en detrimento del federalismo.

Hemos sido testigos de que los alcaldes de todos los partidos desesperados levantaron la voz al unísono, para solicitar recursos para cumplir sus atribuciones. Sin embargo, fueron maltratados y sin darles ninguna posibilidad de un dialogo abierto con el presidente.

Señores legisladores, el pacto fiscal con los gobiernos locales está en riesgo, pero además es alarmante que los municipios por la falta de recursos dejen de apoyar sus funciones más inmediatas como son servicios públicos básicos, seguridad, infraestructura social, generación de empleos, entre otros que la ciudadanía demanda.

Por ejemplo, el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad conocido como FORTASEG que se destina a capacitación equipamiento e infraestructura en la prevención del delito se le incrementaron solo mil millones más para 2020, para quedar igual que en 2019, lo que significa un severo golpe a la seguridad en los municipios.

Y después no se quejen de que los delitos del crimen organizado se incrementen, cuando el presidente no quiere invertir en los municipios para hacerle frente a los delitos del fuero común.

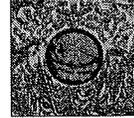
Es cierto que los Gobiernos Locales tienen que realizar sus esfuerzos para incrementar su recaudación, pero en un estado federalista el apoyo del gobierno federal es imperativo para impulsar el desarrollo de los municipios.

Nos queda claro que este gobierno está pagando la curva de aprendizaje, y sin embargo no la vemos reflejada en una mejor distribución del presupuesto.



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

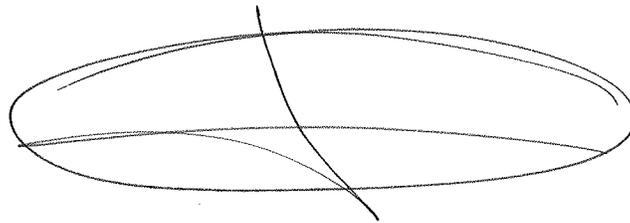
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

En Acción Nacional estamos convencidos que necesitamos de una madurez política que permita el acercamiento y una apertura al dialogo entre poderes, con el propósito de buscar soluciones para revertir las dos problemáticas que urgentemente demandan las familias mexicanas, la seguridad y el crecimiento económico que son los dos grandes retos que están afectando a las familias mexicanas en el corto plazo.

Es cuanto.





Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María Liduvina Sandoval Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS), FONDO DE PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES DE \$200,000,000 A \$1,200,000,000. Y MODIFICAR EL RAMO 23 (PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS), SUBSIDIOS A LAS TARIFAS ELÉCTRICAS REDUCIÉNDOLO DE \$70,000,000,000 A \$69,000,000,000.

Se propone modificar:

Artículo _____

Anexo **20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS**

Ramo o rubro **Provisiones Económicas**

Programa: **Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 20: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Ramo: 23 Otras Provisiones Económicas Programa: Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto asignado proyecto PEF 2020: \$70,000,000,000 SE REDUCE EN: \$1,000,000,000 TOTAL PROPUESTO: \$69,000,000,000	Se suma a: Anexo 20: PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (pesos) Ramo: 23 Provisiones Económicas Programa: Fondo de Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN) ASIGNADO PEF 2020: 200,000,000 Se incrementa: \$1,000,000,000 PARA QUEDAR TOTAL: \$1,200,000,000

Atentamente

DIP. MARÍA LIDUVINA SANDOVAL MENDOZA



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

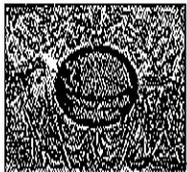
Se propone un incremento de \$500,000,000 de pesos al Programa para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, al que refiere el artículo 8 del Decreto y con registro en el ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Se propone **reformular:**

- Artículo: 8
- Anexo:
- Ramo o rubro: TYY, Pemex Consolidado y 36, Seguridad y Protección Ciudadana
- Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I a III. ...</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,500,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>I a III. ...</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

...	...
...	...
a) a c) ...	a) a c) ...
...	...
...	...
...	...
Se restan de:	Se suma a:
Ramo TYY Pemex Consolidado (pesos).	Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana (pesos).
R005: Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex.	U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"
Monto: \$41,256,604,300	Monto actual \$3,000,000,000
Se restan: \$500,000,000	Se incrementa en: \$500,000,000
Total: \$40,756,604,300	Total: \$3,500,000,000

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la reserva al artículo 7º fracción IX del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

En virtud de la grave situación de inseguridad y violencia que atraviesa nuestro país, y de la necesidad de fortalecer las corporaciones de seguridad en el ámbito municipal, se propone un incremento del porcentaje del 20 al 25 por ciento de los recursos destinados para seguridad pública, previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, al que se refiere el artículo 7, fracción IX del Decreto.

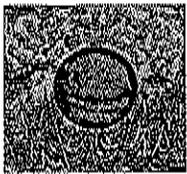
Se propone **reformular:**

- Artículo: 7, fracción IX
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p>

9



CÁMARA DE
DIPUTADOS
PRIMERA LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

I. a VIII...

...
...

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

X. ...

I. a VIII...

...
...

IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el **25 por ciento** de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

X. ...

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



4

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, Ramo 12 (Salud), Programa - Rectoría en Salud (Clave P012), de \$9,800,000.00 a \$10,200,000.00

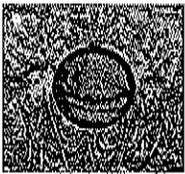
Y modificar el Anexo 17. Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes, Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social), Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280), reduciéndose de \$20,307,351,941.00 a \$20,306,951,941.00

Se propone **reformular:**

- Artículo
- Anexo: 10 y 17
- Ramo o rubro: Ramo 12 (Salud) / Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social)
- Programa: Programa - Rectoría en Salud (Clave P012) / y Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se restan de:	Se suma a:
Ramo 14. Trabajo y Previsión Social (pesos)	Ramo 12. Salud (pesos)
U280: Jóvenes Construyendo Futuro	P012: Rectoría en Salud
Monto: \$20,307,351,941.00	Monto actual: \$9,800,000.00
Se restan: \$400,000.00	Se incrementa en: \$400,000.00



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Total: \$20,306,951,941.00

Total: \$10,200,000.00

Atentamente

DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019



Edgar D.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ramo 12 (Salud), Unidad Responsable: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG), de \$226,181,185.00 a \$230,181,185.00

Y modificar el Anexo 19. Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social), Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280), reduciéndose de \$25,384,189,926.00 a \$25,380,189,926.00

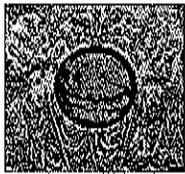
Se propone **reformular:**

- Artículo
- Anexo 12 / Anexo 19
- Ramo o rubro: Ramo 12 (Salud) / Y el Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social)
- Programa: Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 12), Unidad Responsable: Hospital Infantil de México Federico Gómez (NBG) / y Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)

9

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se restan de: Ramo 14 (Trabajo y Previsión Social) Programa - Jóvenes Construyendo Futuro (Clave U280)	Se suma a: Ramo 12 (Salud) Programa de Ciencia, Tecnología E Innovación (Anexo 12)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Monto actual: \$25,384,189,926.00

Se restan: \$4,000,000.00

Total: \$25,380,189,926.00

Unidad Responsable: Hospital Infantil de
México Federico Gómez (NBG)

Monto actual: \$226,181,185.00

Se incrementa en: \$4,000,000.00

Total: \$230,181,185.00

Atentamente

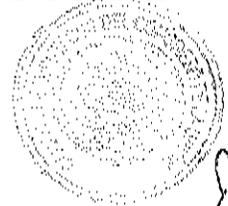
DIP. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ



6

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez**, en \$1,500,000,000 de pesos, para **sumarlos al Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior)**:

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11 Educación Pública**
- Programa **S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: S072 Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez \$10,666,278,063</p> <p>Se quita: \$1,500,000,000</p> <p>Total \$9,166,278,063</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior) \$849,028,295</p> <p>Se incrementa: \$1,500,000,000</p> <p>Total \$2,349,028,295</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ

11/10 para me expone...



MP

8
Presidencia del grupo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, en \$112,800,000 de pesos, para **sumarlos al Programa U040 Carrera Docente en UPES (Educación Superior)**:

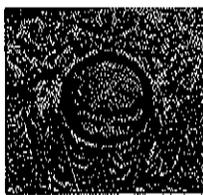
- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11 Educación Pública**
- Programa **U040 Carrera Docente en UPES**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro \$6,221,082,720 Se quita: \$112,800,000 Total \$6,108,282,720	Se suma a: Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos) Ramo: 11 Educación Pública Programa: U040 Carrera Docente en UPES (Educación Superior) \$254,878,244 Se incrementa: \$112,800,000 Total \$367,678,244

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro**, en \$221,000,000 de pesos, **para sumarlos al Programa EO10 Servicios de Educación Superior y Posgrado (Educación Superior):**

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **11 Educación Pública**
- Programa **EO10 Servicios de Educación Superior y Posgrado**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro</p> <p>\$6,221,082,720</p> <p>Se quita: \$221,000,000</p> <p>Total \$6,000,082,270</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: EO10 Servicios de Educación Superior y Posgrado (Educación Superior)</p> <p>\$49,296,791,280</p> <p>Se incrementa: \$221,000,000</p> <p>Total \$49,517,791,280</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



10

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República** en \$500,000,000 de pesos, para **sumarlos al programa – Programa E023 Atención a la Salud**.

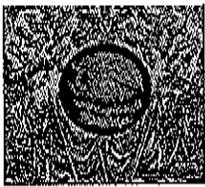
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro **12 Salud**
- Programa **E023 Atención a la Salud**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo: 02 Oficina de la Presidencia de la República Programa: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República \$782,511,977 Se quita: \$500,000,000 Total \$282,511,977	Se suma a: Ramo: 12 Salud Programa: E023 Atención a la Salud \$23,244,778,786 Se incrementa: \$500,000,000 Total \$23,744,778,786

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EN V. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

MP

11

Ma. In. Sobrado
Comis. de Inicial. del
Presup. 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el *Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación*, el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social:

- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social**
- Programa **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Ramo 14 Trabajo y Previsión Social
...	...
	Jóvenes Construyendo el Futuro

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



11/19

12

Medina

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reducir el Programa: U280 - Jóvenes Construyendo el Futuro, en \$1,000,000,000 de pesos para sumarlos al Programa P020 - Salud materna, sexual y reproductiva; a fin de fortalecer el presupuesto para Cáncer Cervicouterino y Refugios para las mujeres víctimas de violencia.

- Artículo _____
- Anexo **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social y 12 Salud**
- Programa P020 - **Salud materna, sexual y reproductiva**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social Programa: U280 - Jóvenes Construyendo el Futuro \$12,708,176,521 Se quita: \$1,000,000,000 Total \$11,708,176,521	Se suma a: Anexo 13: Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (pesos) Ramo: 12 Salud Programa: P020 - Salud materna, sexual y reproductiva \$1,818,029,106 Se incrementa: \$1,000,000,000 Total \$2,818,029,106

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



M/12

13

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgova A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro**, en \$2,000,000,000 de pesos, **para sumarlos al Programa S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (Educación Superior)**:

- Artículo _____
- Anexo **17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**
- Ramo o rubro **14 Trabajo y Previsión Social y 11 Educación Pública**
- Programa **U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: U280 Jóvenes Construyendo el Futuro \$20,307,351,941</p> <p>Se quita: \$2,000,000,000</p> <p>Total \$18,307,351,941</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 17: Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes (pesos)</p> <p>Ramo: 11 Educación Pública</p> <p>Programa: U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (Educación Superior) \$60,317,940,103</p> <p>Se incrementa: \$2,000,000,000</p> <p>Total \$62,317,940,103</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



M.P.

14

Verónica María Sobrado Rodríguez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Angela A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación, el Programa Sembrando Vida, del Ramo 20 Bienestar:

- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **20 Bienestar**
- Programa **Sembrando Vida**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 20 Bienestar
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	Sembrando Vida

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



15

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

8
Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez
modificadora
Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone cambiar la denominación del "**Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**", por la de "**Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**".

Artículo _____

Anexo **13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Ramo o rubro **20 Bienestar**

Programa **Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Denominación del Programa:</p> <p>S174 - Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p>	<p>Cambio de denominación:</p> <p>S174 - Programa Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras</p> <p>S174 - Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



16

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

NP
no se
mech
modific

Edgri A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Verónica María Sobrado Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incluir en el *Anexo 25 Programas Sujetos a Reglas de Operación*, el Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, del Ramo 20 Bienestar:

- Artículo _____
- Anexo **25 Programas Sujetos a Reglas de Operación**
- Ramo o rubro **20 Bienestar**
- Programa **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación	Anexo 25. Programas Sujetos a Reglas de Operación
Ramo: 20 Bienestar	Ramo: 20 Bienestar
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...
...	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

Atentamente,

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA
ORDINARIA

Grupo Parlamentario del PAN

17

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. ~~Verónica María Sobrado Rodríguez~~, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural**, en 300,000,000 de pesos, para **sumarlos al programa S268 Programa de Apoyos a la Cultura**:

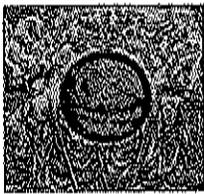
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro 48 Cultura
- Programa: **S268 Apoyos a la cultura**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo: 48 Cultura</p> <p>Programa: R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural \$1,668,000,000</p> <p>Se quita: \$300,000,000</p> <p>Total \$1,368,000,000</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo: 48 Cultura</p> <p>Programa: S268 Apoyos a la cultura \$0</p> <p>Se incrementa: \$300,000,000</p> <p>Total \$300,000,000</p>

Atentamente

DIP. VERÓNICA MARÍA SOBRADO RODRÍGUEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

18

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

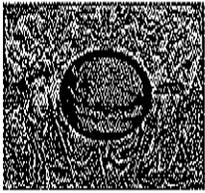
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone reformar el artículo 12, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: 12
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.</p>	<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios deberán ser subsanados conforme lo establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales <i>aprobados por la Cámara de Diputados, atendiendo de manera prioritaria el interés superior de la niñez y, a la población con mayor grado de marginación.</i></p> <p>Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios. En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos. La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario PAN

La determinación de los subejercicios se realizará conforme a los calendarios autorizados, en los términos del artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La permanencia de la Comisión de Desarrollo Social de este Recinto Legislativo permitirá que aquellos recursos que sean reasignados cumplan con el objetivo de una correcta política social, así como también, cumplirá con los principales objetivos de transparencia.

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



19

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo D.

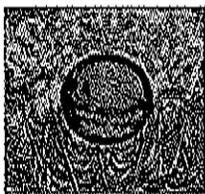
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo 18
- Ramo o rubro 11
- Programa Escuelas de Tiempo Completo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 23,196,140,104 Se quita: 5,089,991,444 Total: 18,106,148,660	ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Ramo 11 Educación Pública Programa Escuelas de Tiempo Completo 5,100,000,000 Se incrementa en 5,089,991,444 Total: 10,189,991,444



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario PAN

El Programa de Escuelas Tiempo Completo comenzó a operar en 2007, destinado a lograr que los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de educación básica cuenten con ambientes que les permitan el logro de mejores aprendizajes y de un desarrollo integral mediante la ampliación y uso eficaz de la jornada escolar y de mecanismos de mejora en el aprendizaje que hagan un alto a la deserción educativa y que favorezcan la retención escolar.

La evidencia presentada por los investigadores coincide en que la extensión de la jornada escolar mejoró los resultados de las pruebas ENLACE entre 2006 y 2013. Más aún, los números muestran que el impacto se concentra en los sectores menos aventajados, mientras que no se observan efectos considerables en las escuelas más privilegiadas.

Ante los ojos de expertos en evaluación del Banco de México, la Universidad de Tennessee y el Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y El Caribe (CREFAL), se revisaron los impactos del programa en el aprendizaje y logro en educación básica. La evidencia presentada por los investigadores coincide en que la extensión de la jornada escolar mejoró los resultados de las pruebas ENLACE entre 2006 y 2013.

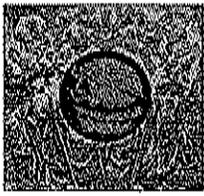
Más aún, los números muestran que el impacto se concentra en los sectores menos aventajados, mientras que no se observan efectos considerables en las escuelas más privilegiadas.

Como parte del programa, los menores aprendían sobre alimentación nutritiva, así como aspectos de salud o cultura relacionados con la comida.

Otro aspecto importante a considerar es que las madres de los estudiantes podían incrustarse en el mercado laboral mientras sus hijos se encontraban en un lugar seguro y con personal capacitado.

Como puede observarse, la disminución de prácticamente el 50% a este programa vulnera en su totalidad los derechos humanos de niñas y niños en México.

Sabemos que la inclusión escolar es sumamente importante, sin embargo, es importante destacar que se pueden generar alternativas, incluso, laborales, para que los jóvenes en un nivel superior, a diferencia de las niñas y niños que no pueden laborar para solventar sus estudios, accedan a un servicio educativo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
V. LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

Dip. Janet Melanfe Murillo Chávez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



*V.P.
R. Murillo Chávez
Dip. PAN*

Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

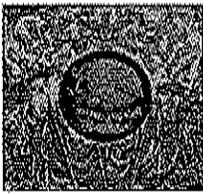
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: _____
- Anexo 18
- Ramo o rubro 33 y 4
- Programa Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Para quedar como sigue:

(Millones de Pesos)

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Poner el nombre del Anexo Ramo 04 Gobernación Clave Presupuestaria P00536101 Programa Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal 195,845,891 Se quita: 46,315,950 Total: 149,529,941	Para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes. Ramo 04 Gobernación Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes 53,684,050 Se incrementa 46,315,950 Total. 100,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA ORDINARIA

Grupo Parlamentario PAN

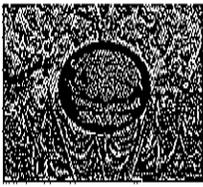
El interés superior de la niñez es un principio establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, así como en la Convención sobre Derechos del Niño de las Naciones Unidas, por ende, se ha convertido en una obligación para el Estado Mexicano velar por el bienestar de todas las niñas y niños de México.

Para cumplir con lo anterior, se crea el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), sistema que se encarga de promover la transversalidad del enfoque de derechos de niñas y niños en todos los órganos de gobiernos y sus distintos sectores.

Sin duda operar con un presupuesto de 53,684,050 no permitirá cumplir con estos objetivos considerando que se está hablando de un tema que abarca a todas las entidades federativas.

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

...
...
...
...
...
...
...
...

Artículo 31. Los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Bienestar se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, de adultos mayores, de rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector social de la economía; conforme lo establece el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social, y tomando en consideración los criterios que propongan las entidades federativas.

Para estos fines, el Ramo Administrativo 20 Bienestar considera los programas establecidos en el Anexo 25 para dicho ramo.

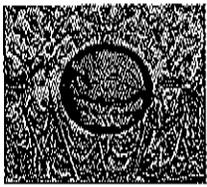
Las dependencias y entidades que tengan a su cargo programas con beneficiarios, deberán relacionarlos a un padrón único de beneficiarios a más tardar el 30 de abril, el cual, deberá ser remitido a la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Así mismo, deberá ser enviado a la Función Pública una relación de estos beneficiarios junto con aquellos programas que, por su naturaleza, tipo de beneficiarios, zona geográfica atendida, normatividad aplicable o cualquier otro criterio, resulten excluyentes con respecto a otros programas federales.

Las dependencias y entidades llevarán a cabo las confrontas de los padrones o listado de programas a su cargo con el propósito de identificar duplicidades e informar a la Función Pública de estos resultados a más tardar el 15 de noviembre, conforme a lo que establezca el manual de operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Dicha información deberá ser publicada en el portal de transparencia de las dependencias o entidades.

...
...
...
...
...
...
...
...

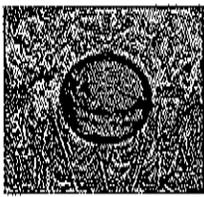


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

Dip. Janet Melarje Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

Grupo Parlamentario PAN

22

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



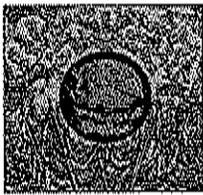
Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar el Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

- Artículo: Adición de un Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes: Artículos 40, 41 y 42
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Título Sexto De las Niñas, Niños y Adolescentes Capítulo Único</p> <p>Artículo 40. Los recursos asignados a través del Anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, deberán ser destinados bajo el principio de Intereses superior de la niñez.</p> <p>Artículo 41. La Comisión de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados dará seguimiento y evaluará su ejercicio de manera trimestral. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá enviar informes detallados del Anexo 18 así como, del ejercicio,</p>



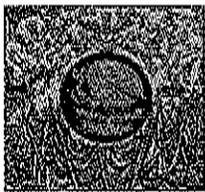
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. C. Y. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

cumplimiento y objetivos del Eje Transversal de Niñas,
Niños y Adolescentes.

Atentamente

Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
XIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

23

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

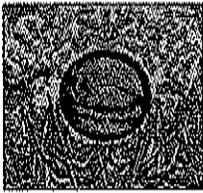
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. **Janet Melanie Murillo Chávez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo: Adicionar Octavo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p><i>SIN CORRELATIVO</i></p>	<p>Octavo. El Padrón Único de Beneficiarios deberá ser publicado en el portal de transparencia de la Secretaría a más tardar el 01 de abril de 2020.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA
2016-2017

Grupo Parlamentario PAN

Es necesaria la publicación actualizada de un padrón único de beneficiarios para generar la certidumbre de que los recursos asignados en política social son destinados a la población objetivo, así como también, verificar que no exista duplicidad en los mismos.

Atentamente


Dip. Janet Melanie Murillo Chávez



24

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

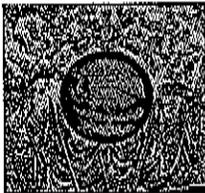
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en 2,000,000,000 pesos que está en el artículo 8, y los recursos se obtendrán del Ramo 20 Bienestar.

- Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro 20
- Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Dice:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Debe decir:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>
Se quita de:	Se suma a:



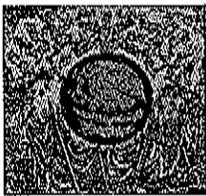
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

<p>Ramo 20 Bienestar (pesos)</p> <p>P002: Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y cohesión social.</p> <p>Monto: \$4,239,402,558</p> <p>Se resta: \$2,000,000,000</p> <p>Total: \$2,239,402,558</p>	<p>Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana (pesos)</p> <p>U001. Subsidio en materia de Seguridad Pública.</p> <p>Monto: \$3,000,000,000</p> <p>Se incrementa en: \$2,000,000,000</p> <p>Total: \$5,000,000,000</p>
---	--

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



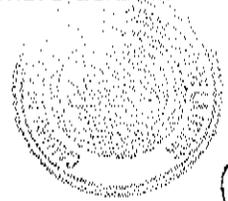
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Partido
de Acción Nacional

25

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar** :

Artículo _____

Apexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

X Ramo o rubro 11 Educación Pública

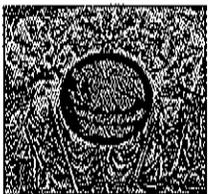
X Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: T YY Pemex Consolidado R005 Compra de Acciones o Inversiones diversas para Pemex 41,256,604,300 Se quita: 8,692,563,000	Se suma a: U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales 60,317,940.103 Se incrementa en: 8,692,563,000
Total: 32,564.041.3	Total: 69,010,503.03

Atentamente,

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES Y LEGISLACIÓN

Grupo Parlamentario PAN

26

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**:

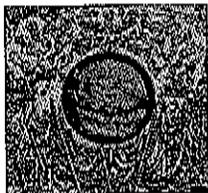
- Artículo _____
- Anexo 29
- Ramo o rubro 21 y Subsidios para organismos descentralizados estatales
Programa R023 y Querétaro

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>T9M Pemex transformación industrial K027 Mantenimiento de la Infraestructura Monto actual: \$ 15,557,933,835</p> <p>Se quita: \$8,692,563,000 Total: \$6,864,370,835.</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos)</p> <p>U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511)</p> <p>Querétaro Monto actual: \$1,457,560,039</p> <p>Se agregó: \$8,692,563,000 Total: \$1,466,252,602</p>

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido de
Acción Nacional

27

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Político Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo R.

Se propone **incrementar** :

Artículo _____

Anexo 17 Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes.

Ramo o rubro 11 Educación Pública

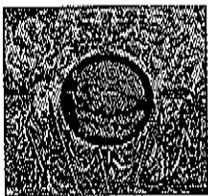
Programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
TYT Pemex Consolidado	Ramo 11 Educación
R005 Compra de Acciones o Inversiones diversas para Pemex. 41,256,604,300	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. 90,453,046.394
Se quita: 8,692,563,000	Se incrementa en: 8,692,563,000
Total: 32,564.041.3	Total: 99,145,609.394

Atentamente

DIP. FELIPE FERNANDO MACÍAS OLVERA



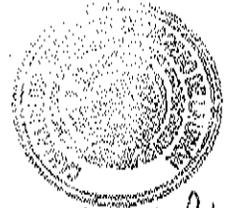
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

28

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Elaborado

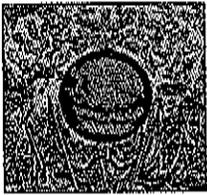
Se propone incrementar al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en 2,000,000,000 pesos que está en el artículo 8, y los recursos se obtendrán del Ramo 20 Bienestar.

- Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro 20
- Programa Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo 20 Bienestar</p> <p>P002: Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y cohesión social. 4,239,402,558</p> <p>Se quita: 2,000,000,000</p> <p>Total: 2,239,402,558</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>Se incrementa en: 2,000,000,000</p> <p>Total: 5,000,000,000</p>

[Handwritten signature]



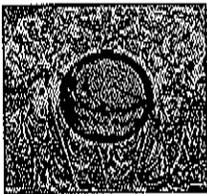
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

--	--

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera

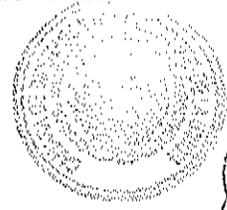


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

29

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olvera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

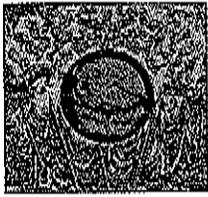
Se propone incrementar al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en 372,199,306 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recursos se obtendrán del Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro 33 y 21 _____
- Programa Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>R023: Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. 2,500,000,000</p> <p>Se quita: 372,199,306</p> <p>Total: 2,127,800,694</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 19 Ramo 33 Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos)</p> <p>Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Programa: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 7,443,986,130</p> <p>Se incrementa en: 372,199,306</p> <p>Total: 7,816,185,436</p>

Edgar A.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. P. M. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

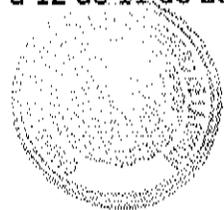
DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



30

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de 11 de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



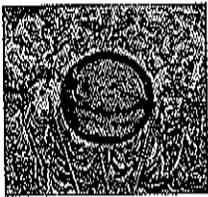
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Felipe Fernando Macías Olivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP en 372,199,306 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y los recursos se obtendrán del Ramo 21 Turismo.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro 33 y 21
- Programa: 009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo (pesos) R023. Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. Monto: \$2,500,000,000 Se resta: \$372,199,306 Total: \$2,127,800,694	Se suma a: Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (pesos) 009 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública Monto actual: \$7,443,986,130 Se incrementa en: \$372,199,306 Total: \$7,816,185,436



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CONSTITUCIÓN

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Felipe Fernando Macías Olvera



31

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



*no tiene
subcomisión
Edgar A.*

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

Artículo 8

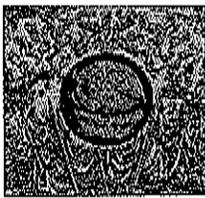
Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS (Pesos)

Ramos: 14 Trabajo y Previsión social y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$4,009,124,098 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos) U280: "Jóvenes construyendo el futuro" Monto: \$ 25,614,189,926 Se quita: \$ 1,009,124,098 Total: \$ 24,605,065,828	Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos) U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública" Monto actual: \$ 3,000,000,000 Se incrementa en: \$ 1,009,124,098 Total: \$ 4,009,124,098

Atentamente


DIP. ADRIANA DÁVILA FERNANDEZ.



32

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Agui A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. RICARDO GARCÍA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

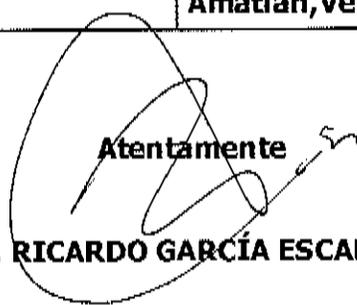
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 12, se destinen oportunamente a la conclusión de Obras incompletas en Infraestructura Hospitalaria del Municipio de Naranjos-Amatlan, Veracruz.</p>

Atentamente



DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



33
Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. RICARDO GARCÍA ESCALANTE**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

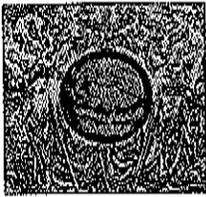
- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del Programa K-032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras serán asignados a la Carretera Federal 127 en su tramo Alazán- Canoas.</p>

Atentamente

DIP. RICARDO GARCÍA ESCALANTE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

34

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

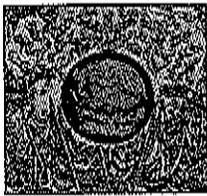
- Artículo _____
- Anexo. 26
- Ramos: 14 y 36.
- Programa: E006: "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos) U280: "Jóvenes construyendo el futuro" Monto: \$ 25,614,189,926 Se quita: \$ 1,000,000,000 Total: \$ 24,614,189,926	Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos) E006: "Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos" Monto actual: \$ 2,242,200,000 Se incrementa en: \$ 1,000,000,000 Total: \$ 3,242,200,000

Atentamente

DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de noviembre de 2019



35

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adriana Dávila Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

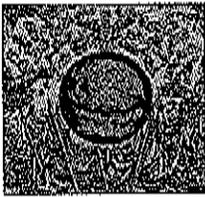
Edgar D.

Se propone **reformular y modificar:**

- Artículo 7, fracción IX
- Anexo
- Ramo:.
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. ... I a VIII. ... IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente</p>	<p>Artículo 7. ... I a VIII. ... IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 50 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del PAN

vinculadas con la seguridad pública.

...
...

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

...
X. ...

seguridad pública, **particularmente en la ejecución de programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de sus cuerpos policiales.**

...
...

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de Seguridad Pública en materia de profesionalización, **certificación,** equipamiento, así como su modernización tecnológica e infraestructura.

...
X. ...

Atentamente

DIP. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ.



36

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



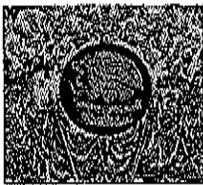
Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Carlos Alberto Valenzuela González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- x Artículo 8º
x Anexo 13, 14, 17, 19
x Ramo o rubro 14 y 36
x Programa: U-001 Programa de Subsidios en materia de seguridad pública.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. Row 1: Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000... vs Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000... Row 2: (...)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de: Ramo 14 Secretaría del Trabajo y Previsión Social- Programa: U280-Jóvenes construyendo el futuro.</p> <p>Monto: \$ 25,614,189,926 Se quita: \$ 2,000,000,000 Total: \$ 23,614,189,926</p>	<p>Se suma a: Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana. Programa: U001- Subsidios en materia de seguridad pública</p> <p>Monto: \$ 3,000,000,000 Se incrementa: \$ 2,000,000,000 Total: \$5,000,000,000</p>

Atentamente

DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZALEZ



37

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

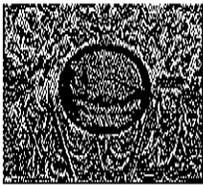
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 22
- Ramo o rubro 21 y 33

Programa: **I-005 FORTAMUN** del Ramos 33 Aportaciones Federales para Entidades y Municipios.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Secretaría de Turismo- Programa: R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasaje- ros y de carga Monto: \$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 2,500,000,000 Total: \$ 0	Se suma a: Ramo 33 Aportaciones Federales- para Entidades y Municipios. Programa: I-005 Fortamun Monto: \$ 86,838,507,019 Se incrementa: \$ 2,500,000,000 Total: \$89,338,507,019



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

PAN

38

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Alberto Valenzuela González**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 10, 13, 14, 16 y 19
- Ramo o rubro 16 Y 20
- Programa: **S-046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 20 Secretaría del Bienestar Programa: U010-Sembrando Vida	Se suma a: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. Programa: S-046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible.
Monto: \$ 25,130,908,846	Monto: \$ 178,257,716
Se quita: \$ 73,742,284	Se incrementa: \$ 73,742,284
Total: \$ 25,057,166,562	Total: \$252,000,000

C

Atentamente



N/P

39

no está programado

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro 21 y 12
- Programa: Seguro Popular

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 21 Turismo	Ramo 12 Salud
R023: Provisiones para el Desarrollo de Trens de Pasajeros y de Carga. 2,500,000,000.	U005 Seguro Popular
Se quita: 2,000,000,000.	Se incrementa en: 2,000,000,000.
Total: 500,000,000.	Total: 38,582,175,529.

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



MP

PAN

40

com. p. 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.



**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Ana Paola López Birlain**, integrante del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.

Edgardo

Se propone Ampliar los recursos al **Anexo 29, Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales.**

- Artículo: No aplica
- Anexos: 29
- Ramo o rubro: 11 Educación
- Programa: U006 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 17. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO ... 14. Trabajo y Previsión Social U280 Jóvenes Construyendo el Futuro 25,614,189,926 Se quita: 8,692,563.00 Total: 16, 921,626,926	Anexo 29 Querétaro Se incrementa 8,692,563.00 Transitorio Octavo.- Que el incremento de 8,692.563.00, se adicione al Anexo 29 a la Entidad de Querétaro.

Atentamente

DIP.ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

ANP

esta reserva no se pide (presupuesto)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro: Modificar el Ramo 21

Programa: Se propone reducir el Programa M001. Actividades de Apoyo Administrativo, en 780,000,00 de pesos, para sumarlos al Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos para quedar como sigue:

Para quedar como sigue:

DICE		DEBE DECIR	
Turismo		Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.	2,500,000.000 - 780,000.000 1,720,000.000	S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos.	0 780,000,000 780,000,000

Atentamente

DIP. ANA PAOLA LÓPEZ BIRLAIN



NR

42
mitología del grupo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar** recursos al:

- Artículo No aplica
- Anexo 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro 12 Salud.
- Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de: Ramo: 12 Salud</p> <p>Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. \$3,360,294.112</p> <p>Se quita 1,000,000.00.</p> <p style="text-align: right;">Total \$2,360,294.112</p>	<p>Se suma a: Anexo: 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes (pesos). Ramo: 12 Salud.</p> <p>Programa: E041 Protección y Restitución de los Derechos de los Niña, Niños y Adolescentes. \$62,834,131,00</p> <p style="text-align: right;">Se incrementa: \$1,000,000.00</p> <p style="text-align: right;">Total \$63,834,131,00</p>

Atentamente,

Ana Paola López Birlain



43

43

multidisciplinarios

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Angela R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Ana Paola López Birlain, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar** recursos al:

- Artículo No aplica
- Anexo 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ramo o rubro 12 Salud.
- Programa E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo: 12 Salud	Se suma a: Anexo: 18 Atención para las Niñas, Niños y Adolescentes (pesos). Ramo: 12 Salud.
Programa: M001 Actividades de Apoyo Administrativo. <div style="text-align: right;">\$3,360,294.112</div>	Programa: E022 Investigación y desarrollo tecnológico en salud. <div style="text-align: right;">\$2,305,835,621</div>
Se quita 1,000,000.00.	Se incrementa: \$1,000,000.00
<div style="text-align: right;">Total \$2,360,294.112</div>	<div style="text-align: right;">Total \$3,305,835,621</div>

Atentamente,

Ana Paola López Birlain



NR

44

do de la Mesa Directiva

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

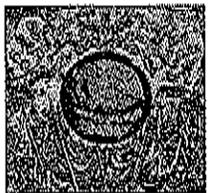
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
 - Anexo 20 _____
 - Ramo o rubro 23 _____
 - Programa Fondo Metropolitano.
- Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 20: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).	Anexo 20: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).
Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).	Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (pesos).
Programa: Provisiones Salariales \$13,388,650,223	Programa: Fondo Metropolitano 3,300,000,000
Se quita: \$3,300,000,000	Se incrementa en: \$3,300,000,000
Total: \$10,088,650,223	Total: \$6,600,000,000

Atentamente

DIP. Absalón García Ochoa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MP PAN.

Grupo Parlamentario Acción

45

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



mediana

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalón García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar R.

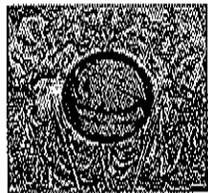
Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo _____
- Anexo 2, 11, 11.1 _____
- Ramo o rubro 08 _____

Programa Programa de Apoyos a la Comercialización, Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, Programa de Fomento a la Agricultura, Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria, y **ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 2. GASTO CORRIENTE ESTRUCTURAL (pesos) 2,405,719,978,556</p> <p>Se quita: 21,005,200,000 pesos</p> <p>Total: 2,384,714,778,556</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (millones de pesos)</p> <p>Programa de Apoyos a la Comercialización 129.2 Se incrementa en: 9,684.8</p> <p>Total: 9,814.0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a la Comercialización 9,464.0 • Promoción Comercial, y Fomento a la Exportación (rescatar AMSYS) 350.0



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Acción

Programa de Sanidad e Inocuidad
Agroalimentaria 3,748.9
Se incrementa en. 1,078.2

Total: 4,827.1

- Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades: 1,078,2

Programa de Fomento a la Agricultura
100.0
Se incrementa en. 7,144.1

Total: 7,244.1

- Investigación, Innovación y Desarrollo tecnológico Agrícola 1,295.5
- Mejoramiento Productivo de Suelo y Agua (tecnificación riego) 962.9
- Capitalización Productiva Agrícola 848.2
- Atención a Siniestros Agropecuarios 3,866.6

Programa de Fomento a la Productividad
Pesquera y Acuícola 332.2
Se incrementa en. 1,140.8

Total: 1,473.0

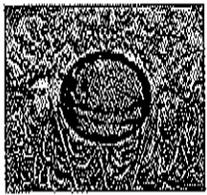
- Impulso a la Capitalización Pesquera 1,378.7

Programa de Productividad y
Competitividad Agroalimentaria 0.0
Se incrementa en. 1,957.3

Total: 1,473.0

- Acceso al Financiamiento 636.5
- Activos Productivos y Agrologística 539.3

**ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE
RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA
(millones de pesos)**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

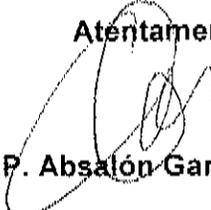
**Programa de Concurrencia con las
Entidades Federativas: 0.0**

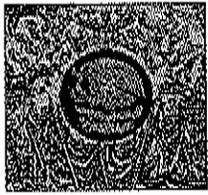
Se incrementa en. 2,072.0

Total: 2,072.0

Con la misma distribución a las entidades
federativas que en el PEF 2019.

Atentamente


DIP. Absalón García Ochoa



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

PAN. 46

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Absalon García Ochoa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo 1 _____

Ramo o rubro 36 _____

Programa **Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica que Garanticen la Seguridad de la Población**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 1.- Gasto Neto Total</p> <p>Ramos Administrativos</p> <p>02 Oficina de la Presidencia de la Republica 918,577.842</p> <p>Se quita: 400,000.000</p> <p>Total: 518,577.842</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Publica que Garanticen la Seguridad de la Población.</p> <p>495,370.271</p> <p>Se incrementa en: 400,000.000</p> <p>Total: 895,370,271</p>

Atentamente

DIP. Absalón García Ochoa.



PAN

Grupo Parlamentario Acción Nacional

47

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

N.P. por que...

[Handwritten signature]

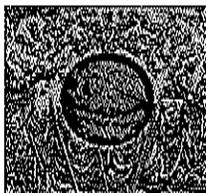
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo adicionar 29.2_
- Ramo o rubro adicionar programa al Ramo 48 Cultura
- Programa Se propone reducir el Programa U010 Sembrando Vida en 150,000,000 pesos para sumar y crear el programa S268 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas

Para quedar como sigue:

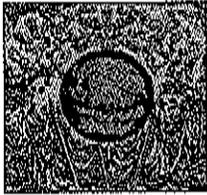
TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 48 Cultura	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 150,000,000 24,980,908,846	S268 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas	0 +150,000,000 150,000,000
Total: 150,000,000		Anexo 29.2 Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de Naciones Unidas	
		Ciudad	Monto
		1. MUNICIPIO DE CAMPECHE	10,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

Grupo Parlamentario Acción Nacional

2. CIUDAD DE MÉXICO (FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO)	10,000,000
3. MUNICIPIO DE DURANGO	10,000,000
4. MUNICIPIO DE GUANAJUATO	10,000,000
5. MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO	10,000,000
6. MUNICIPIO DE MORELIA	10,000,000
7. MUNICIPIO DE OAXACA	10,000,000
8. MUNICIPIO DE PUEBLA	10,000,000
9. MUNICIPIO DE QUERÉTARO	10,000,000
10. MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO	10,000,000
11. MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ	10,000,000
12. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	10,000,000
13. MUNICIPIO DE TLACOTALPAN	10,000,000
14. ALCALDÍA DE XOCHIMILCO	10,000,000
15. MUNICIPIO DE ZACATECAS	10,000,000
Total	150,000,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

--	--

Atentamente

DIP. Xavier Azuara Zúñiga



PAN

408

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo B.

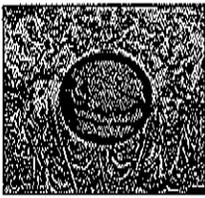
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Modificar Ramo 11 Educación Publica y Ramo 20 Bienestar
- Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 11 Educación Publica	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 270,000,000	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior	6,673,015 + 270,000,000
	24,860,908,846		276,673,015
Total: 270,000,000		Total: 276,673,015	



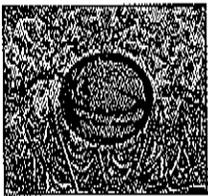
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

--	--

Atentamente


DIP. Xavier Azuara Zúñiga



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

*Alto de la ...
que no puede
establecer el ...*

49

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

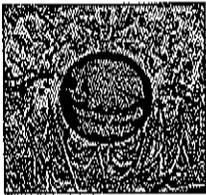
Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Se propone Adicionar un Octavo Transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero. a Séptimo. ...</p>	<p>Transitorios</p> <p>Octavo. Las erogaciones que se realicen por concepto del Fondo General de Participaciones establecida en el presente, no podrán ser menores a las aprobadas en el ejercicio fiscal anterior inmediato.</p>

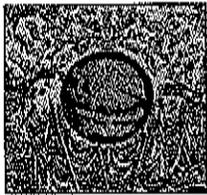


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CORPORACIÓN LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DTP. Xavier Azuara Zúñiga



CÁMARA DE DIPUTADOS

EXPOSIÇÃO DE MOTIVOS



DIPUTADOS FEDERALES

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

50

Adecuación en ramos diferentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

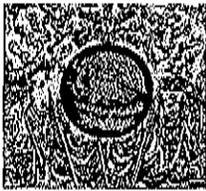
- Artículo _____
- Anexo 11 _____
- Ramo o rubro 20 y 08 _____
- Programa Sembrando Vida

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de	Se suma a:
Ramo 20 Bienestar	Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
U010 Sembrando vida	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
<u>Monto:</u> \$25,130,908,846	<u>Monto: \$0</u>
Se quita \$4,000,000,000	<u>Se incrementa: \$4,000,000,000</u>
Total: \$21,130,908,846	Total: \$4,000,000,000

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL Y POLÍTICO



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

51

Adecuación en el mismo ramo para ampliar recursos

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 48

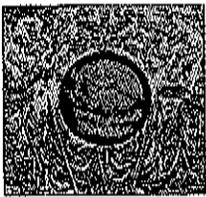
Programa Se propone reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural para sumarlos al E11 Desarrollo Cultural a la UR 230 Dirección General de Promoción y Festivales Culturales que tiene una propuesta de recurso por \$52,864,930 por lo que al sumarle \$400,000,000 queda con un total de 452,864,930 millones de pesos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 48 Cultura		Ramo 48 Cultura	
R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural	\$1,668,000,000	E11 Desarrollo Cultural	\$4,430,645,999
Se quita: \$400,000,000		Se suma: \$400,000,000	
Total: \$1,268,000,000		Total: \$4,830,645,999	

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXV LEGISLATURA 2018-2021

52

Adecuación en ramos diferentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

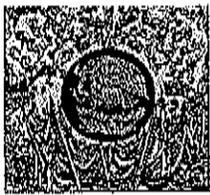
- Artículo _____
- Anexo 20 _____
- Ramo o rubro 21 y 23 _____
- Programa Fondo de Apoyo a Migrantes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 21 Turismo (pesos)	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (pesos)
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes
Monto: \$2,500,000,000	Monto: \$0
Se quita: \$500,000,000	Se incrementa: \$500,000,000
Total: \$2,000,000,000	Total: \$500,000,000

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS FEDERALES

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

53

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

Adecuación en el mismo Ramo Administrativo para incorporar programa eliminado

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Carreón Mejía**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **Modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 48 _____

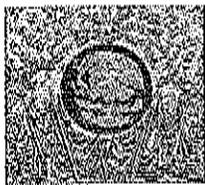
Programa Se propone reducir el Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural para sumarlos al S268 para Programa de Apoyos a la Cultura

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Ramo 48 Cultura	Ramo 48 Cultura
R001 Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">\$1,668,000,000</div>	S268 para Programa de Apoyos a la Cultura <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block; text-align: center;"> 0 + \$650,000,000 \$650,000,000 </div>
Se quita: \$650,000,000	Se suma: \$650,000,000
Total: \$1,018,000,000	Total: \$650,000,000

Atentamente

Diputado Carlos Carreón Mejía



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

SH

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



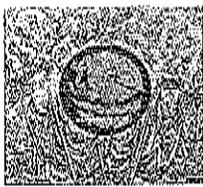
Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo Se crea artículo OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios Primero.	Transitorios Primero. Octavo. Se asignarán recursos por la cantidad de \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos) con cargo al Anexo 20 de este Decreto, los cuales se destinarán a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrán como finalidad la generación de infraestructura, principalmente, pavimentaciones de calles y avenidas, alumbrado público, drenaje y



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PUNTO LEGISLATIVO

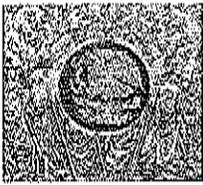
Grupo Parlamentario PAN

alcantarillado, mantenimiento de vías; construcción, rehabilitación y ampliación de espacios educativos, artísticos y culturales; construcción, ampliación y mejoramiento de los espacios para la práctica del deporte, entre otras acciones de infraestructura urbana y social, de conformidad con lo siguiente:

I. En el caso de las obras de infraestructura cuyos montos sean iguales o menores a diez millones de pesos, las entidades federativas, así como los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que presenten la cédula del proyecto antes del último día del mes de marzo, podrán recibir el 50 por ciento de los recursos en el mes de abril y el otro 50 por ciento a más tardar en el mes de junio.

II. Las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deberán enviar a la Secretaría, a través del sistema al que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la información de las evaluaciones que de conformidad con sus respectivos Programas Anuales de Evaluación, realicen sobre recursos federales con cargo al Fondo. La Secretaría deberá reportar dicha información en los Informes Trimestrales, y

III. Las entidades federativas, por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente, deberán hacer pública la información relativa a la fecha y el monto de las ministraciones de recursos que con cargo a este Fondo realicen a sus municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXCELENTÍSIMA

Grupo Parlamentario PAN

través de sus respectivas páginas oficiales de Internet, dentro de los diez días naturales siguientes a que los recursos correspondientes hayan sido efectivamente depositados en las cuentas bancarias específicas de los municipios o demarcaciones, incluyendo el número de identificación de la transferencia. Asimismo, deberán remitir en el mismo plazo dicha información a la Secretaría.

La Secretaría deberá publicar en su portal de Internet, el desglose de la cartera presentada por las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; los montos, y la ubicación geográfica georreferenciada. Asimismo, deberá informar en dicho medio el avance financiero de los proyectos. La información anterior, deberá estar disponible, a su vez, en formato de datos abiertos.

Durante el ejercicio fiscal, cuando se presenten proyectos que, cumpliendo con el objeto del Fondo, se consideren viables y conforme a la disponibilidad presupuestaria, se podrán realizar adecuaciones presupuestarias para cubrirlos, en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las disposiciones a que se refiere este artículo.

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



55

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al Programa de **U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública** del Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana en \$1,500,000,000, y los recursos se obtendrán del Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa de Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.

Artículo _____

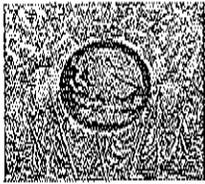
Anexo _____

Ramo o rubro **36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana y Ramo TYY Petróleos Mexicanos.**

Programa U001 Subsidio en materia de Seguridad Pública y R005 compra de acciones o inversiones diversas para Pemex.

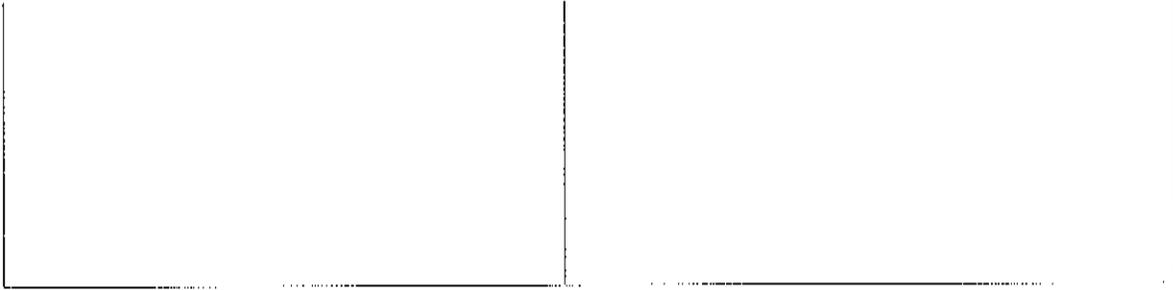
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo TYY Pemex Consolidado	Se suma a: Ramo 36 Seguridad Pública y Protección Ciudadana
Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$41,256,604,300	Pp U001 Subsidios en materia de Seguridad Pública \$3,000,000,000
Se quita: \$1,500,000,000	Se incrementa en: \$1,500,000,000
Total: \$39,756,604,300	Total: \$4,500,000,000.00



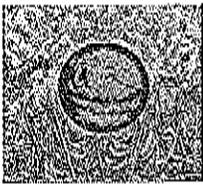
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN



Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

56

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



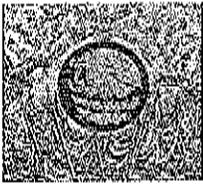
Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo Se crea artículo OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios Primero.	Transitorios Primero. Octavo. Se asignarán recursos por la cantidad de \$800,000,000 (ochocientos millones de pesos) para la terminación de la construcción del Hospital General de Especialidades ubicación en Hermosillo, Sonora. Dicho recurso se se asignará al Anexo 20 de este Decreto, a través del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, y tendrá como finalidad la terminación de la construcción y equipamiento del mismo.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario PAN

--	--

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaráz



57

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

No p...
x h...
- P...

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Madeleine Bonnafoux Alcaráz**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar diversos programas del **Ramo 08 de Agricultura y Desarrollo Rural** de la siguiente manera: **Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria"** se incrementa en: \$791,200,000, **Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura"** se incrementa en: \$3,074,700,000.00, **Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas"** se incrementa en: \$2,002,000,000.00, **Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero"** se incrementa en: \$505,000,000, **Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola"** se incrementa en: \$750,100,000.00, **Pp U024 "Desarrollo Rural"** se incrementa: \$7,738,800,000.00; dando un total de **\$ 16,289,200,000.00**, y los recursos se obtendrán del Ramo de TYY Pemex Consolidado del programa de Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.

Artículo _____

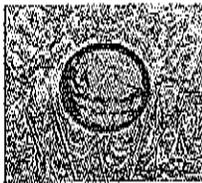
Anexo _____

Ramo o rubro 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria", Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura, Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas", Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero", Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola", Pp U024 "Desarrollo Rural".

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo TYY Pemex Consolidado	Se suma a: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural
Pp R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX \$41,256,604,300	Pp S263 "Programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria" \$3,748,928,954
Se quita: \$16,289,200,000	Se incrementa en: \$791,200,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA
2016-2017

Grupo Parlamentario PAN

Total: \$24,967,404,300

Total: \$4,540,128,954

Pp S259 "Programa de fomento a la agricultura" \$100,000,000

Se incrementa en: \$4,602,700,000

Total: \$4,702,700,000

Pp S240 "Programa de concurrencia con las entidades federativas" \$0

Se incrementa en: \$2,002,000,000

Total: \$2,002,000,000

Pp S260 "Programa de Fomento Ganadero" \$0

Se incrementa en: \$505,000,000

Total: \$505,000,000

Pp S261 "Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola"

\$593,987,925

Se incrementa en: \$750,100,000.00

Total: \$1,344,087,925

Pp U024 "Desarrollo Rural"

\$100,000,000

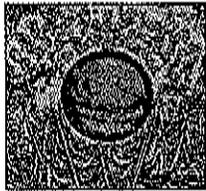
Se incrementa: \$7,738,800,000.00

Total: \$7,838,800,000

Total de \$ **16,289,200,000.00**

Atentamente

DIP. Madeleine Bonnafoux Alcaraz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

58

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

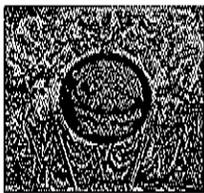
Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

4

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO PRIMERO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 16. MEDIO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

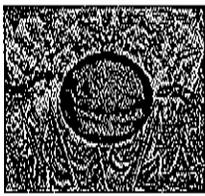
**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,
Gasto Programable, Programas
Federales, Subsidios: Sectores social
y Privado o Entidades Federales y
Municipios, S074 Agua Potable,
Drenaje y Tratamiento, serán
asignados a la construcción y
rehabilitación de las siguientes obras
de drenaje pluvial, en el municipio de
Juárez, Chihuahua:**

- 1 Proyectos Zona Centro (Ferromex):
147.8 mdp**
- 2. Acequia del pueblo (Tramo I y II):
207.8 mdp**
- 3. Dique Parque Sierra de Juárez:
23.7 mdp**
- 4. Dique Huertas: 43 mdp**
- 5. Vasos Indio-Aztlán: 48 mdp**
- 6. Arboledas III: 25.8 mdp**
- 7. Dique Palo Chino: 24.9 mdp**
- 8. Rehabilitación Dique Oasis
Revolución: 64.7 mdp**
- 9. Proyectos de Infiltración: 12.7 mp**
- 10. Canalización Arroyo del Indio:
87.2 mdp**
- 11. Canalización del Arroyo Jarudo:
420 mdp**

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



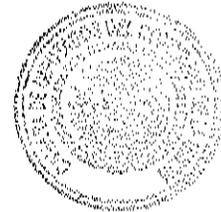
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIVILEGIADA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

59

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

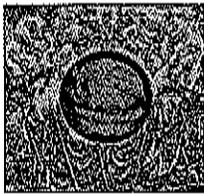
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

g

- ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

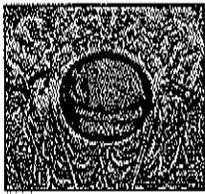
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

ANEXO 20. RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, Desarrollo Regional, Fondo Metropolitano, serán asignados a la modernización del Parque Tres Presas (88 mdp), en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, así como a la construcción de infraestructura de los corredores 2 y 3 del Sistema Integral de Transporte Público (SITP) en las Av de la Juventud/Silvestre Terrazas/Flores Magón/20 de Noviembre (731.6 mdp), en el municipio de Chihuahua, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

60

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

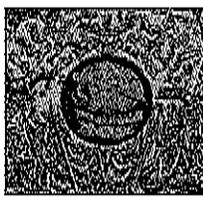
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

4

- ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	NOVENO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 9. COMUNICACIONES Y



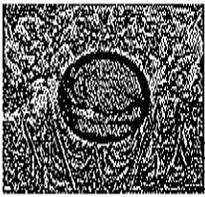
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY FEDERAL

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

**TRANSPORTES, Programa K-032
Reconstrucción y Conservación de
Carreteras, serán asignados a la
modernización de la Carretera El
Largo–Nuevo Casas Grandes (540
mdp), en el municipio de Madera,
Chihuahua; así como a las
construcción del Paso Superior Santa
Ana (90 mdp), en el municipio de
Santa Isabel, Chihuahua; la
terminación del Camino E.C. Km
86+800 (San Juanito-Basaseachi) –
Uruachi – Rocoroybo (48 mdp), en el
municipio de Ocampo y Uruachi,
Chihuahua; y la terminación del
Camino San Vicente – Maguarichi –
Erechuchique (35 mdp), en el
municipio de Maguarichi, Bocoyna y
Ocampo, Chihuahua.**

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
FORMANDO LA
UNIDAD NACIONAL

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

61

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

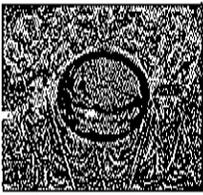
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

Edgar D.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO TERCERO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

	<p>provenientes del Anexo 26: Principales programas, Ramo 48: Cultura, Programa: Protección y conservación del Patrimonio Cultural, serán asignados a la renovación del Centro Cultural de Hidalgo del Parral Casa Stallforth (159 mdp), en el municipio Hidalgo del Parral, Chihuahua.</p>
--	--

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



62

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

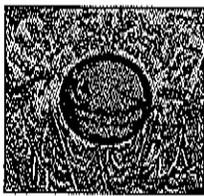
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ~~ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO~~
- Anexo: _____
- Ramo o rubro: _____
- Programa: _____

+ debe decir décimo segundo

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Transitorios	Transitorios
(...)	(...)
SIN CORRELATIVO	DÉCIMO SEGUNDO. Los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 provenientes del Anexo 19 Acciones



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

para prevención del Delito combate a las adicciones rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos, Ramo 15: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano(PMU), Programa: Programa de Mejoramiento Urbano, serán asignados a la Ampliación del Blvd. Óscar Flores en el municipio de Juárez, Chihuahua (489 mdp), así como a la ampliación del Blvd. Juan Pablo II en el municipio de Juárez, Chihuahua (286 mdp), y a la prolongación de la vialidad Jorge Castillo (55 mdp), en el municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



63

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

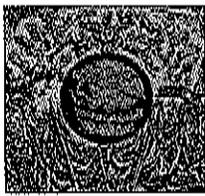
Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

[Handwritten mark]

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>OCTAVO. Que los ahorros y subejercicios que existan en firme</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
(XIV LEGISLATURA)

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

al 30 de septiembre de 2020 provenientes del RAMO 12 SALUD, se destinen oportunamente a la construcción de Obra en Infraestructura Hospitalaria del Hospital General de Cuauhtémoc (620.8 mdp), del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, así como del Hospital de Gineco – Obstetricia Parral (317.8 mdp), del Municipio de Hidalgo del Parral, Chihuahua, y del Hospital General de Delicias (460 mdp), del Municipio de Delicias, Chihuahua.

ATENTAMENTE,

DIP. PATRICIA TERRAZAS BACA



64

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

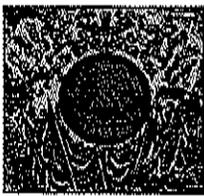
NO puede modificarse
Elgor A.

Se propone incrementar los recursos destinados a la atención Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral mediante un aumento de 200 millones de pesos en el anexo 10, erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, los recursos se obtendrán del Ramo 12 (Salud), Actividades de apoyo administrativo

- Artículo
- Anexo - 14. 10. EROGACIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.
- Ramo o rubro - 12 (Salud)
- Programa - Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 12 M001: Actividades de apoyo administrativo 3,360,924,112 pesos Se quita: 200,000,000 pesos Total: 3,160,924,112 pesos	Se suma a: Anexo 10: Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas. Ramo 12, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 1,457,096,665 pesos Se incrementa en: 200,000,000 pesos Total: 1,657,096,665 pesos Total Anexo 10: 101,160,258,252 pesos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahi Gómez Cárdenas



65

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Edgardo A. ...
...

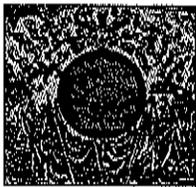
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar los recursos para la atención de grupos vulnerables mediante un aumento en el rubro de Educación y cultura indígena, los recursos se obtendrán del Ramo 48. En específico del programa de Desarrollo Cultural (M001).

- Artículo
- Anexo - 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES
- Ramo o rubro - 48 (Cultura)
- Programa - Educación y cultura indígena

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 48 M001: Desarrollo Cultural 2,666,558,135 pesos Se quita: 100,000,000 pesos Total: 2,566,558,135 pesos	Se suma a: Anexo 14: Recursos para la atención de grupos vulnerables. Ramo 48 (Cultura) Educación y cultura indígena, 67,866,495 pesos Se incrementa en: 100,000,000 pesos Total: 167,866,495 pesos Total Anexo 14: 187,155,112,381 pesos

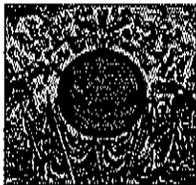


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXª LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahi Gómez Cárdenas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LVIII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

66

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Annia Sarahi Gomez Cardenas, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



*No procede
M001. No cambia
el total de M001*

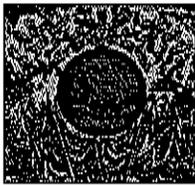
Edgardo R.

Se propone incrementar al Programa Nacional de Reconstrucción para cultura del Anexo 27, y los recursos se obtendrán del Ramo 48 (Cultura) del programa Desarrollo Cultural (M001).

- Artículo
- Anexo - 27
- Ramo o rubro - 48 (Cultura)
- Programa - Desarrollo Cultural

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 48 M001: Desarrollo Cultural 2,666,558,135 pesos	Se suma a: Anexo 27: Programa Nacional de Reconstrucción Cultura 333,300,000 pesos
Se quita: 100,000,000 pesos	Se incrementa en: 100,000,000 pesos
Total: 2,566,558,135 pesos	Total: 433,000,000 pesos
	Total Anexo 27: 102,843,800 pesos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. Annia Sarahi Gómez Cárdenas

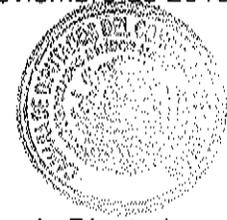


PAN

67

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 26. programas sujetos a reglas de operación del ramo 20 de bienestar, se quita \$5,130,908,846 del programa sembrando vidas y se pasa al Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población del anexo 25 programas sujetos a reglas de operación del ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

- Artículo _____
- Anexo 26
- Ramo o rubro 20 y 36

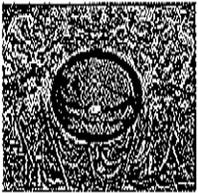
Programa **Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 26. programas sujetos a reglas de operación Ramo 20: Bienestar Programa: Sembrando Vida \$ 25,130,908,846 Se quita: \$ 5,130,908,846 Total: \$20,000,000,000	Se suma a: ANEXO 25. programas sujetos a reglas de operación Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana Programa: Fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que garanticen la seguridad de la población \$ 495,370,271 Se incrementa: \$ 5,130,908,846 Total: \$5,626,279,117

Atentamente

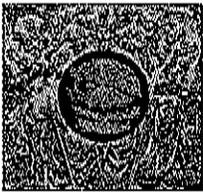
[Handwritten signature/initials]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
REPUBLICA DEL PERÚ

Grupo Parlamentario Acción

~~DIP. Sarai Núñez Cerón~~



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

PAN.

68

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

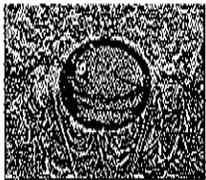
- Artículo _____
- Anexo 11 _____
- Ramo o rubro 20 y 05 _____
- Programa **Atención a migrantes**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Vertiente Social	Anexo 11. PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Vertiente Social
Ramo 20 Bienestar	Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores
Sembrando vidas \$18,689.500	Atención a migrantes \$75,000.000
Se quita: \$8,000.000	Se incrementa en: \$8,000,000
Total: \$10,689.500	Total: \$83,000,000

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATIVA

PAN

Grupo Parlamentario Acción

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



69

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Saraí N.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo 14 _____
- Ramo o rubro 20 y 05 _____
- Programa **Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 20 Bienestar Sembrando Vida \$ 7,475,813,550 Se quita: \$ 129,808,686 Total: \$7,346,004,864	Se suma a: ANEXO 14 RAMO 05 RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES Ramo 05 Secretaría de Relaciones Exteriores Atención, Protección, Servicios y Asistencia Consulares \$129,808,686 Se incrementa en: \$129,808,686 Total: \$259,617,372

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón

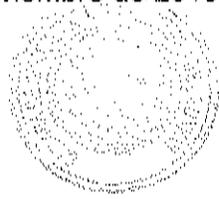


PAW

70

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgar H.

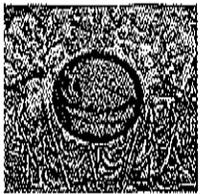
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del ramo 36: seguridad y protección ciudadana, se quita \$1,000,000,000 del programa Servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones y se pasa al programa Operativos para la prevención y disuasión del delito del anexo 19 acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos del ramo 36 seguridad y protección ciudadana .

- Artículo
Anexo 19
Ramo o rubro 36
Programa Operativos para la prevención y disuasión del delito.

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. It details the removal of funds from the current program and their addition to a new program under the same rubric.



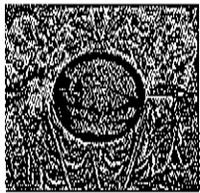
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PERU

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$ 1,000,000,000	Total: \$250,995,193,477
Total: \$580,587,487	

Atentamente

DIP. Sarai Núñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CONSTITUCIÓN DE 1977

Grupo Parlamentario Acción

PAN

71

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



E. Rojas

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Saraí Núñez Cerón, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: modificar anexo 26. Principales Programas del ramo 20 de bienestar, se quita \$2,242,200,000 del programa sembrando vidas y se pasa al Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos del anexo 26 Principales Programas del ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

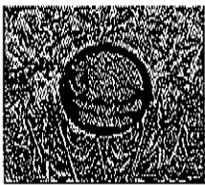
- Artículo _____
- Anexo ~~10~~ _____
- Ramo o rubro y 36 _____
- Programa Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 26. Principales Programas</p> <p>Ramo 20: Bienestar</p> <p>Programa: Sembrando Vida \$ 25,130,908,846</p> <p>Se quita: \$ 2,242,200,000</p> <p>Total: \$24,906,688,84</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 26. Principales Programas</p> <p>Ramo 36: Seguridad y Protección Ciudadana</p> <p>Programa: Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos \$ 2,242,200,000</p> <p>Se incrementa: \$2,242,200,000</p> <p>Total: \$448,440,000</p>

Atentamente

DIP. Saraí Núñez Cerón



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

72

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Angela

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$262,000,000 pesos para sumarlos al programa S298 para la Inclusión y la Equidad Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	S298 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa: \$32,521,021
SE QUITA: \$262,000,000	SE INCREMENTA \$262,000,000
Total: \$2,238,000,000	Total: \$294,521,021

Atentamente

Isabel Guerra Villarreal
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



73

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$376,000,000 pesos para sumarlos al programa E007 Servicios de Educación Media Superior.

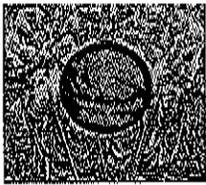
<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Servicios de Educación Media Superior

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	E007 Servicios de Educación Media Superior: \$ 41,299,078
SE QUITA: \$376,000,000	SE INCREMENTA \$376,000,000
Total: \$2,124,000,000	Total: \$417,2999,078

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

74

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$550,000,000 pesos para sumarlos al programa S247 para Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21. Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	S247 Programa para Desarrollo Profesional Docente: \$41,299,078
SE QUITA: \$550,000,000	SE INCREMENTA \$550,000,000
Total: \$1,950,000,000	Total: \$591,299,078

Atentamente

Isabel Margarita Guerra Villarreal

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



75

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$439,000,000 pesos para sumarlos al programa U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	<u>11 Educación Pública</u>
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	<u>Expansión de la Educación Media Superior y Superior</u>

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$439,000,000 Total: \$2,061,000,000	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior: \$ 6,673,015 SE INCREMENTA \$439,000,000 Total: \$445,673,015

Atentamente

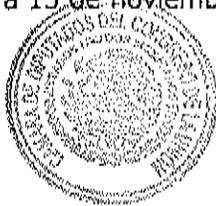
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



76

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$2,450,000,000 pesos para sumarlos al programa U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales

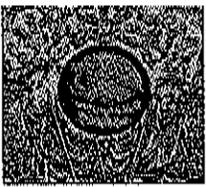
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	U006 Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales: \$ 28,526,394,320
SE QUITA: \$2,450,000,000	SE INCREMENTA \$2,450,000,000
Total: \$50,000,000	Total: \$30,976,394,320

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIVRE E ESCUSA SÓDA

Grupo Parlamentario PAN

77

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$1,666,796,891 pesos para sumarlos al programa E047 Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa.

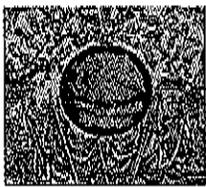
<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	E047 Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa: \$333,203,109
SE QUITA: \$1,666,796,891	SE INCREMENTA \$1,666,796,891
Total: \$833,203,109	Total: \$2,000,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EN EL LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario PAN

78

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Handwritten signature

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$2,000,000,000 pesos y al P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República \$500,000,000 para sumarlos al programa U282 La Escuela es Nuestra.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	La Escuela es Nuestra

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	
Ramo 21 Secretaria de Turismo	
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	SE SUMA A:
SE QUITA: \$2,000,000,000	Ramo 11 Educación Pública
Total: \$500,000,000	U282 La Escuela es Nuestra
Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República	UR 300 Subsecretaria de Educación Básica: \$7,280,250,000
P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977	SE INCREMENTA \$2,719,750,000
SE QUITA: \$500,000,000	Total: \$10,000,000,000.00
Total: \$382,511,977	

Atentamente

Handwritten signature of Isabel Margarita Guerra Villarreal

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



79

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$1,838,061,056 pesos para sumarlos al programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$1,838,061,056 Total: \$661,938,944	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente UR314 Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de la Educación Básica: \$161,938,944 SE INCREMENTA \$1,838,061,056 Total: \$2,000,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



80

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$42,644,035 pesos para sumarlos al programa S247 para el Desarrollo Profesional Docente.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaría de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$42,644,035 Total: \$2,457,355,965	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente L00 Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente: \$7,355,965 SE INCREMENTA \$42,644,035 Total: \$50,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



81

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$52,539,735 pesos para sumarlos al programa S243 Becas Elisa Acuña.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa de Becas Elisa Acuña

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$52,539,735 Total: \$2,447,460,265	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública S243 Programa de Becas Elisa Acuña UR313 Dirección General de Educación Indígena: \$47,460,265 SE INCREMENTA \$52,539,735 Total: \$100,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



82

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$49,276,712 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

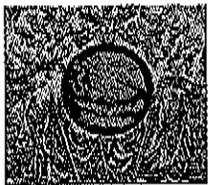
<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$49,276,712 Total: \$2,450,723,288	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 515 Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación: \$250,723,288 SE INCREMENTA \$49,276,712 Total: \$300,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

83

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Laura A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$46,743,596 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaría de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$46,743,596 Total: \$2,453,256,404	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 514 Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas: \$53,256,404 SE INCREMENTA \$46,743,596 Total: \$100,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



84

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrito, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$492,759,239 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 21 Secretaria de Turismo	Ramo 11 Educación Pública
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000	PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
SE QUITA: \$492,759,239	UR: 511 Dirección General de educación Superior Universitaria: \$507,240,761
Total: \$2,007,240,761	SE INCREMENTA \$492,759,239
	Total: \$1,000,000,000

Atentamente

Isabel Margarita Guerra Villarreal

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



85

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$700,000,000 pesos para sumarlos al programa U031 Expansión de la Educación Inicial.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Expansión de la Educación Inicial

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE Ramo 21 Secretaría de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$700,000,000 Total: \$1,800,000,000	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: U031 Expansión de la Educación Inicial: \$800,000,000.00 SE INCREMENTA \$700,000,000 Total: \$1,500,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



86

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$62,192,158 pesos para sumarlos al programa PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa, UR: 500 Subsecretaria de Educación Superior.

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	11 Educación Pública
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 21 Secretaria de Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga: \$ 2,500,000,000 SE QUITA: \$62,192,158 Total: \$2,437,807,842	SE SUMA A: Ramo 11 Educación Pública PP: S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa UR: 500 Subsecretaria de Educación Superior: \$37,807,842.00 SE INCREMENTA \$62,192,158 Total: \$100,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



87

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



No procede
eliminar de
el cont. se.
activos recursos

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal

	Artículo Anexo	
X	Ramo o rubro	Se quita al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal
X	Programa	Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977 SE QUITA: \$82,956,811 Total: \$699,555,166	SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales AI 006 Fomento y regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales, UR RHQ Comisión Nacional Forestal SE INCREMENTA: \$82,956,811 Total: \$ 2,848,183,844

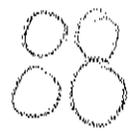
Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



Grupo Parlamentario PAN

no



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



No incluye
en el programa de este
Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar 02 Presidencia de la República de la UR 210 Estado Mayor Presidencial, y se suma al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular

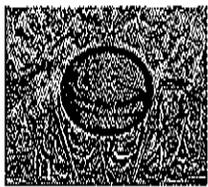
<input type="checkbox"/>	Artículo	
<input type="checkbox"/>	Anexo	
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	Se quita 02 Presidencia de la República de la UR 210 Estado Mayor Presidencial, y se suma al Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República AI Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República UR 210 Estado Mayor Presidencial, \$36,746,816.00 SE QUITA: \$4,633,425 Total: \$32,113,391	SE SUMA A: Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales PP 026 Programa Calidad del Aire y Verificación Vehicular \$336,575 SE INCREMENTA: \$4,633,425 Total: \$5,000,000

Atentamente

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCELENCIA

Grupo Parlamentario PAN

89

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Diputada Margarita Isabel Guerra Villarreal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone quitar al programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al U044 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, específicamente a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

<input type="checkbox"/>	Artículo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Anexo	_____
<input checked="" type="checkbox"/>	Ramo o rubro	02 Presidencia de la República y 16 Medio Ambiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Programa	Se quita al Programa P002 Asesoría coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, y se suma al U044 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, específicamente a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

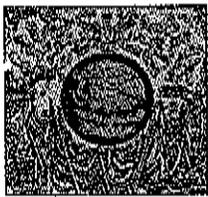
Para quedar como sigue:

TEXTOS DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
Ramo 02 Oficina de la Presidencia de la República	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del Presidente de la República, \$ 782,511,977	U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias, a la UR F00 Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas \$174,715,874
SE QUITA: \$35,912,287	SE INCREMENTA: \$35,912,287
Total: 746,599,690	Total: \$ 210,628,161.00

Atentamente

[Handwritten signature]

DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción
Nacional

90

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Ej. D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jorge Arturo Espadas Galván, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al programa de Subsidios en materia de seguridad pública en 2,500,000,000 pesos que está en el Anexo 19, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana, y los recursos se obtendrán del TYY Pemex Consolidado.

Artículo _____

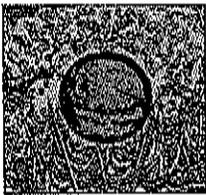
Anexo 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Ramo TYY Pemex Consolidado	Anexo 19, Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana.
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX.	Ramo 36. Seguridad y Protección Ciudadana.
	Subsidios en materia de seguridad pública: \$3,000,000,000
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$41,256,604,300	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$30,349,928,874



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción
Nacional

SE REDUCE EN: 2,500,000,000	INCREMENTADO EN: \$2,500,000,000
TOTAL \$38,756,604,300.	PROPUESTO: TOTAL PROPUESTO: \$32,849,928,847

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván

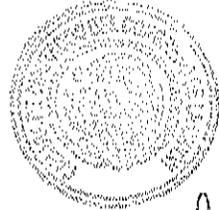


Grupo Parlamentario _____

PAN 91

Palacio Legislativo de San Lázaro, ___ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Espadas Galván

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

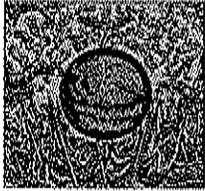
- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la <u>Pavimentación</u> de la calle Del Resplandor, tramo: Blvd. Delta a Potrero de Corpus en la colonia Nuevo Amanecer en el Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

[Signature]
DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
Acción Nacional

92

Palacio Legislativo de San Lázaro, ____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Jorge A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR**

- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la remodelación de un espacio público con la vocación al deporte de cercanía considerado Mini deportiva Valle de San José del Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

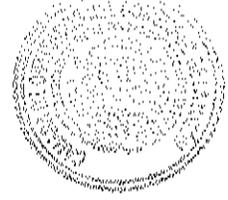


PAN

93

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR un artículo octavo transitorio**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación de diversas calles en la comunidad de Nuevo Lindero en la Ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

[Handwritten signature]
DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



Grupo Parlamentario _____

PAN

94

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **ADICIONAR**

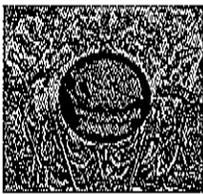
- ARTÍCULO 8 TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación del Boulevard Timoteo Lozano en el Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXII LEGISLATURA

Grupo Parlamentario MAN

95

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Angela D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación de la calle Pilar de la Sandía tramo: Faro de la Sandía Norte a Faro de la Sandía Oriente en la comunidad de La Sandía, la pavimentación de tres calles en la comunidad de San Francisco del Duran en el tramo: de Llano de San Francisco a Ahuehuete y la pavimentación de calle Barajas en la comunidad San José de los Sapos, todos del Municipio de León, Guanajuato.</p>

Atentamente
DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.

Jorge Arturo Espadas Galván



PAN

96

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **ADICIONAR un artículo octavo transitorio.**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Pavimentación en la comunidad de los Ramírez tramo: de calle Principal a Agro Educa en la ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente

DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



Grupo Parlamentario
Acción Nacional

PAN

97

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

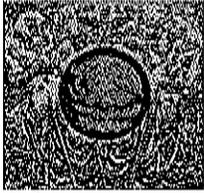
Se propone: **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo. - Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la Rehabilitación del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de León Quinta Etapa, en la ciudad de León Guanajuato.</p>

Atentamente DIP. Jorge Arturo Espadas Galván.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCM. ASESORADO

PAN

Grupo Parlamentario
Acción Nacional

98

Palacio Legislativo de San Lázaro, __ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jorge Arturo Espadas Galván**, integrante del Grupo Parlamentario del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR UN OCTAVO TRANSITORIO**

- ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Que los ahorros y subejercicios que provenientes del RAMO 15, se destinen oportunamente a la construcción de un Espacio Público en Paseos del Maurel ubicada en calle Costa Azul en la Colonia Paseos del Maurel en la Ciudad de León, Guanajuato.</p>

Atentamente **DIP. Jorge Arturo Espadas Galván**

[Handwritten signature]



99

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS, DE \$952,837,992.00 A \$972,837,992.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,480,000,000.00

Artículo:

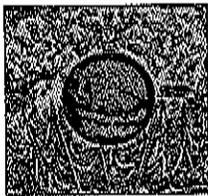
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) y RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS/ Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



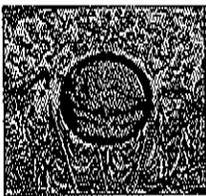
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,480,000,000.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSÍO VILLEGAS.</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$952,837,992.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$972,837,992.00</p>
---	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

100

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL, EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (E), UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS (CLAVE TYY), DE \$ 523,425,013,459 A \$ 525,679,792,272 AGREGADONSE \$2,254,778,813 DE PESOS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) E013 SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000 A \$245,221,187.

Artículo:

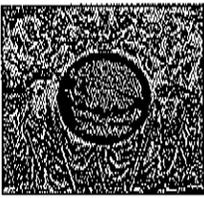
Anexo: **ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL.**

Ramo o rubro: **EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, (E), UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS (CLAVE TYY) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX (E013) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

..... TEXTO DEL DICTAMEN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------------------	--



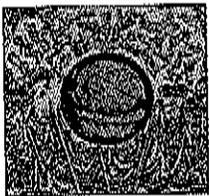
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

SE QUITA A:	SE SUMA A:
RAMO 21 TURISMO (PESOS)	EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO (PESOS).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	UNIDAD RESPONSABLE PETRÓLEOS MEXICANOS
	TTY PEMEX CONSOLIDADO
	PROGRAMA E013. SERVICIOS MÉDICOS AL PERSONAL DE PEMEX
MONTO ASIGNADO PEF 2020: \$2,500,000,000	MONTO ASIGNADO: \$523,425,013,459.00
SE REDUCE EN: \$ 2,254,778,813	SE SUMA: \$ 2,254,778,813
TOTAL PROPUESTO: \$245,221,187	TOTAL PROPUESTO: \$ 525,679,792,272

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES LEGISLATIVAS

*N/P pago afecto
la red de salubridad*

Grupo Parlamentario del PAN

101

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL PROGRAMA - PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CLAVE E041) DE \$ 67,747,618.00 A \$77,959,287.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,489,788,331.00

Artículo:

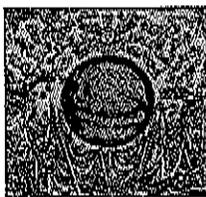
Anexo: **ANEXO 18. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA - PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (CLAVE E041). / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE PONE A: RAMO 12 (SALUD)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)

**PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE
R023)**

**MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00**

**SE REDUCE EN:
\$10,211,668.90**

**TOTAL PROPUESTO:
\$2,489,788,331.00**

**PROGRAMA - Protección y restitución
de los derechos de las niñas, niños y
adolescentes (CLAVE E041).**

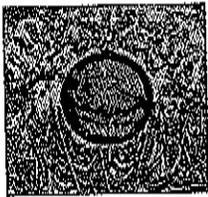
**MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020: \$ 67,747,618.00**

**SE INCREMENTA EN:
\$10,211,668.90**

**TOTAL PROPUESTO:
\$77,959,287.00**

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

102

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO. DE \$1,099,018,291.00 A \$1,349,018,291.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,250,000,000.00.

Artículo:

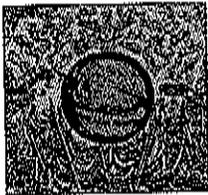
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD). ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIVRO LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del PAN

<p>EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$250,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,250,000,000.00</p>	<p>E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO.</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,099,018,291.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$250,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$1,349,018,291.00</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



103

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL PROGRAMA - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018) DE \$533,978,696.00 A \$683,978,696.00.

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,350,000,000.00.

Artículo:

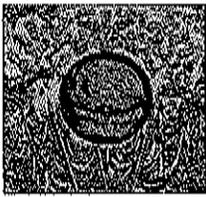
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA - PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD). PROGRAMA - PREVENCIÓN Y



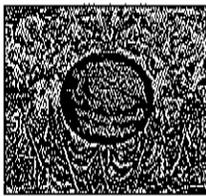
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EN LA LEGISLATURA
ESTADUAL

Grupo Parlamentario del PAN

EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	CONTROL DE ENFERMEDADES (CLAVE P018).
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$533,978,696.00
SE REDUCE EN: \$150,000,000.00.	SE INCREMENTA EN: \$150,000,000.00.
TOTAL PROPUESTO: \$2,350,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$683,978,696.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

104

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ, DE \$226,160,921.00 A \$246,160,921.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000 A \$2,480,000,000.00

Artículo:

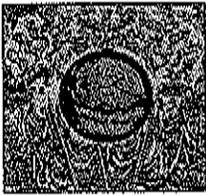
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD) PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD



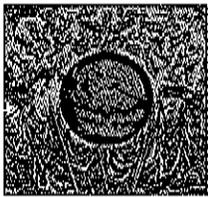
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,480,000,000.00</p>	<p>(CLAVE E023).</p> <p>UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ</p> <p>MONTO ASIGNADO EN EL PROYECTO DEL PEF 2020: \$226,160,921.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$20,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$246,160,921.00</p>
---	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

105

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - RECTORÍA EN SALUD (CLAVE P012) DE \$512,335,006.00 A \$1,258,307,136.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$1,754,027,870.00

Artículo:

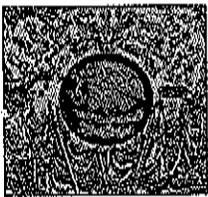
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **PROGRAMA - RECTORÍA EN SALUD (CLAVE P012) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario
PAN

**PROGRAMA - PROVISIONES PARA
EL DESARROLLO DE TRENES DE
PASAJEROS Y DE CARGA
CLAVE R023**

**MONTO ASIGNADO PROYECTO
PEF 2020: \$2,500,000,000.00**

**SE REDUCE EN:
\$745,972,130.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$1,754,027,870.00**

**PROGRAMA - Rectoría en Salud
CLAVE P012**

**MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF
2020: \$512,335,006.00**

**SE INCREMENTA EN:
\$745,972,130.00**

**TOTAL PROPUESTO:
\$1,258,307,136.00**

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

NP

106

Come en p/c
Presupuesto a Mayo

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

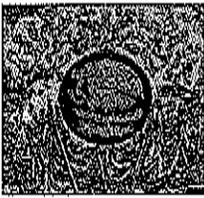
Se propone reformar el artículo 34 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 34
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o, en su caso, las entidades de su sector coordinado.</p>	<p>Artículo 34. La ejecución y operación del Sistema de Protección Social en Salud deberá sujetarse a lo establecido por la Ley General de Salud, a las disposiciones reglamentarias de dicha Ley, así como a las disposiciones de carácter general o lineamientos que emitan la Secretaría de Salud o la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.</p> <p>A. La Secretaría de Salud, a través de la Comisión Nacional de Protección Social</p>

✓



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CENTRO LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del PAN

en Salud, llevará a cabo lo siguiente:

I. Difundir criterios públicos y objetivos para la definición de la población sujeta a la afiliación en el medio rural y urbano, prioritariamente a las madres embarazadas, niñas y niños recién nacidos y pueblos indígenas;

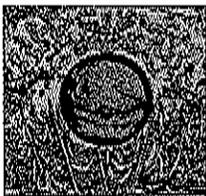
II. Dar a conocer semestralmente, en los términos de la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, la relación de municipios en los que opera el Sistema de Protección Social en Salud y el número de personas beneficiarias, en cada una de ellas por entidad federativa, así como el monto de las cuotas familiares, la cuota social y las aportaciones solidarias federal y estatal, por entidad federativa;

III. Publicar semestralmente en su página de Internet las obras e inversiones realizadas con los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal, a que se refiere el artículo 77 bis 18 de la Ley General de Salud;

IV. Emitir disposiciones generales o lineamientos sobre:

a) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas por concepto de cuota social y aportación solidaria federal, conforme a las siguientes bases:

i. Hasta el 40 por ciento, por concepto de remuneraciones del personal ya contratado directamente involucrado en la prestación de servicios de atención a los afiliados al Sistema;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

1917 CLASIFICADA

ii. Hasta el 30 por ciento, por concepto de adquisición de medicamentos, material de curación y otros insumos necesarios para la prestación de servicios a los afiliados al Sistema;

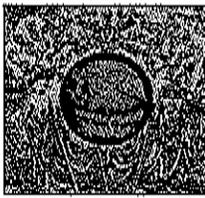
iii. Al menos el 20 por ciento, para acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades que estén contenidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES);

iv. Hasta el 6 por ciento, para el gasto operativo y para el pago de personal administrativo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud correspondiente a cada entidad federativa.

Sólo en casos plenamente justificados o excepcionales, la composición de dichos porcentajes se podrá modificar, siempre que las características de afiliación, financieras y de servicios de salud estatales lo ameriten, en el entendido de que dichas modificaciones deberán acreditarse y ser aprobadas por la Secretaría de Salud por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, y

b) El destino de los recursos federales que se transfieran a las entidades federativas para el fortalecimiento de la infraestructura médica, y

V. Transferir los recursos correspondientes a beneficiarios que no tengan registros duplicados, para lo cual los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud enviarán mensualmente para validación de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

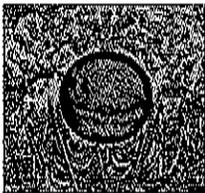
Únicamente los registros de los beneficiarios del Sistema que no sean derechohabientes de los institutos de seguridad social u otros esquemas públicos y sociales de atención médica, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 77 bis 5, apartado A), fracción XI, de la Ley General de Salud. Los Regimenes Estatales de Protección Social en Salud deberán suspender los registros duplicados que correspondan.

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud presentará a la Cámara de Diputados un informe semestral sobre la validación de los registros de beneficiarios a que se refiere esta fracción.

B. Las entidades federativas deberán remitir la información que determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, de conformidad con las disposiciones generales que para tal efecto emita.

Los anexos I, II, III y IV del Acuerdo de Coordinación a que se refiere el artículo 77 bis 6 de la Ley General de Salud, deberán firmarse, en su caso, en el primer trimestre del año fiscal. Al momento de su firma a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y las entidades federativas, les corresponderá su publicación en sus respectivas páginas de Internet. Tratándose de los anexos II, III y IV, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, a través de la Secretaría de Salud.

Las disposiciones consideradas en la fracción IV de este artículo deberán formar parte del anexo IV de dicho



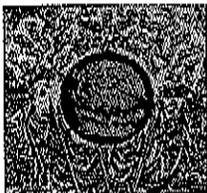
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

	<p>Acuerdo de Coordinación.</p> <p>Los recursos del Ramo Administrativo 12 Salud y del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a la Subfunción Protección Social en Salud, destinados a la prestación de servicios de salud a la persona, deberán ser considerados en la integración de la aportación solidaria por parte del Gobierno Federal a la que hace referencia el artículo 77 bis 13, fracción II, de la Ley General de Salud.</p> <p>El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social normará la evaluación del Sistema de Protección Social en Salud, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social.</p>
--	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

NP

107

no se piden más programas de 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

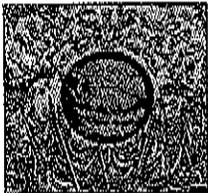
Se propone reformar el artículo 28 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 28
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. En todo caso, los programas que se crearán para el ejercicio fiscal 2020 y los creados en 2019, deberán estar sujetos a reglas de operación. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p>

✓



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LA LEY EN EL CENTRO

Grupo Parlamentario del PAN

I. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) ...

f) ...

g) ...

h) ...

i) ...

j) ...

k)

II. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

...

...

...

I. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

e) ...

f) ...

g) ...

h) ...

i) ...

j) ...

k)

II. ...

a) ...

b) ...

c) ...

d) ...

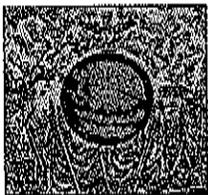
...

...

...

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

108

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

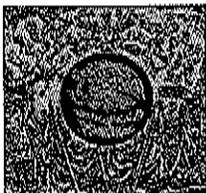
Se propone eliminar el tercer párrafo de la fracción XI del artículo 13 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 13, eliminar tercer párrafo de la fracción XI
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 13.</p> <p>I a X...</p> <p>XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten</p>	<p>Artículo 13.</p> <p>I a X...</p> <p>XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para</p>

u



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

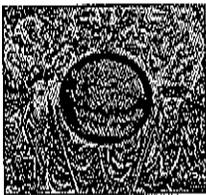
Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a

tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

~~La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.~~

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los entes autónomos, deberán implantar medidas equivalentes a las aplicables en las dependencias y entidades, respecto de la reducción del gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo y del presupuesto regularizable de servicios personales, para lo cual publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en sus respectivas páginas de Internet, a más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario del PAN

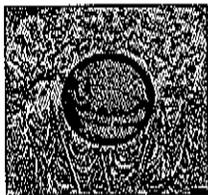
más tardar el último día hábil del mes de febrero, sus respectivos lineamientos y el monto correspondiente a la meta de ahorro.

Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

Asimismo, reportarán en los Informes Trimestrales las medidas que hayan adoptado y los montos de ahorros obtenidos. Dichos reportes serán considerados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en el proceso de análisis y aprobación de las erogaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos para el siguiente ejercicio fiscal. La Secretaría reportará en los informes trimestrales las variaciones en el gasto corriente estructural.

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

109

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Eduardo L.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

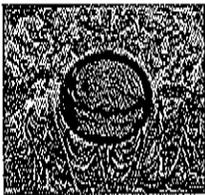
Se propone reformar el artículo 12 del Decreto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo: 12
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 12. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que se obtengan como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este Presupuesto de Egresos, así como</p>	<p>Artículo 12. Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales, en caso contrario dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios.</p>

n



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

en los términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones jurídicas aplicables, según corresponda. Al efecto, la Secretaría informará trimestralmente a la Cámara de Diputados, a partir del 1 de abril, sobre dichos subejercicios.

En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

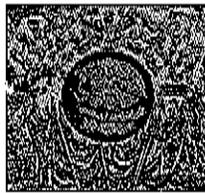
Los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria deberán destinarse, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios del ejecutor de gasto que los genere, conforme al artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En el caso de las economías generadas durante el ejercicio fiscal, éstas deberán canalizarse a los programas y Tomos aprobados en este Presupuesto de Egresos.

En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, podrá compensar la disminución haciendo ajustes en los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades, conforme al artículo 21 de la la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[Handwritten mark]

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

110

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) DE \$532,718,050.00 A \$592,718,050.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$ 2,440,000,000.00

Artículo:

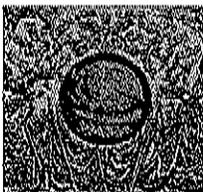
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



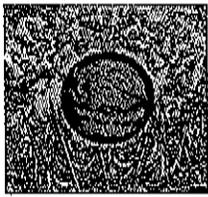
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA EPIDEMIOLÓGICA (CLAVE U009) VIGILANCIA
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 532,718,050.00
SE REDUCE EN: \$60,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$60,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,440,000,000.00	TOTAL PROPUESTO: \$592,718,050.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

111

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA DE \$1,031,778,458.00 A \$1,231,778,458.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,300,000,000.00

Artículo:

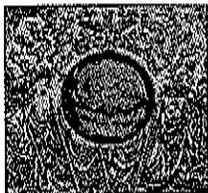
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD).



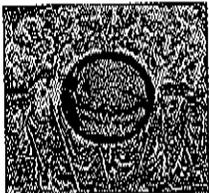
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES Y LEGISLACIÓN

Grupo Parlamentario del PAN

<p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p>	<p>PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.</p>
<p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p>	<p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,031,778,458.00</p>
<p>SE REDUCE EN: \$200,000,000.00</p>	<p>SE INCREMENTA EN: \$200,000,000.00</p>
<p>TOTAL PROPUESTO: \$2,300,000,000.00</p>	<p>TOTAL PROPUESTO: \$1,231,778,458.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

112

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023), UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DE \$1,603,860,577.00 A \$1,653,860,577.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIÉNDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.00

Artículo:

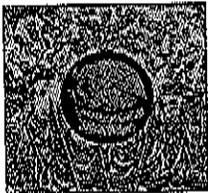
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD)) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD (CLAVE E023). UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD).



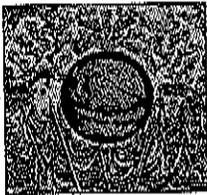
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN _____

PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA CLAVE R023	PROGRAMA - ATENCIÓN A LA SALUD CLAVE E023
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	UNIDAD RESPONSABLE: HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
SE REDUCE EN: \$50,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020 \$1,603,860,577.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,450,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$50,000,000.00
	TOTAL PROPUESTO: \$1,653,860,577.00

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

113

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (CLAVE G005) DE \$15,662,369.00 A \$21,971,921.05

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIÉNDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,493,690,448.00

Artículo:

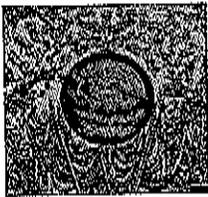
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (CLAVE G005) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

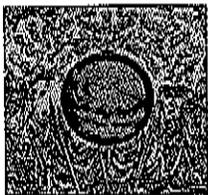
Grupo Parlamentario
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$6,309,552.05</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,493,690,448.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD)</p> <p>PROGRAMA REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA (CLAVE G005)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$15,662,369.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$6,309,552.05</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$21,971,921.05</p>
--	--

ATENTAMENTE



DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
PAN

114

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016) DE \$ 405,406,404.00 A \$455,406,404.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.00

Artículo:

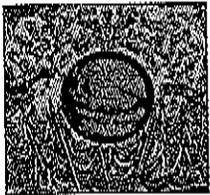
Anexo: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

Programa: PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:
	ANEXO 14. RECURSOS PARA LA



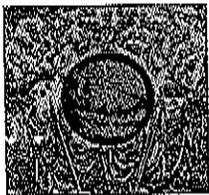
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) .</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,450,000,000.00</p>	<p>ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA Y OTRAS ITS (CLAVE P016).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 405,406,404.00</p> <p>SE INCREMENTA EN : \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$455,406,404.00</p>
--	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



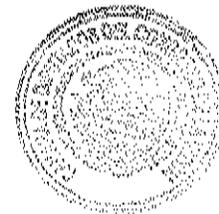
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

115

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA - SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020), AUMENTANDO DE \$1,818,029,106.00 A \$2,318,029,106.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023), REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,000,000,000.00

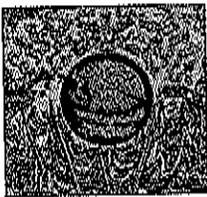
Artículo:

Anexo: **ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).**

Para quedar como sigue:



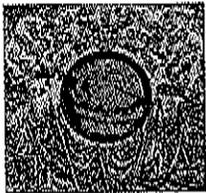
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA A:</p> <p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$500,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,000,000,000.00</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA - SALUD MATERNA, SEXUAL Y REPRODUCTIVA (CLAVE P020)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 1,818,029,106.00</p> <p>INCREMENTA EN: \$500,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,318,029,106.00</p>

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIÓN LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

116

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Ejército

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011), DE \$111,254,424.00 A \$404,517,370.15

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,206,737,054.00

Artículo:

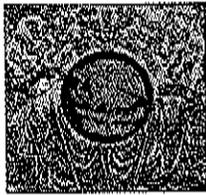
Anexo:

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

PROGRAMA: PROGRAMA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:
RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD)
PROGRAMA - PROVISIONES PARA	PROGRAMA PROYECTOS DE



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE SALUD (CLAVE K011)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$111,254,424.00
SE REDUCE EN: \$293,262,946.15	INCREMENTAR EN: \$293,262,946.15
TOTAL PROPUESTO: \$2,206,737,054.00	TOTAL PROPUESTO \$404,517,370.15

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



Grupo Parlamentario del PAN

117

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022), DE \$2,305,835,621.00 A \$2,355,835,621.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,450,000,000.

Artículo:

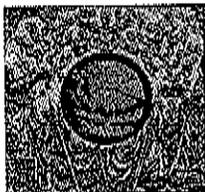
Anexo:

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



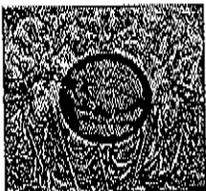
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000</p> <p>SE REDUCE EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$ 2,450,000,000.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD (CLAVE E022).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,305,835,621.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$50,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,355,835,621.00</p>
--	---

ATENTAMENTE


DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario del PAN

118

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039), DE \$24,999,998.00 A \$27,999,998.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$ 2,497,000,000.00

Artículo:

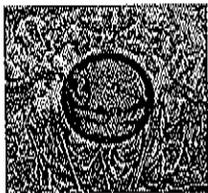
Anexo: ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

Programa: PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



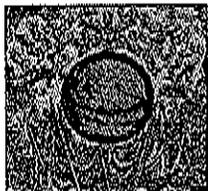
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXCV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$ 2,497,000,000.00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CLAVE S039).</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$ 24,999,998.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$3,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$27,999,998.00</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. D. F. C. S. L. A. T. U. R. A.

Grupo Parlamentario del
PAN

119

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA SEGURO POPULAR (CLAVE U005), DE \$72,538,391,747.00 A \$73,779,238,153.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$1,259,153,594.00

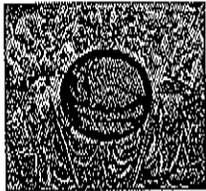
Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

Programa: SEGURO POPULAR (CLAVE U005) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023).

Para quedar como sigue:



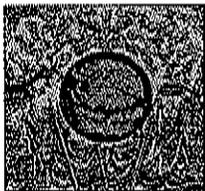
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario del
PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A: RAMO 21 (TURISMO) PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000 SE REDUCE EN: \$1,240,846,406.00 TOTAL \$1,259,153,594.00	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD) PROGRAMA SEGURO POPULAR (CLAVE U005). MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$72,538,391,747 INCREMENTA EN: \$1,240,846,406.00 TOTAL PROPUESTO: \$73,779,238,153

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

120

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (S201) DE \$1,984,403,598.00 A \$2,136,853,600.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,347,549,998.00

Artículo:

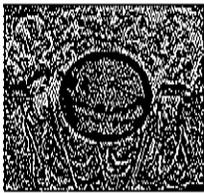
Anexo: _

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO).**

Programa: **SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (S201) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



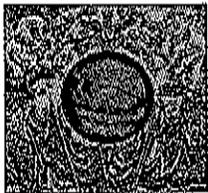
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

RAMO 21 (TURISMO)	RAMO 12 (SALUD).
PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (CLAVE S201)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$1,984,403,598.00
SE REDUCE EN: \$152,450,002.00	SE INCREMENTA EN: \$152,450,002.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,347,549,998.00	TOTAL PROPUESTO: \$2,136,853,600.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CREM 1917-1918

Grupo Parlamentario del PAN

121

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036), DE \$2,089,340,047.00 A \$2,239,340,047.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,350,000,000.00

Artículo:

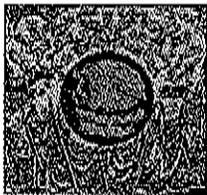
Anexo:

Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)

Programa: PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: RAMO 21 (TURISMO)	SE SUMA A: RAMO 12 (SALUD)



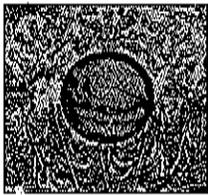
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)	PROGRAMA DE VACUNACIÓN (CLAVE E036)
MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00	ASIGNADO PEF 2020: \$2,089,340,047.00
SE REDUCE EN: \$150,000,000.00	SE INCREMENTA EN: \$150,000,000.00
TOTAL PROPUESTO: \$2,350,000,000.00	PARA QUEDAR TOTAL: \$2,239,340,047.00

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



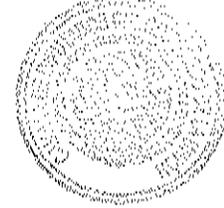
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

122

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



E. Rojas

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025), AUMENTANDO DE \$1,387,003,214.00 A \$1,487,003,214.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,400,000,000.00

Artículo :

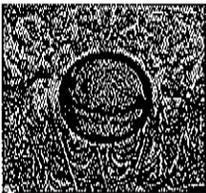
Anexo: **ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025) / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$100,000,000.00.</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,400,000,000.00</p>	<p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>RAMO 12 (SALUD)</p> <p>PROGRAMA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES (CLAVE E025)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020 : \$1,387,003,214.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$100,000,000.00.</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$1,487,003,214.00</p>
--	--

ATENTAMENTE

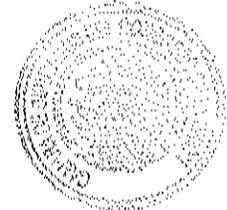
DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



123

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, integrante del Grupo PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

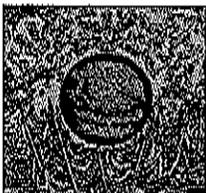
SE PROPONE MODIFICAR EL RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES – CLAVE U008, AUMENTANDO DE \$519,841,453.00 A \$619,841,453.00

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIENDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,400,000,000.00

- Artículo
- Anexo:
- Ramo o rubro: RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)
- Programa: PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES – CLAVE U008 / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
SE QUITA DE:	SE SUMA A:



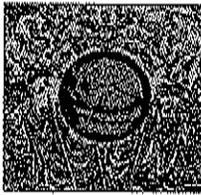
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$100,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,400,000,000.00</p>	<p>RAMO 12 (SALUD)</p> <p>PREVENCIÓN Y CONTROL DE SOBREPESO, OBESIDAD Y DIABETES (CLAVE U008)</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$519,841,453.00</p> <p>INCREMENTADO EN: \$100,000,000.00</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$619,841,453.00</p>
--	--

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

124

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Ejército

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, RAMO 12 (SALUD), PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE (CLAVE P013), AUMENTANDO DE \$ 490,883,262.00 A \$689,114,574.29

Y MODIFICAR EL RAMO 21 (TURISMO), PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023) REDUCIÉNDOLO DE \$2,500,000,000.00 A \$2,301,768,688.00.

Artículo:

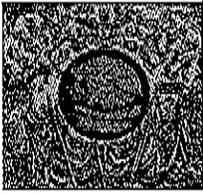
Anexo: **ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

Ramo o rubro: **RAMO 12 (SALUD) / Y EL RAMO 21 (TURISMO)**

Programa: **ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE CLAVE: P013 / Y PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA (CLAVE R023)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA A:	SE SUMA A:



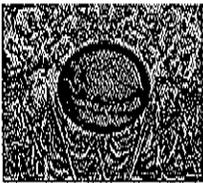
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIÓN LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del
PAN

<p>RAMO 21 (TURISMO)</p> <p>PROGRAMA - PROVISIONES PARA EL DESARROLLO DE TRENES DE PASAJEROS Y DE CARGA</p> <p>CLAVE R023</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$2,500,000,000.00</p> <p>SE REDUCE EN: \$198,231,312.29</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$2,301,768,688.00</p>	<p>ANEXO 14. RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.</p> <p>RAMO 12 (SALUD).</p> <p>PROGRAMA: ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL PACIENTE</p> <p>CLAVE P013</p> <p>MONTO ASIGNADO PROYECTO PEF 2020: \$490,883,262.00</p> <p>SE INCREMENTA EN: \$198,231,312.29</p> <p>TOTAL PROPUESTO: \$689,114,574.29</p>
--	---

ATENTAMENTE

DIP. ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

125

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo TERCERO TRANSITORIO

Anexo: _____

Ramos o rubros: _____

Programa: _____

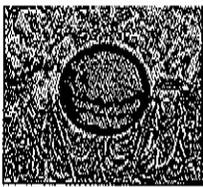
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(SIN CORRELATIVO)	TERCERO.- En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, será asignado el 3% de recursos para la atención de la niñez respecto del Anexo 18.

Atentamente

DIP.

[Handwritten signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

126

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar un artículo octavo transitorio, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:-

Se propone ~~(Reformar, adicionar, o modificar):~~

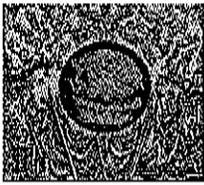
- Artículo TERCERO-OCTAVO TRANSITORIO
- Anexo: _____
- Ramos o rubros: _____
- Programa: _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(SIN CORRELATIVO)	<p>Octavo.- En el caso de existir ingresos adicionales o excedentes que no cuenten con asignación determinada, y que no estén considerados en programas específicos de distribución, independientemente de su origen o de su fuente, el 3 por ciento de esos recursos será asignado para fortalecer los programas contenidos en el Anexo 18 de este decreto, a fin de brindar una atención debida a la niñez.</p>

[Handwritten signature]

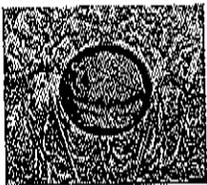
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. *Rafael Ángel*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL Y POLÍTICA

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

127

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ 12 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Ej. A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone reformar la fracción XXII del artículo 3, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:-

Se propone ~~(Reformar, adicionar o modificar):~~ reformar:

Artículo 3

Anexo: _____

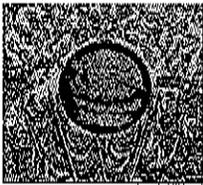
Ramos o rubros: _____

Programa: _____

Para quedar como sigue:

[Handwritten signature]

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY FEDERAL DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:

I. ... al XXI

XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto. Los Anexos 14, 16 al 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.

...

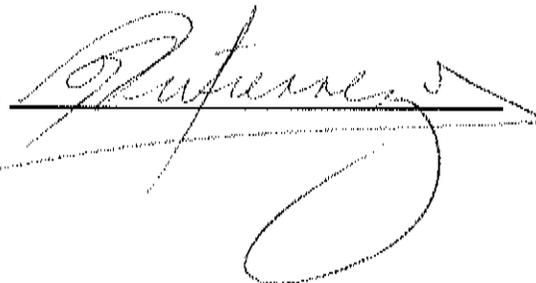
Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo a lo siguiente:

I. ... al XXI

XXII. Los principales programas previstos en este Presupuesto de Egresos se detallan en el Anexo 26 de este Decreto. Los Anexos 14, 16, 17, 18, 19 y 28 al 30 de este Decreto, comprenden los recursos para la atención de grupos vulnerables; la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; el desarrollo de los jóvenes; la atención de niñas, niños y adolescentes; la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos; la conservación y mantenimiento carretero; subsidios para organismos descentralizados estatales, y la distribución del programa hidráulico: subsidios para entidades federativas.

...

Atentamente

DIP. 



128

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Evaristo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro T9N y Ramo 16
- Programa M001 Y E001

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: T9N. Pemex Corporativo M001. Actividades de Apoyo Administrativo Monto actual: \$ 13,173,251,858 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$11,173,251,858	SE SUMA A: Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales E. Prestación de Servicios Públicos 001. Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica Monto actual: \$4,009,520,911 Se agrega: \$2,000,000,000 Total: \$6,009,520,911

~~Atentamente~~

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



129

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

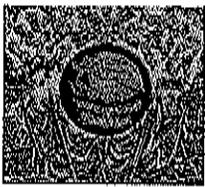
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro T9N y Ramo 23
- Programa M001 Y U057

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: T9N. Pemex Corporativo M001. Actividades de Apoyo Administrativo Monto actual: \$ 13,173,251,858 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$11,173,251,858	SE SUMA A: Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas U057. Fondo Metropolitano Monto actual: \$3,300,000,000 Se agrega: \$2,000,000,000 Total: \$5,300,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

130



Edgar A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 1 y 16
- Ramo o rubro _____ TYY y 16



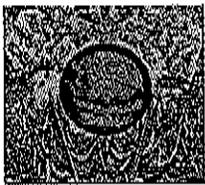
Programa __ Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: ANEXO 1 E: Empresas Productivas del Estado. Gasto Programable (pesos) TTY Petróleos Mexicanos (Consolidado) 229. Exploraciones para descubrir yacimientos de hidrocarburos K002. Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos 1218T4L0028. Proyecto Aceite y Gas en Lutitas Monto: \$ 4,655,737,447 001 02 001. Proyecto Aceite Terciario del Golfo Monto: \$ 6,181,644,877 Se eliminan ambos proyectos, total: \$10,837,382,324	SE SUMA A: ANEXO 16. RECURSOS PARA LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (pesos) 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible Monto actual: \$ 177,776,327 Se agrega: \$10,837,382,324 Total: \$11,015,158,651

Atentamente


DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

Grupo Parlamentario PAN

131

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre _____ de 2019

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

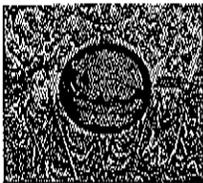
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 1 y 19 _____
- Ramo o rubro _____ E y 36 _____
- Programa ___TYY y Subsidios en materia de Seguridad Pública _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXCMO. SEÑOR DIPUTADO

Grupo Parlamentario PAN

Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$3,000,000,000**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

SE QUITA DE:

ANEXO 1

E: Empresas Productivas del Estado.

Gasto Programable (pesos)

TYT Petróleos Mexicanos
(Consolidado)

M001 Actividades de apoyo
administrativo

Monto: \$ 13,173,251,858

Se quita: \$2,000,000,000

Total: \$11,173,251,858

Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de **\$5,000,000,000**, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.

SE SUMA A:

ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (pesos)

36. Seguridad y Protección Ciudadana
U001. Subsidios en materia de seguridad pública

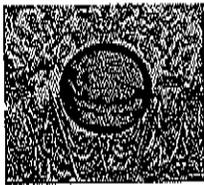
Monto actual: \$3,000,000,000

Se agrega: \$2,000,000,000

Total: \$5,000,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

132

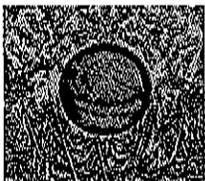


Evaristo Lenin Pérez Rivera

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

Se propone **reformular:**

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 1 y 28
- Ramo o rubro _____ B y Coahuila de Zaragoza
- Programa _Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Conservación de infraestructura carretera_

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE:</p> <p>Anexo 1. GASTO NETO TOTAL (PESOS)</p> <p>B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</p> <p>Monto: \$25,658,798,449</p> <p>Se quita: \$262,710,040 Total: \$25,396,088,409</p>	<p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 28. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CARRETERO (PESOS)</p> <p>Coahuila de Zaragoza CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA</p> <p>Monto actual: \$215,182,267</p> <p>Se agrega: \$215,639,340 Total: \$430,821,607</p> <p>CONSERVACIÓN Y ESTUDIOS Y PROYECTOS DE CAMINOS RURALES Y CARRETERAS ALIMENTADORAS</p> <p>Monto actual: \$138,202,829</p> <p>Se agrega: \$47,070,700 Total: \$185,273,529</p>

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



133

Palacio Legislativo de San Lázaro, a __ de __ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro TYY y Ramo 23
- Programa R005 y U129

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: TYY. Pemex Consolidado R005. Compra de Acciones o Inversiones Diversas para PEMEX Monto actual: \$ 41,256,604,300 Se quita: \$10,000,000,000 Total: \$31,256,604,300	SE SUMA A: Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas U129. Subsidios a las Tarifas Eléctricas Monto actual: \$70,000,000,000 Se agrega: \$10,000,000,000 Total: \$80,000,000,000

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA



134

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

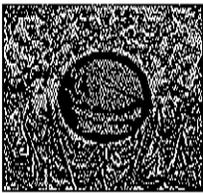
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo _____ Anexo 29
- Ramo o rubro 21 y Subsidios para organismos descentralizados estatales
- Programa R023 y Coahuila

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: 21. Turismo R023. Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga Monto actual: \$ 2,500,000,000 Se quita: \$344,077,873 Total: \$2,155,922,127	SE SUMA A: ANEXO 29. SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) Coahuila Monto actual: \$1,455,922,127 Se agrega: \$344,077,873 Total: \$1,800,000,000



**CÂMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE VERACRUZ

Grupo Parlamentario PAN

Atentamente

DIP. EVARISTO LENIN PÉREZ RIVERA

PAN

135

1



Edgar A.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ... de diciembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados**

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$18,409,965 al anexo 28 Conservación y mantenimiento carretero, Chihuahua; Conservación y estudios de y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 Jóvenes construyendo el futuro;

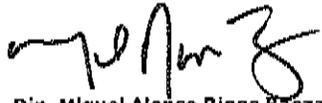
Comentado [1]:
Agregar signo de pesos

- Artículo
- Anexo: 17 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes y Conservación y 28 Mantenimiento carretero
- Ramo o rubro:
- Programa:

D i c e	D e b e d e c i r

Se quita de: Anexo 17. Ramo 14. Jóvenes construyendo el futuro \$20,307,351,941	Se incrementa a: Anexo 28 Conservación y Mantenimiento carretero Chihuahua Conservación y estudios de y proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras \$61,595,535
Se quita: \$18,409,965	Se incrementa en: \$18,409,965
Total: \$20,288,941,976	Total \$80,005,500

Comentado [2]:
Te sugiero poner signos de pesos



Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza

PAN

136

1

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de diciembre
noviembre de 2019.



Edgar D.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de
Diputados**

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar un proyecto en el Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos.

Comentado [1]:
Esta descripción no se corresponde con lo que se está solicitando. Corregir.

- Artículo
- Anexo 199
- _____
- Ramo o rubro Ramo 11 Educación Pública Recursos
para la atención de niñas, niños y adolescentes
- Programa: Programa de Cultura Física y Deporte

D i c t a m e	D e b e d e c i r
Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. Ramo 11 Educación Pública Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez \$23,196,140,104 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$2,000,000,000	Anexo 19 Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos. Ramo 11 Educación Pública Programa de Cultura Física y Deporte \$1,301,983,761 Se incrementa: \$2,000,000,000 Total: \$3,301,983,761

[Handwritten signature]

PAN
137

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de diciembre de 2019.

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados**

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al anexo 28 Conservación de infraestructura carretera Chihuahua; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 U280 Jóvenes construyendo el futuro.



Edgar A.

Comentado [1]:
No se debe expresar el monto, al programa presupuestario se le tiene que poner la clave

- Artículo
- Anexo 28 Conservación y mantenimiento carretera
- Ramo o rubro U280 Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes y Conservación de infraestructura carretera
- Programa:

Comentado [2]:
Agregar al programas su clave presupuestaria

D i c e	D e b e r c i r
Se quita de: Ramo 14. U280 Jóvenes construyendo el futuro \$25,614,189,926.00 Se quita: \$307,351,941.00 Total: \$25,306,837,985	Se incrementa a: Anexo 28 Conservación de Infraestructura carretera. Chihuahua \$368,601,778 Se incrementa en: \$307,351,941 Total \$675,953,719

Comentado [3]:
Agregar signo de pesos

Comentado [4]:
Agregar signo de pesos
U
Agregar signo de pesos

Miguel Alonso Riggs Baeza

PAN

2019. Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de diciembre de

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández,
Presidente de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados**

138

PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

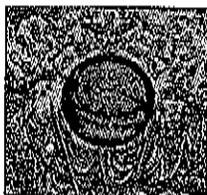
Se propone incrementar 10,219,000 al ANEXO 30. PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, Chihuahua, Subsidios Hidroagrícolas; y los recursos se obtendrán del Anexo 17, Ramo 14 Jóvenes construyendo el futuro.

- Artículo
- Anexo Anexo 30 Programa hidráulico: Subsidios
- para entidades federativas
- Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión social
- Programa:



Dice	Debe decir
Se quita de: Ramo 14. Trabajo Y previsión Social U280 Jóvenes construyendo el futuro 25,614,189,926 Se quita: 10,219,000 TOTAL: 25,603,970,926	Se incrementa a: Anexo 30 PROGRAMA HIDRÁULICO: SUBSIDIOS PARA ENTIDADES FEDERATIVAS, Chihuahua, Subsidios Hidroagrícolas 55,438,331 Se incrementa en: 10,219,000 Total 65,657,331

Miguel Alonso Riggs Baeza
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
NUEVA LEYENDA

Grupo Parlamentario

139

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Miguel A. Riggs B.

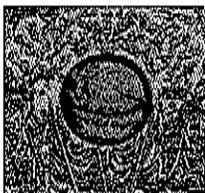
Que propone Incorporar los programas CONCURRENCIA CON ESTADOS Y DESARROLLO RURAL al ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA.; y los recursos se obtendrán del Anexo 19, Ramo 20 SEMBRANDO VIDA

- Artículo
- Anexo 11.1
- Ramo o rubro CONCURRENCIA CON ESTADOS Y DESARROLLO RURAL
- Programa _____



Para quedar como sigue:

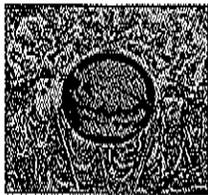
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita: ANEXO 19. RAMO 20 BIENESTAR U010 SEMBRANDO VIDA \$25,130,908,846 Se quita: \$4,341,000,000 Total: \$20,789,908,846	Se incrementa a ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA. SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA \$1,875,500,000 CONCURRENCIA CON ENTIDADES FEDERATIVAS SE INCREMENTA EN \$2,000,000,000 DESARROLLO RURAL SE INCREMENTA EN 2,341,000,000 TOTAL: \$6,216,500,000



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN			
ANEXO 11.1 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (millones de pesos)		ANEXO 11.1 DISTRIBUCION DE RECURSOS POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de pesos)			
Entidad	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	Entidad	Concurrencia con Entidades Federativas	Desarrollo Rural	Salud e Inocuidad Agroalimentaria
Aguascalientes	21.6	Aguascalientes	26.6	9.6	21.6
Baja California	29.2	Baja California	34.2	12.4	29.2
Baja California Sur	26.9	Baja California Sur	19.1	6.8	26.9
Campeche	51.7	Campeche	30.9	38.7	51.7
Coahuila	47.9	Coahuila	66.7	17	47.9
Colima	24.4	Colima	22.2	18.1	24.4
Chiapas	103.5	Chiapas	126.5	253	103.5
Chihuahua	70.7	Chihuahua	66.3	83.1	70.7
Ciudad de México	3.5	Ciudad de México	15.6	5.7	3.5
Durango	54.0	Durango	52.9	80.1	54
Guanajuato	64.2	Guanajuato	88.3	37.8	64.2
Guerrero	63.0	Guerrero	81	332.2	63
Hidalgo	49.0	Hidalgo	71	142.3	49
Jalisco	103.2	Jalisco	98.7	46.2	103.2
Estado de México	44.1	Estado de México	87.4	95	44.1
Michoacán	113.2	Michoacán	90.4	91.2	113.2
Morelos	33.8	Morelos	43	53.4	33.6
Nayarit	61.9	Nayarit	37.5	38.4	61.9
Nuevo León	48.0	Nuevo León	36.5	14.3	48
Oaxaca	45.7	Oaxaca	116.3	258.5	45.7
Puebla	64.3	Puebla	90.9	148.8	64.3
Querétaro	25.5	Querétaro	40.6	24.6	25.5
Quintana Roo	26.1	Quintana Roo	21	18.6	26.1
San Luis Potosí	54.0	San Luis Potosí	53.4	79.7	54
Sinaloa	219.6	Sinaloa	85.8	30.9	219.6
Sonora	88.4				
Tabasco	55.3				
Tamaulipas	78.8				
Tlaxcala	12.8				
Veracruz	101.9				
Yucatán	46.0				
Zacatecas	42.5				
TOTAL	1,875.5				

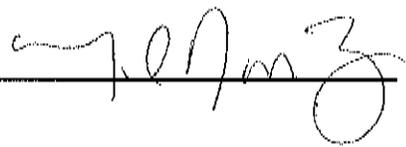


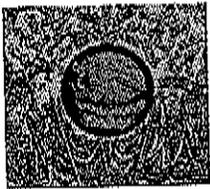
CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXXV LEGISLATURA



	Sonora			
	Tabasco			
	Tamaulipas			
	Tlaxcala			
	Veracruz			
	Yucatan			
	Zacatecas			
	Total	2,000.0	2,341.0	1,875.5

Atentamente

DIP. 



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario **PAN**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.

140

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

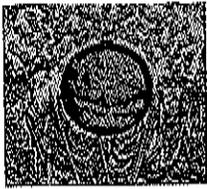
Se propone **modificar**:

- Artículo _____
- Anexo:
- Ramo o rubro: **10 Economía**
- Programa: **003. Micro, Pequeña y Mediana Empresas Productivas y Competitivas.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE	SE SUMA A:
Ramo 10 Economía. (pesos)	Ramo 10: Economía 2018 (pesos)
U006. Micro créditos para el Bienestar	003. Micro, Pequeña y Mediana Empresas Productivas y Competitivas.
Monto actual: \$2,500,000,000	Monto actual: \$2,929,440,504
Se restan: \$1,586,342,881	Incremento: \$1,586,342,881
TOTAL: 913,657,119	TOTAL: \$4,515,783,385

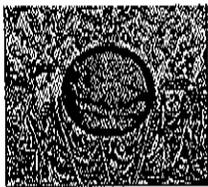
Atentamente
Ma. de los Ángeles Ayala Díaz



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

DIP. Miguel Ángel Cappa



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PNV

191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ma. de los Ángeles Ayala Díaz integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

Artículo.

Anexo.

Ramo o rubro: **11 Educación y 10 Economía**

Programa: **S020 Fondo Nacional Emprendedor, S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) y U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera.**

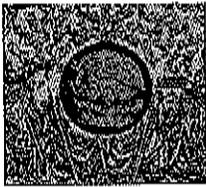


Edgar D.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR.
<p>Ramo 11 Educación (pesos)</p> <p>L9T. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral</p> <p>Monto: \$4,053,129,203 Se resta: \$4,053,129,203 Total: \$0.00</p> <p>U280 Programa Jóvenes Escribiendo el futuro.</p> <p>Monto: \$7,280,250,000</p>	<p>Ramo 10.Economía (pesos)</p> <p>S020 Fondo Nacional Emprendedor.</p> <p>Monto Actual: \$0.00 Se suma: \$3,940,845,337 Total: \$3,940,845,337</p> <p>S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM).</p>

(Handwritten mark)



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario _____

Se resta: \$137,234,434
Total: \$7,143,015,566

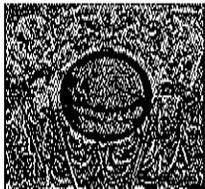
Monto actual: \$0.00
Se suma: \$8,318,300
Total: \$8,318,300

**U004 Proyectos estratégicos para la
atracción de inversión extranjera.**

Monto actual: \$0.00
Se suma: \$241,200,000
Total: \$241,200,000

Atentamente

DIP. Margarita Ayala



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CON LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

142

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **asignar recursos al Programa Presupuestario K021 Proyectos de Infraestructura de turismo en el Ramo 21 Turismo, por \$ 200,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga contenido en el mismo ramo:**

Edgardo

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 21 Turismo

Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga / K021 Proyectos de infraestructura de turismo.



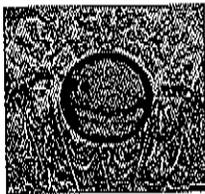
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000	Se suma a: Ramo 21 Turismo K021 Proyectos de infraestructura de turismo.....\$ 0
Se quita: \$ 200,000,000	Se incrementa en: \$ 200,000,000
Total: \$ 2,300,000,000	Total: \$ 200,000,000

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

143

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para el Programa Presupuestal S221 Escuelas de Tiempo Completo del Ramo 11 Educación Pública, en \$ 5,100,000,000 de pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario U280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social:**

Mares A.

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 14 Trabajo y Previsión Social / Ramo 11 Educación Pública

Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro / S221 Escuelas de Tiempo Completo.



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social	Se suma a: Ramo 11 Educación Pública
U280 Jóvenes Construyendo el Futuro.....\$ 25,614,189,926	S221 Escuelas de Tiempo Completo.....\$ 5,100,000,000
Se quita: \$ 5,100,000,000	Se incrementa en: \$ 5,100,000,000
Total: \$ 20,514,189,926	Total: \$ 10,200,000,000

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EN LA LEGISLATURA

144

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para el Programa Presupuestario S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, en \$ 623,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

Aguilar A.

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 21 Turismo / Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural

Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga / S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola



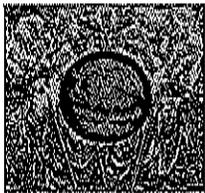
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000 Se quita: \$ 623,000,000 Total: \$ 1,877,000,000	Se suma a: Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural S261 Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuícola.....\$ 593,987,925 Se incrementa en: \$ 623,000,000 Total: \$ 1,216,987,925

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

145

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **incrementar los recursos asignados para Conservación de Infraestructura Carretera para Baja California Sur en el Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero, en \$205,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

Edgar A.

- Artículo _____
- Anexo Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

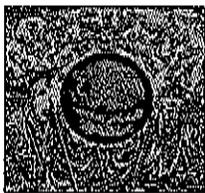


Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo	Se suma a: Anexo 28 Conservación y Mantenimiento Carretero
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000	Conservación de Infraestructura Carretera Baja California Sur.....\$ 268,896,845
Se quita: \$ 205,000,000	Se incrementa en: \$ 205,000,000
Total: \$ 2,295,000,000	Total: \$ 473,896,845

Atentamente
Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CNV LEGISLATIVA

146

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. José Rigoberto Mares Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone **incrementar los recursos asignados para Subsidios Hidroagrícolas para Baja California Sur del Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas, en \$ 5,000,000 pesos; que se obtendrán del Programa Presupuestario R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga del Ramo 21 Turismo:**

- Artículo _____
- Anexo Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas
- Ramo o rubro Ramo 21 Turismo
- Programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: Ramo 21 Turismo	Se suma a: Anexo 30 Programa Hidráulico: Subsidios para Entidades Federativas
R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga.....\$ 2,500,000,000	Subsidios Hidroagrícolas Baja California Sur.....\$ 12,932,823
Se quita: \$ 5,000,000	Se incrementa en: \$ 5,000,000
Total: \$ 2,495,000,000	Total: \$ 17,932,823

Atentamente

Mares

DIP. JOSÉ RIGOBERTO MARES AGUILAR



Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

147



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar la fracción XI al Artículo 7 del decreto para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.

- Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa _____

Edgar R.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------

Artículo 7...

I. al X...

Artículo 7...

I. al X...

XI. ...

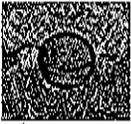
Se crea el Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios en Infraestructura y saneamiento financiero se aplicarán a través de un Fondo constituido por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, los cuales se considerarán devengados al momento de su aportación a ese instrumento jurídico.

Los municipios del país propondrán, por conducto de los gobiernos estatales, los programas o proyectos de infraestructura a un comité integrado por dos representantes de la Secretaría y un representante de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano con derecho a voz y voto.

El Comité Técnico a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, emitirá a más tardar el último día del mes de enero las disposiciones específicas que establecerán los criterios, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de los recursos del Fondo, incluyendo los lineamientos del fondo, las reglas de operación del Comité Técnico y la hoja con los criterios de dictaminación de los proyectos de inversión, en el Diario Oficial de la Federación.

Cuando menos una vez al mes a partir del mes de abril para estudiar, analizar y en su caso, aprobar o rechazar los proyectos de inversión, notificando sus resoluciones a los proponentes en un término de diez días posteriores a la sesión que corresponda.

Los recursos del Fondo se destinarán prioritariamente para creación de infraestructura municipal o para los proyectos de saneamiento financiero que debidamente acrediten los municipios concursantes; los cuales deberán



demostrar ser viables y sustentables, en términos de los lineamientos del fondo, reglas de operación, y demás disposiciones aplicables.

Se quita de:	Se suma a:
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social (pesos) U280: Jóvenes Construyendo el Futuro	Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (pesos) Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios en Infraestructura y saneamiento financiero: 0
Monto: \$25,614,189,926.00	Monto actual: \$0.00
Se resta: \$3,000,000,000.00	Se suma: \$3,000,000,000.00
Total: \$22,614,189,926.00	Total: \$3,000,000,000.00

Atentamente



DIP. Ricardo Villarreal García

148

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar los recursos asignados al subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Artículo: 8

Anexo _____

Ramo o rubro: 36 Seguridad y Protección Ciudadana

Programa: Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$ 5,070,292,150.00, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>
<p>Se quita de: 09 Comunicaciones y Transportes (pesos) M001: Actividades de Apoyo Administrativo Monto: \$2,070,292,150</p> <p>Se resta: \$2,070,292,150</p>	<p>Se suma a: Ramo 36 Subsidios en materia de seguridad pública: Monto actual: \$3,000,000,000</p> <p>Se suma: \$2,070,292,150</p>
<p>Total: \$0.00</p>	<p>Total: \$5,070,292,150</p>


Atentamente

149

RETIRADA

150

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Alfonso D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Ricardo Villarreal García integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

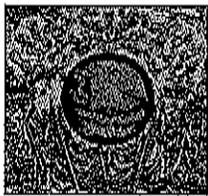
Se propone adicionar un artículo Octavo Transitorio, no se trata propiamente de una reducción, si no que A partir de las modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión (o le puedes poner el senado y diputados) a la Ley de Ingresos que generaron recursos adicionales por 11, 396,335,800.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.

- Artículo transitorio, Adicionar el Octavo transitorio
- Anexo _____
- Ramo o rubro 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p style="text-align: center;">ARTÍCULOS TRANSITORIOS</p> <p>OCTAVO. A partir de las modificaciones aprobadas por el Congreso de la Unión a la Ley de Ingresos que generaron recursos adicionales por 11, 396,335,800.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal y saneamiento financiero.</p>

P.V.G.
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LA LEY EN LA ACCIÓN

151

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

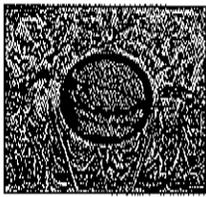
Se propone modificar el Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, (página 70) correspondiente al Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural. Componente administrativo se reduce Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp a 10,384.60 mdp y amplía el Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural (GSA) AGROASEMEX (página 67) de 605.9 mdp a 1,605.9 mdp

- Artículo _____
- Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.
- Ramo 8. **Agricultura y Desarrollo Rural**
- Vertiente administrativa- Gasto Administrativo/ Vertiente financiera- Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural GSA- AGROASEMEX.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Vertiente administrativa</p> <p>Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp Se quitan: 1000 mdp Queda en: Gasto Administrativo 10,384.60 mdp</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE</p> <p>Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural Vertiente financiera</p> <p>Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural GSA - AGROASEMEX 605.9 mdp Se suman 1000 mdp</p> <p>Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural GSA - AGROASEMEX 1, 605.9 mdp</p>

JG



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV LEISLAJGR

152

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Jesús Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Jesús Guzmán Avilés

Se propone modificar el Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural. Se quita al Componente Administrativo Gasto Administrativo (página 70) de 11,384.60 mdp a 10,384.60 mdp y amplía el Programa S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (página 67) de 3,749,000,000 mdp a 4,749,000,000 mdp

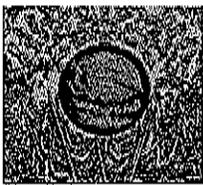
- Artículo _____
- Anexo 11 **PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**
- Ramo 8 **Agricultura y Desarrollo Rural**
- Componente Administrativa Gasto Administrativo/ S263 Sanidad e inocuidad Agroalimentaria.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	Anexo 11 PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural	Ramo 8 Agricultura y Desarrollo Rural
Gasto Administrativo de 11,384.60 mdp	S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de 3,749,000,000 mdp
Se quitan: 1000 mdp	Se suman 1000 mdp
Queda en:	S263 de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de 4,749,000,000 mdp
Gasto Administrativo 10,384.60 mdp	

Atentamente

Jesús Guzmán Avilés
DIP. JESÚS GUZMÁN AVILÉS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario GPPAN

153

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva que **adiciona un artículo Octavo transitorio** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

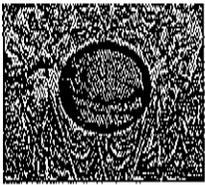
Se propone adicionar... para... (~~Reformar, adicionar o modificar~~):

- Artículo. **Adicionar Octavo Transitorio**
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	Octavo. Con la finalidad de fortalecer las haciendas públicas municipales la Secretaria de Hacienda deberá convocar en los próximos 90 días, una vez publicado el presente decreto, a la realización de una convención anual nacional hacendaria, para establecer reglas claras que les permitan a todos los municipios del país contar con los recursos humanos y tecnológicos para disminuir su dependencia en materia presupuestaria del gobierno federal.

[Signature]
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario GPPAN

154

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. María del Rosario Guzmán Avilés**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva que **adiciona la fracción XI al artículo 7**, al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

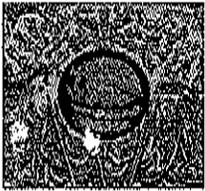
Se propone adicionar fracción XI para ¿? (~~Reformar, adicionar o modificar~~):

- Artículo: Adiciona la fracción XI al artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo	<p>Artículo 7 I-X ...</p> <p>XI. De los recursos excedentes en términos de la fracción VII párrafo primero de este mismo artículo o de los recursos adicionales que se obtengan a partir de las modificaciones de la Ley de ingresos por 11,000,000,000.00 pesos, se asignarán 3,000,000,000.00 al Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para la creación del Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados y Municipios en Infraestructura Estatal y Municipal, el cual será concursable como en el fondo metropolitano (art. 10) para infraestructura municipal y de saneamiento financiero.</p>

Guzmán



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción **155**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

SE PROPONE MODIFICAR EL ANEXO

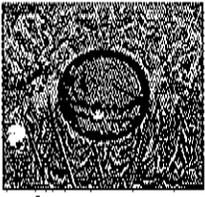
Se propone modificar el ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación se suma \$113,583,708 y se quita al ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Ramo 20 Bienestar, Programa Sembrando Vida.

- Artículo _____
- Anexo 13
- Ramo o rubro 38 y 20
- Programa Apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Ramo 20. Bienestar.</p> <p>Programa: Programa Sembrando Vida. \$12,708,176,521</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 38: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Programa: Apoyos para actividades</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$113,583,708

Total: 12,594,592,813

científicas, tecnológicas y de innovación.

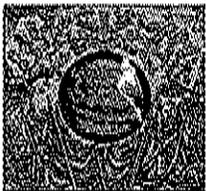
Se incrementa : \$113,583,708

Total: 227,167,416

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción **PAN**

156

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

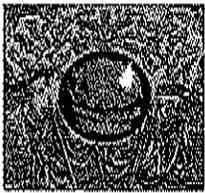
Se propone modificar el ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, sequita del programa Jóvenes Construyendo el Futuro de \$ 5,384,189,926 pesos y se sumara al ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS, Ramo 18 Energía

- Artículo _____
- Anexo **19 y 15**
- Ramo o rubro **14 y 18**
- Programa **Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>ANEXO 19. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, COMBATE A LAS ADICCIONES, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.</p> <p>Ramo 14. Trabajo y Previsión Social.</p> <p>Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521</p>	<p>Se suma a:</p> <p>ANEXO 15. ESTRATEGIA DE TRANSICIÓN PARA PROMOVER EL USO DE TECNOLOGÍAS Y COMBUSTIBLES MÁS LIMPIOS.</p> <p>Ramo 18 Energía.</p> <p>Programa: Estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios.</p> <p>Se incrementa : \$5,384,189,926</p>





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción

Se quita: \$5,384,189,926

Total: \$5,384,189,926

Total: 7,323,986,595

Atentamente

Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas





157

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de _Noviembre_ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



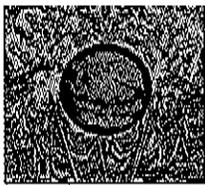
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, se quita del programa Jóvenes Construyendo el Futuro \$5,708,176,521 pesos y se suma al Ramo 18 Energía, Comisión Federal de Electricidad.

- Artículo _____
- Anexo 13
- Ramo o rubro 14 y 18
- Programa Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica planta de ciclo combinado de CFE en Salamanca.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Ramo 14. Trabajo y Previsión Social. Programa: Jóvenes Construyendo el Futuro 12,708,176,521 Se quita: \$5,708,176,521 Total: 70,000,000,000	Se suma a: ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, Ramo 18 Energía Programa: mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica planta de ciclo combinado de CFE en Salamanca Se incrementa : \$5,708,176,521 Total: \$5,708,176,521



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

158

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Edgardo A.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos) el presupuesto asignado al **S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa

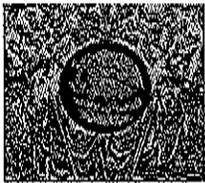
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
06 Hacienda y Crédito Público	Ramo 11 Educación Pública
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 2,359,039,251.00	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa \$ 0.00
Se quita \$ 400,000,000.00	Se incrementa en: \$ 400,000,000.00
Total: \$ 1,959,039,251.00	Total: \$ 400,000,000.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

159

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone incrementar \$ 8,000,000.00 (Ocho millones) el presupuesto asignado al **E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo

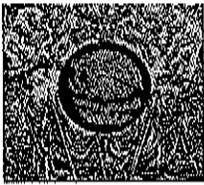
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE</p> <p>04 Gobernación</p> <p>P00536101 Programa para Instrumentar la normatividad en materia de comunicación social y coordinar la relación con los medios de comunicación del Gobierno Federal \$ 195,845,891.00</p> <p>Se quita \$ 8,000,000.00</p> <p>Total: \$ 187,845,891.00</p>	<p>SE SUMA A</p> <p>Ramo 11 Educación Pública</p> <p>E032 Programa Políticas de Igualdad de Género en el Sector Educativo \$ 1,978,101.00</p> <p>Se incrementa en: \$ 8,000,000.00</p> <p>Total: \$ 9,978,101.00</p>

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

160

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Ernesto Robledo Leal

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos) el presupuesto asignado al **S070 Programa Nacional de Inglés**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S070 Programa Nacional de Inglés

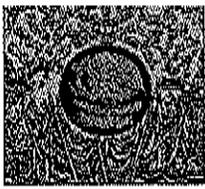
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
06 Hacienda y Crédito Público	Ramo 11 Educación Pública
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 2,359,039,251.00	S270 Programa Nacional de inglés \$ 426,788,246.00
Se quita \$ 400,000,000.00	Se incrementa en: \$ 400,000,000.00
Total: \$ 1,959,039,251.00	Total: \$ 826,788,246.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

ER



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

161

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Edgardo R.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 6,000,000,000.00 (Seis mil millones de pesos) el presupuesto asignado al **S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo**, ubicado en el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

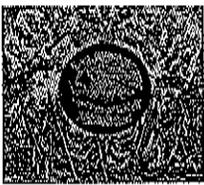
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
TYT Pemex Consolidado	Ramo 11 Educación Pública
R005 Programa Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo
\$ 41,256,604,300.00	\$ 5,100,000,000.00
Se quita \$ 6,000,000,000.00	Se incrementa en: \$ 6,000,000,000.00
Total: \$ 35,256,604,300.00	Total: \$ 11,100,000,000.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CDOV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

162

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre 2019.

Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva.
Cámara de Diputados.
Presente. -



Egberto D.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Diputado Federal Ernesto Alfonso Robledo Leal** integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 650,000,000.00 (Seiscientos cincuenta millones de pesos) el presupuesto asignado al **U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior**, ubicado el Ramo 11 Educación Pública.

- Artículo _____
- ANEXO
- Ramo 11 Educación Pública
- U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior

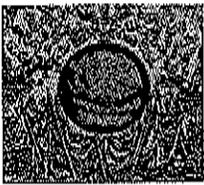
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
T9N Pemex Corporativo	Ramo 11 Educación Pública
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 13,173,251,858.00	U079 Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior \$ 6,673,015.00
Se quita \$ 650,000,000.00	Se incrementa en: \$ 650,000,000.00
Total: \$ 12,523,251,858.00	Total: \$ 656,673,015.00

ATENTAMENTE

DIPUTADO ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL

R



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

163

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ernesto A. Robledo Leal

Se propone incrementar \$ 5,000,000,000.00 Cinco mil millones el presupuesto asignado al **K032 Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras**, ubicado en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- K032 Programa Reconstrucción y Conservación de Carreteras

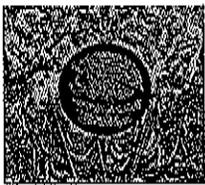
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE	SE SUMA A
T9N Pemex Corporativo	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
M001 Programa Actividades de apoyo administrativo	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras
\$ 13,173,251,858.00	\$ 10,289,172,579.00 (pesos)
Se quita \$ 5,000,000,000.00	Se incrementa en: \$ 5,000,000,000.00
Total: \$ 8,173,251,858.00	Total: \$ 15,289,172,579.00

Atentamente

ER

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

164

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar \$ 4,000,000,000.00 Cuatro mil millones el presupuesto asignado al **K003 Programa Proyectos de Construcción de Carreteras**, ubicado en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- K003 Programa Proyectos de Construcción de Carreteras

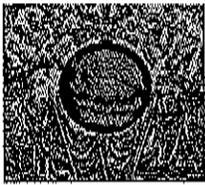
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE</p> <p>T9N Pemex Corporativo</p> <p>M001 Programa Actividades de apoyo administrativo \$ 13,173,251,858.00</p> <p>Se quita \$ 4,000,000,000.00</p> <p>Total: \$ 9,173,251,858.00</p>	<p>SE SUMA A</p> <p>Ramo 09 Comunicaciones y Transportes</p> <p>K003 Proyectos de Construcción de Carreteras \$ 5,165,677,363.00</p> <p>Se incrementa en: \$ 4,000,000,000.00</p> <p>Total: \$ 9,165,677,363.00</p>

Atentamente

R

DIP ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

165

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social; Ramo 20 Bienestar

Programa: Se propone reducir el Programa, U280 Jóvenes Construyendo el Futuro en 136,436,016 pesos para sumarlos al programa S070 Programa Coinversión Social que desapareció.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280 Jóvenes Construyendo el Futuro Gasto Total: 25,614,189,926 Se quita: 136,436,016 TOTAL: 25,477,753,910	Ramo 20 Bienestar S070 Programa Coinversión Social Se suma: 136,436,016 TOTAL: 136,436,016

Atentamente

DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



166

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Cecilia Anunciación Patrón Laviada

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN

Ramo o rubro: _____

Programa: Se propone que a **los siguientes programas** se les modifique la modalidad de "U" a "S" en la estructura programática y por tanto **se agreguen al anexo 25 programas sujetos a reglas de operación del Decreto de PEF:**

U280 Jóvenes Construyendo el Futuro

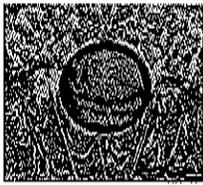
U010 Sembrando Vida

U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente

U084 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

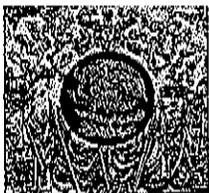
Grupo Parlamentario: PAN

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SIN CORRELATIVO	Anexo 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Jóvenes Construyendo el Futuro Sembrando Vida Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez Universidades para el Bienestar Benito Juárez García Programa de Microcréditos para el Bienestar

Atentamente

DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario: PAN

167

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgou M.

Se propone modificar:

- Artículo
Anexo
Ramo o rubro 20

Programa: Se propone que el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras cambie y se asigne su presupuesto por el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y se reduzca el presupuesto del Programa Sembrando Vida para sumarlos al Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMEN and PROPUESTA DE MODIFICACIÓN. It details budget changes for 'Ramo 20 Bienestar' and 'Sembrando Vida'.

CPatrón



168

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. Cecilia Anunciación Patrón Laviada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar R.

Se propone **modificar:**

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro Ramo 20 Bienestar

Programa: Se propone reducir el Programa, U011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural en 209,449,441 de pesos para sumarlos al programa S061 Programa 3x1 Para Migrantes que desapareció.

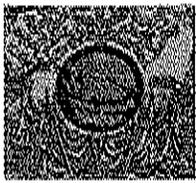
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 20 Bienestar U011 Bienestar de las Personas en Situación de Emergencia Social y Natural Gasto Total 703,030,456 Se quita: 209,449,441 TOTAL: 493,581,015	Ramo 20 Bienestar S061 Programa 3x1 Para Migrantes Se suma: 209,449,441 TOTAL: 209,449,441

Atentamente

C. Patrón

DIP. Cecilia Anunciación Patrón Laviada



CÁMARA DE DIPUTADOS

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal

169

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la reserva al **Artículo Tercero Transitorio** del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

- Artículo **Tercero Transitorio**
- Anexo
- Ramo o rubro
- Programa



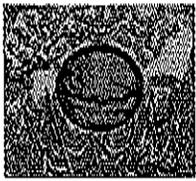
Para quedar como sigue:

- Se modifica el Primer Párrafo del Transitorio Tercero del dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo

DICE	DEBE DECIR
<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero. Se faculta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría, para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios como consecuencia de reformas jurídicas que tengan por objeto la creación o modificación de la estructura administrativa de cualquier dependencia, entidad o ente autónomo, o cambio de sector en los casos que corresponda, reportando las mismas en los Informes Trimestrales.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>	<p>TRANSITORIO</p> <p>Tercero. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentará a la Cámara de Diputados a través de la Comisión respectiva, un informe con las razones que justifiquen las ampliaciones o traspasos requeridos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a efecto de que la Cámara de Diputados proceda a realizar el análisis respectivo, y en su caso; realice las correcciones o modificaciones necesarias a efecto de otorgar la aprobación al Ejecutivo para que emita las autorizaciones que correspondan, a efecto de que los ejecutores de gasto realicen las adecuaciones o los traspasos de recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios.</p> <p>.....</p> <p>.....</p>

Atentamente
[Signature]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

170

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Proyectos de Infraestructura Social de Salud 294,824,789 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Proyectos de Infraestructura Social de Salud**



Para quedar como sigue:

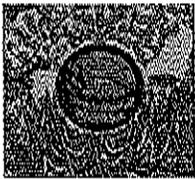
TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K011 Proyectos de Infraestructura Social de Salud 111,254,424
Se quita: 294,824,789	Se incrementa en: 294,824,789
Total: 69,705,175,211	Total: 406,079,213

Edgardo A.

Atentamente



Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

171

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS 36,771,323 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS

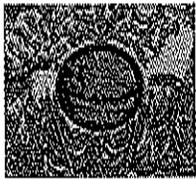


Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	P016 Programa de Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ITS 416,408,025
Se quita: 36,771,323	Se incrementa en: 36,771,323
Total: 69,963,228,677	Total: 453,179,348

Edgardo A.

Atentamente
[Signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

172

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Escuelas de Tiempo Completo 5, 497,591,102 pesos** que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa de Escuelas de Tiempo Completo



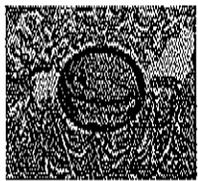
Para quedar como sigue:

Edgardo D.

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S221 Programa de Escuelas de Tiempo Completo 5,100,000,000
Se quita: 5, 497,591,102	Se incrementa en: 5, 497,591,102
Total: 64,502,408,898	Total: 10,597,591,102

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

173

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

Se propone incrementar al **Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras 6,247,732,467 pesos** que está en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 09
- Programa de Reconstrucción y Conservación de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579
Se quita: 6,247,732,467	Se incrementa en: 6,247,732,467
Total: 63,752,267,533	Total: 16,536,905,046

Atentamente

[Signature]
Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

174

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



Edgardo H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

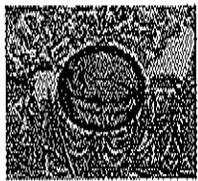
Se propone incrementar al **Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad 24,361,276 pesos** que está en el Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	P004 Programa para el Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad 31,706,910
Se quita: 24,361,276	Se incrementa en: 24,361,276
Total: 69,975,638,724	Total: 56,068,186

Atentamente
Martha Elisa González Estrada
Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

175

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa Nacional de Ingles 405,211,754 pesos** que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

Edger A.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa Nacional de Ingles



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S270 Programa Nacional de Ingles 426,788,246
Se quita: 405,211,754	Se incrementa en: 405,211,754
Total: 69,594,788,246	Total: 832,000,000

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



176

Edgar H.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Fondo Nacional Emprendedor 685, 788,131 pesos** que está en el Ramo 10 Economía, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 10
- Fondo Nacional Emprendedor

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 10 Economía (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S020 Fondo Nacional Emprendedor
Se quita: 685, 788,131	Se incrementa en: 685, 788,131
Total: 69,836,982,668	Total: 685, 788,131

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



77
Edgar R.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de 3x1 para Migrantes 217,827,419 pesos** que está en el Ramo 20 Bienestar, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de 3x1 para Migrantes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S061 Programa de 3x1 para Migrantes
Se quita: 217,827,419	Se incrementa en: 217,827,419
Total: 69,782,172,581	Total: 217,827,419

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

178

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) 163,017,332 pesos** que está en el Ramo 10 Economía, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

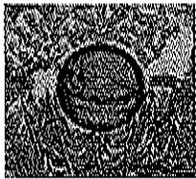
- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 10
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 10 Economía (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
Se quita: 163,017,332	Se incrementa en: 163,017,332
Total: 69,836,982,668	Total: 163,017,332

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA

Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**

Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE:**



179

Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

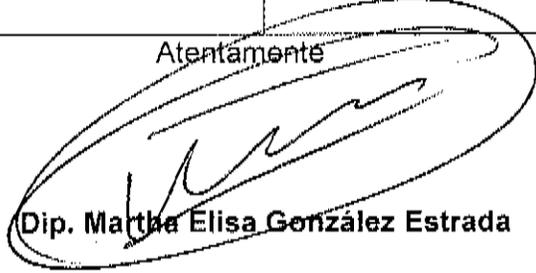
Se propone incrementar al **Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 34,511,757 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	U008 Programa de Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes 519,841,453
Se quita: 34,511,757	Se incrementa en: 34,511,757
Total: 69,965,488,243	Total: 554,353,210

Atentamente


Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

180

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras 4,742,926,507 pesos** que está en el Ramo 09 Comunicaciones y Transportes, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicos**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 09
- Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes(pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	K003 Programa de Proyectos de Construcción de Carreteras 5,165,677,363
Se quita: 4,742,926,507	Se incrementa en: 4,742,926,507
Total: 65,257,073,493	Total: 9,908,603,870

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



DIPUTADOS FEDERALES
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Atención a Personas con discapacidad 1,000,002 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Atención a Personas con discapacidad

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S039 Programa de Atención a Personas con discapacidad 24,999,998
Se quita: 1,000,002	Se incrementa en: 1,000,002
Total: 69,998,999,998	Total: 26,000,000

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.



Edgar W.

Se propone incrementar al **Programa para el Desarrollo Profesional Docente 274,363,499 pesos** que está en el Ramo 11 Educación, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

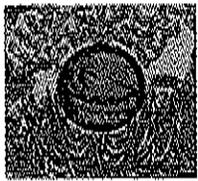
- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 11
- Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 11 Educación (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente 454,227,307
Se quita: 274,363,499	Se incrementa en: 274,363,499
Total: 69,725,636,501	Total: 728,590,806

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
Diputada Federal



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E :**

183

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Martha Elisa González Estrada**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone incrementar al **Programa de Vacunación 126,828,710 pesos** que está en el Ramo 12 Salud, y los recursos se obtendrán del **Ramo 23 Provisiones Salarias y Económicas**.

Eduardo

- Artículo
- Anexo
- Ramo o rubro 12
- Programa de Vacunación

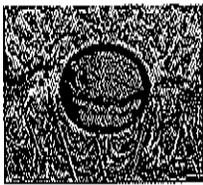


Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACION
Se quita de:	Se suma a:
Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas a de la Presidencia de la República	Ramo 12 Salud (pesos)
U129: Subsidios a las Tarifas Eléctricas 70,000,000,000	E036 Programa de Vacunación 2,089,340,047
Se quita: 126,828,710	Se incrementa en: 126,828,710
Total: 69,873,171,290	Total: 2,216,168,757

Atentamente

Dip. Martha Elisa González Estrada



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

184

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

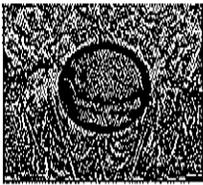
Edgar D.

Se propone **modificar**

- Artículo _____
- Anexo 26 Principales Programas
- Ramo o rubro 09 Comunicaciones y Transportes y 20 Bienestar
- Programa _____

Para quedar como sigue:

Dice	Debe decir
Anexo 26. Principales Programas	Anexo 26. Principales Programas
20 Bienestar	20 Bienestar
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente
Sembrando vida	Sembrando vida
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
	Programa de Fomento a la Economía Social

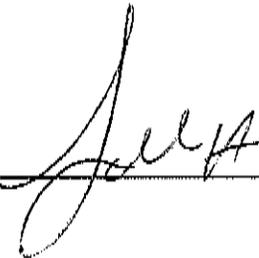


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
NIV. LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Ramo 09 Comunicaciones y Transportes (pesos)	Ramo 20 Bienestar (pesos)
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	S017 Programa de Fomento a la Economía Social.
Monto: \$2,070,292,150	Monto actual:\$143,114,938
Se resta: -\$500,000,000	Se suma:\$500,000,000
Total:1,570,292,150	Total: \$643,114,938

Atentamente

DIP. 



Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

185

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Elga D.

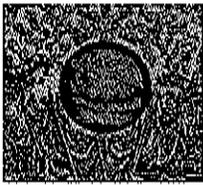
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar:**

- Artículo 2 _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 2.</p> <p>...</p> <p>XVIII.</p>	<p>Artículo 2. ...</p> <p>XVIII. (Adición de un párrafo quinto)</p> <p>Para lo que se refiere al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en los casos donde los municipios no cuenten con un grado de marginación elevado, se podrá utilizar para mejoramiento de los espacios deportivos y culturales, así como para el mantenimiento y atención de la red hidráulica correspondiente.</p>

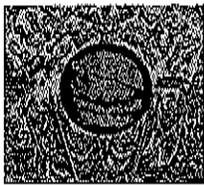


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Atentamente

DIP.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
DEL PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario: PAN

186

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

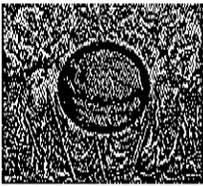
Edgardo R.

Se propone adicionar el Programa U035 "Manejo de Áreas Naturales Protegidas", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo una asignación de \$87,708,348 y que con la inflación anual equivaldría a \$91,945,140. Los recursos saldrían de propio Ramo 16 "Medio Ambiente y Recursos Naturales" correspondiente al Programa R016 "Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco":

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Se propone adicionar el Programa U035 "Manejo de Áreas Naturales Protegidas", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación tuvo una asignación de \$ 87,708,348 y que en este año no se contempla por fusión con el programa U040 Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA
LXII PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
2011-2012

Grupo Parlamentario: **PAN**

<p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>No contempla el programa.</p> <p>Se quita de:</p> <p>R016 Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco --- 586,925,609</p> <p>Total: 494,980,468</p>	<p>Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales</p> <p>U035 Programa de Manejo de Áreas Naturales Protegidas ---- 91,945,140</p>
--	--

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



107

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



Angela R.

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$4,172,363 y que con la inflación anual equivaldría a \$4,373,910 para 2020. Los recursos sólo serían asignados del propio Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al Programa G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos al Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular":

Artículo _____

Anexo _____

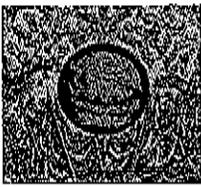
Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Se propone modificar el G026 "Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular", pasando de un monto asignado de 336,575 a \$4,373,910 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN



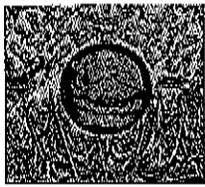
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADO DE COAHUILA

Grupo Parlamentario: **PAN**

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
G026 Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular ---- 336,575	G026 Programas de Calidad del Aire y Verificación Vehicular ---- 4,373,910
Se quita de:	
031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos ---- 148,542,207	
Total: 144,504,871	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario: PAN

188

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



Edgar A.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el monto asignado al Programa S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$1,154,519,086 y que con la inflación anual equivaldría a \$1,210,288,661 para 2020. Los recursos saldrían del monto asignado en el mismo Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al M001 "Actividades de apoyo administrativo":

Artículo _____

Anexo _____

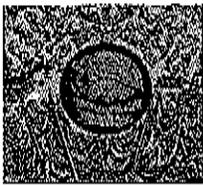
Ramo o rubro Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa Se propone modificar el monto asignado al S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", pasando de un monto asignado de 1,031,998,012 a 1,210,288,661 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario: **PAN**

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ----- 1,031,998,012	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ----- 1,210,288,661
Se quita de:	
M001 Actividades de apoyo administrativo ----- 2,183,706,775	
Total: 2,005,416,125	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



189

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**



Edgar D.

P R E S E N T E :

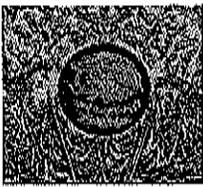
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Silvia Guadalupe Garza García**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el monto asignado al S046 "Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible", que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 tuvo una asignación de \$185,516,796 y que con la inflación anual equivaldría a \$194,478,270 para 2020. Los recursos saldrían del mismo Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales, del G031 "Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos":

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 16
- Programa Se propone modificar el monto asignado al Programa S046 "Conservación para el Desarrollo Sostenible", pasando de un monto asignado de 185,516,796 a 194,478,270 para 2020.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
---------------------------	----------------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario: PAN

Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales
S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible ----- <u>185,516,796</u>	S046 Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible ----- 194,478,270
<u>Se quita de:</u>	
G031 Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos ----- 148,542,207	
Total: 139,580,732	

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

190

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

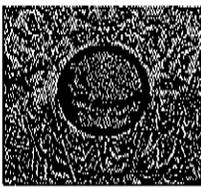
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Luis Mendoza Acevedo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular:**

- Artículo Artículo 7 _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL ELECTORAL

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

.....

Fracción IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública...

(Párrafo 5)

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos del Fondo de

Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya

entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios

que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de

Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:

.....

Fracción IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública...

(Párrafo 5)

Dicho Consejo promoverá que, por lo menos, el **60 por ciento** de los recursos del Fondo de

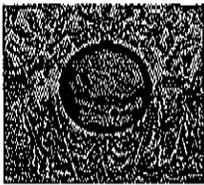
Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se distribuya

entre los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a criterios

que integren el número de habitantes y el avance en la aplicación del Programa Estatal de

Seguridad Pública en materia de profesionalización, equipamiento, modernización tecnológica e infraestructura.

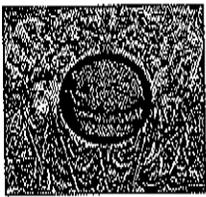
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Partido
Acción Nacional

DIP. _____



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

191

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone: **ADICIONAR**

ARTÍCULO 8º (OCTAVO) TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>Octavo.- Derivado de los ahorros y subejercicios que existan en firme al 30 de septiembre de 2020 resultantes del Programa K-032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras le sean asignados a la Carretera Federal 57 en su tramo Sabinas-Monclova en el Estado de Coahuila de Zaragoza; esto con la finalidad de ampliar dicho tramo carretero y contar con el espacio</p>



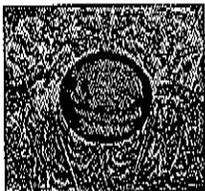
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

denominado acotamientos, para la mejora de la seguridad vial y fluidez del tráfico que utiliza dicho tramo carretero.

Atentamente

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

192

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Elgar D.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **adicionar:**

Artículo: ARTÍCULO 8º (OCTAVO) TRANSITORIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

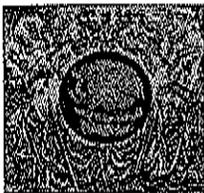
Anexo _____

Ramo o rubro _____

Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SIN CORRELATIVO</p>	<p style="text-align: center;">Transitorios</p> <p>(...)</p> <p>OCTAVO.- De los recursos correspondientes a los subejercicios registrados al primer trimestre del año 2020 que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el importe de los ahorros que obtenga el Gobierno Federal como resultado de la instrumentación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria al que hace referencia el artículo 12 de este Decreto, el 1% se</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

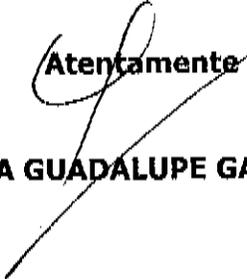
Grupo Parlamentario PAN

ministrará en un plazo máximo de 20 días a la publicación de la información oficial, al Estado de Coahuila para la ejecución de proyectos de Infraestructura carretera e infraestructura social.

El gobierno del Estado deberá informar a la Secretaría, el ejercicio de los recursos y ésta publicará de manera trimestral en el Portal de Transparencia Presupuestaria, la Información relativa a los proyectos ejecutados por el gobierno estatal en el que se incluirá el monto aprobado y pagado y su ubicación geográfica, y de ser el caso.

La Secretaría publicará además, el avance financiero de los proyectos con base en los reportes que de conformidad con la normatividad aplicable, realice la entidad. La información anterior, deberá estar disponible en formato de datos abiertos.

Atentamente


DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN



193

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgson A.

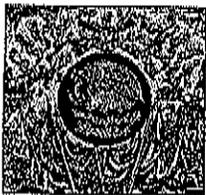
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar):

- Artículo Artículo 10
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



CÁMARA DE
DIPUTADOS

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

Artículo 10. ...

...
...
...

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán a programas y proyectos de infraestructura conforme a lo que se establezca en los lineamientos específicos que emita la Secretaría; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano, el transporte público y la movilidad no motorizada y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

...

...

Para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de las entidades federativas a través de

Artículo 10. ...

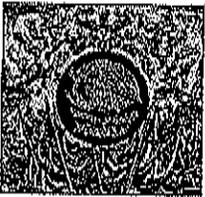
...
...
...

Los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán **prioritariamente para la elaboración de programas de ordenamiento metropolitano, programas y proyectos de infraestructura con impacto metropolitano**; los cuales deberán demostrar ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación, el desarrollo regional, urbano, el transporte público, **transporte público eléctrico, la movilidad por motores eléctrico y la movilidad activa, entendiéndose como caminar, andar en bicicleta o cualquier otra forma de vehículo impulsado por tracción humana** y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica, así como a la consolidación urbana y al aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

...

...

Para la determinación **elaboración de programas de ordenamiento metropolitano**, programas y proyectos de infraestructura **con impacto metropolitano**, que someterán a consideración del comité a que se refiere este artículo, los gobiernos de



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LEGISLATURA 61ª

Grupo Parlamentario Acción Nacional

su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la movilidad no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

...
...
...
...
...
...
...
...

las entidades federativas a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente de carácter estatal **en los cuales deberán estar representados los municipios que integren las zonas metropolitanas**, observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con las disposiciones del Fondo Metropolitano y las demás aplicables, tomando en cuenta la **movilidad eléctrica y activa** no motorizada considerada en estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos o en proceso.

...
...
...
...
...
...
...

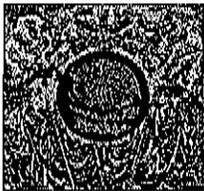


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEYES Y REGULACIONES

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Adolfo Torres Ramírez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
UNIV. LEGISLATIVA

194

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Adolfo Torres Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

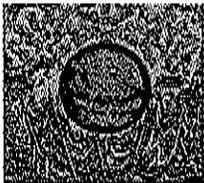
- Artículo _____
- Anexo 19 _____
- Ramo o rubro 14 y 15 _____
- Programa **Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)**

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>Anexo 19: Acciones para prevención del Delito combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 14: Trabajo y Previsión Social</p> <p>Programa: jóvenes Construyendo el Futuro \$25,384,189,926</p> <p>Se quita: \$1,071,185,495</p> <p>Total: \$24,313,004,431</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Anexo 19: Acciones para prevención del Delito combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y protección de proyectos productivos (pesos).</p> <p>Ramo 15: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano(PMU)</p> <p>Programa: Programa de Mejoramiento Urbano \$1,071,185,495</p> <p>Se incrementa en: \$1,071,185,495</p> <p>Total: \$2,142,370,990</p>

Atentamente

DIP. Adolfo Torres Ramírez



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

195

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de Noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Laura A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Sergio Fernando Ascencio Barba**, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone adicionar dentro del presupuesto del Ramo 21. Turismo, recursos al Programa (F001): "Promoción de México como Destino Turístico" que carece de recursos dentro del PPEF2020. Los recursos para atender esta necesidad presupuestal tienen como fuente de financiamiento el Programa (R023): "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga" que se encuentran en el mismo presupuesto del Ramo dentro del Ramo 21. TURISMO. El monto presupuestal a reducir del Programa (R023) asciende a un total de **\$572,005,687 pesos.**

Artículo

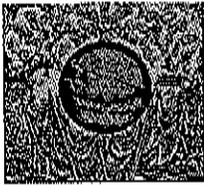
Anexo

Ramo o rubro. Ramo 21. TURISMO

Programa. Se propone reducir los recursos asignados al Programa (R023): "Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga"

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
--------------------	---------------------------



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CRIV TFCISA FIDRA

Grupo Parlamentario _____

<p>Se quita de: Ramo 21. Turismo</p> <p>(R023) Programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. \$2,500,000,000.00 pesos</p> <p>Se quita \$572,005,687.00 pesos.</p>	<p>Se suma a: Ramo 21. Turismo</p> <p>(F001) Programa Promoción de México como Destino Turístico. \$572,005,687.00 pesos.</p> <p>(R023) Programa Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga. \$1,927,994,313.00 pesos.</p> <p>Suma total: \$2,500,000,000.00 pesos</p>
--	---


Atentamente

DIP. SERGIO FERNANDO ASCENCIO BARBA



196

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Elaborado

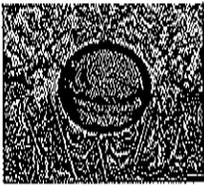
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Jacqueline Martínez Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional** , presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano S177 Programa de Vivienda Social
- Programa Se propone reducir el programa U010 Sembrando Vida 5,000,000,000 y adicionarlo al programa S177 Programa Social de Vivienda.

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 5,000,000,000	S177 Programa de Vivienda Social	1,483,042,873 + 5,000,000,000
	<hr/> 20,130,908,846		<hr/> 6,483,042,873
Total: 5,000,000,000		Total: 6,483,042,873	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CIVIL LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ



197

Palacio Legislativo de San Lázaro, a de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

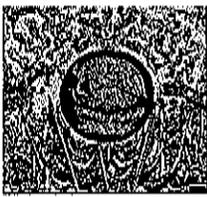
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Lizbeth Mata Lozano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por el que se propone adicionar un artículo 36 Bis, para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

- Artículo Adición de un artículo 36 Bis
- Anexo _____
- Ramo o Rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 36 Bis. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte podrá otorgar subsidios a las asociaciones deportivas nacionales y demás instituciones y organismos públicos, siempre y cuando cumplan con la Ley General de Cultura Física y Deporte, su Reglamento, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA
PRIMERA PERIÓDICA

198

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

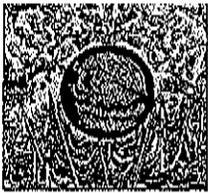
Fernando Torres Graciano

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios PPC001 Fondo General de Participaciones
- Programa Se propone reducir el programa U010 Sembrando Vida en

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN		PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	
Ramo 20 Bienestar		Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
U010 Sembrando Vida	25,130,908,846 - 5,000,000,000	PPC001 Fondo General de Participaciones	678,561,913,700 + 5,000,000,000
	20,130,908,846		683,561,913,700
Total: 5,000,000,000		Total: 683,561,913,700	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LIBERTAD Y JUSTICIA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

Atentamente

DIP. Fernando Torres Graciano



199

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

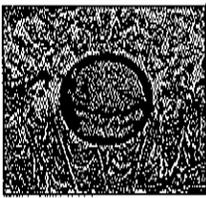
Edgar D.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo Se Reforma el primer párrafo del Artículo 8.
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.	Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$6,000,000,000 , para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
...	...
...	...
I. a IV. ...	I. a IV. ...



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario Acción Nacional

--	--

Atentamente

DIP. Fernando Torres Graciano



200

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reducir el Programa R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex correspondiente a la Entidad T9M Pemex Transformación Industrial, en 10,000,000,000 de pesos, para crear el Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
- Programa U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Entidad T9M Pemex Transformación Industrial	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
R005 Compra de acciones o inversiones diversas para Pemex 41,256,604,300	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 0
Se quita:	Adquisición: 10,000,000,000
10,000,000,000	
Total: 31,256,604,300	Total: 10,000,000,000

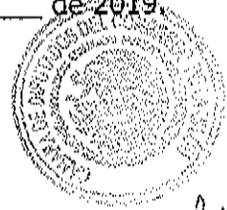
[Handwritten signature]



201

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de ___ de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

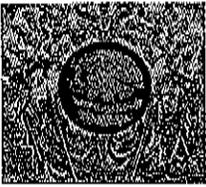
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone reducir el Programa U280 Jóvenes Construyendo el Futuro del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, en 10,638,845,844 de pesos, para sumarlos al programa K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; y K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras.

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo 09 Comunicaciones y Transportes
- Programa K003 Proyectos de construcción de carreteras; K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras; y K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280 Jóvenes Construyendo el Futuro 25,614,189,926 Se quita: 10,638,845,844 Total: 14,975,344,082	Ramo 09 Comunicaciones y Transportes K003 Proyectos de construcción de carreteras 5,165,677,363 Adquisición: 4,361,826,358 Total: 9,527,503,721 K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras 10,289,172,579 Adquisición: 5,611,697,658



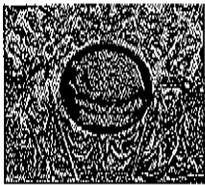
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIX LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

	Total
	15,900,870,237
	K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras 7,005,000,007
	Adquisición: 665,321,828
	Total
	7,670,321,835

Atentamente

DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXV LEGISLATURA

202

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al artículo 8, primer párrafo del dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

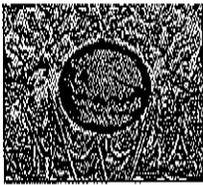
Y se propone reducir a la entidad TYY Pemex consolidado, el programa R005 Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX: 2,000,000,000 pesos, para sumarlo al anexo 19, ramo36, subsidios en materia de seguridad pública, (Artículo 8).

Se propone Modificar el anexo 19 y Reforma el artículo 8

- Artículo 8
- Anexo 19
- Ramo 36
- Programa: Subsidios en materia de seguridad pública

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>tal 3. ...</p> <p>SE QUITA DE:</p> <p>TYY Pemex Consolidado.</p> <p>R005 Compra de acciones o inversiones</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000, para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>tal 3. ...</p> <p>SE SUMA A:</p> <p>Anexo 19, Ramo 36</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

diversas para PEMEX.
41,256,604,300

Se reducen: 2,000,000,000

Total: 39,256,604,300

Acciones para la prevención del Delito,
Combate a las Adicciones, Rescate de
Espacios Públicos y Promoción de Proyectos
Productivos (pesos)

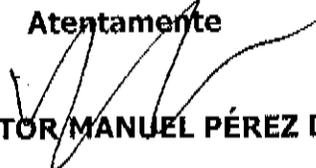
Ramo 36

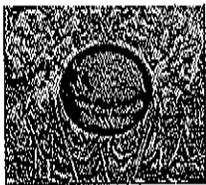
Subsidios en materia de seguridad pública
3,000,000,000

Adquisición: 2,000,000,000

Total: 5,000,000,000

Atentamente


DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY FEDERAL DE LA

Grupo Parlamentario del PAN

203

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morán, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Ejercer A.

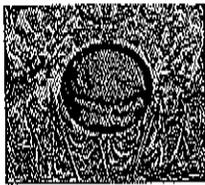
Se propone **Reformar:**

- Artículo: Segundo párrafo de la fracción IX del artículo 7.
- Anexo _____
- Ramo _____
- Programa _____



Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I. Al VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>II. Al VIII.</p> <p>IX. El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobará a más tardar en el mes de enero, los criterios de distribución de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública a que se refiere el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

X.

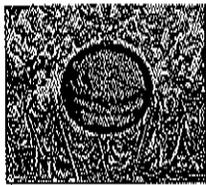
Mexicanos, en términos de lo establecido en el artículo 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Para efectos del párrafo anterior, se promoverá que, por lo menos, el **50** por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, **priorizando actividades de capacitación y certificación de elementos policiales locales.**

X.

Atentamente


DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

204

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

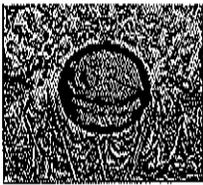
Artículo 8 _____

Anexo _____

Ramo: Empresas Productivas del Estado en su clave TYY PEMEx Consolidado y 36 Seguridad y Protección Ciudadana.

Programa: U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública", para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$3,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>	<p>Artículo 8. El presente Presupuesto de Egresos incluye la cantidad de \$5,000,000,000 para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.</p>



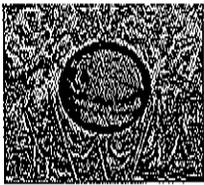
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Se quita de:</p> <p>"Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado" (pesos)</p> <p>R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ Monto: \$41,256,604,300.00</p> <p>Se quita: \$ 2,000,000,000.00</p> <p>Total: \$ 39,256,604,300.00</p>	<p>Se suma a:</p> <p>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana (pesos)</p> <p>U001: "Subsidios en materia de Seguridad Pública" Monto actual: \$ 3,000,000,000.00</p> <p>Se incrementa en: \$ 2,000,000,000.00</p> <p>Total: \$ 5,000,000,000.00</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

205

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



[Handwritten signature]

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **reformular y modificar:**

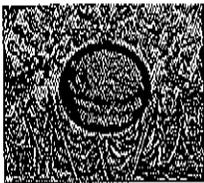
Artículo: Se propone la adición de un quinto artículo transitorio y se recorren los subsecuentes.

Anexo _____

Ramo: Modificar el rubro de "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado".

Programa: Se propone reducir el Programa R005 "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" del rubro TYY "PEMEX CONSOLIDADO", en \$600,052,263.00 de pesos para crear el programa S268: "Programa de Apoyos a la Cultura" del Ramo 48 Cultura, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
"Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado"	Ramo 48 Cultura
R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ 41,256,604,300.00	S268: "Programa de Apoyos a la Cultura" \$ 0
Se quita: \$ 600,052,263.00	Se incrementa en: \$ 600,052,263.00
Total: \$ 40,656,552,037.00	Total: \$ 600,052,263.00



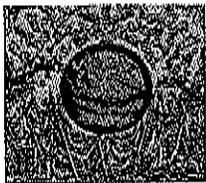
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Transitorios</p> <p>Primero. ... Segundo. ... Tercero. ... Cuarto. ...</p> <p>Quinto. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.</p> <p>Sexto al Séptimo.</p>	<p>Transitorios</p> <p>Primero. ... Segundo. ... Tercero. ... Cuarto. ...</p> <p>Quinto. Del total de los recursos asignados al "Programa de Apoyos a la Cultura" del Ramo 48 se destinarán \$ 150,000,000 de pesos para las ciudades y centros históricos inscritos en la lista de patrimonio mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), dicho monto será distribuido de manera igualitaria entre las ciudades y centros históricos patrimonio mundial con los que cuenta el país.</p> <p>Sexto. Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad deberán remitir a la Secretaría los tabuladores y la estructura ocupacional autorizados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y conforme a su presupuesto de servicios personales aprobado.</p> <p>Séptimo al Octavo.</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



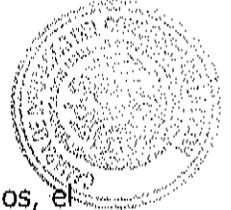
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario del PAN

206

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar A.

Se propone **modificar:**

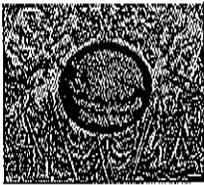
- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: 21 Turismo.

Programa: Se propone reducir el programa R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga, en \$ 616,342,094.00 de pesos para la creación del Programa S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>SE QUITA DE</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>R023 Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga \$2,500,000,000.00</p> <p>Se quita: \$616,342,094.00</p> <p>Total: \$1,883,657,906.00</p>	<p>SE SUMA A</p> <p>Ramo 21 Turismo</p> <p>S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos. \$ 0</p> <p>Se aumenta: \$616,342,094.00</p> <p>Total: \$616,342,094.00</p>

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



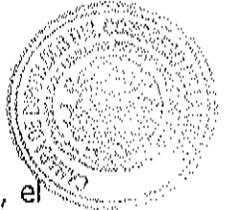
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

207

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Dulce Alejandra García Morlan, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone **modificar:**

- Artículo _____
- Anexo _____

Ramo: "Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado"

Programa: Se propone reducir el Programa R005 "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" del rubro TYY "PEMEX CONSOLIDADO", en \$500,000,000.00 de pesos, para aumentar la clave presupuestaria U057 "Fondo Metropolitano" del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de:	Se suma a:
"Empresas Productivas del Estado" en su clave TYY "Pemex Consolidado"	Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas
R005: "Compra de acciones o inversiones diversas para PEMEX" \$ 41,256,604,300.00	U057: "Fondo Metropolitano" \$ 3,300,000,000.00
Se quita: \$ 500,000,000.00	Se incrementa en: \$ 500,000,000.00
Total: \$ 40,756,604,300.00	Total: \$ 3,800,000,000.00

Atentamente

DIP. DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN.



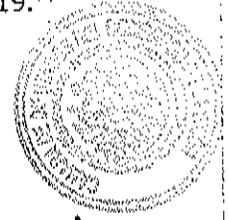
CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario del PAN

208

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 7
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II... Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones</p>	<p>Artículo 7. El ejercicio de los recursos federales aprobados en este Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como el de los recursos federales que se ejerzan de manera concurrente con recursos de dichos órdenes de gobierno, se sujetará a las disposiciones legales aplicables, al principio de anualidad y a lo siguiente:</p> <p>I...</p> <p>II... Los recursos federales a que se refiere este artículo, distintos a los previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, serán ministrados siempre y cuando las entidades federativas y, en su caso, los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, cumplan con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones jurídicas aplicables, así como, en</p>



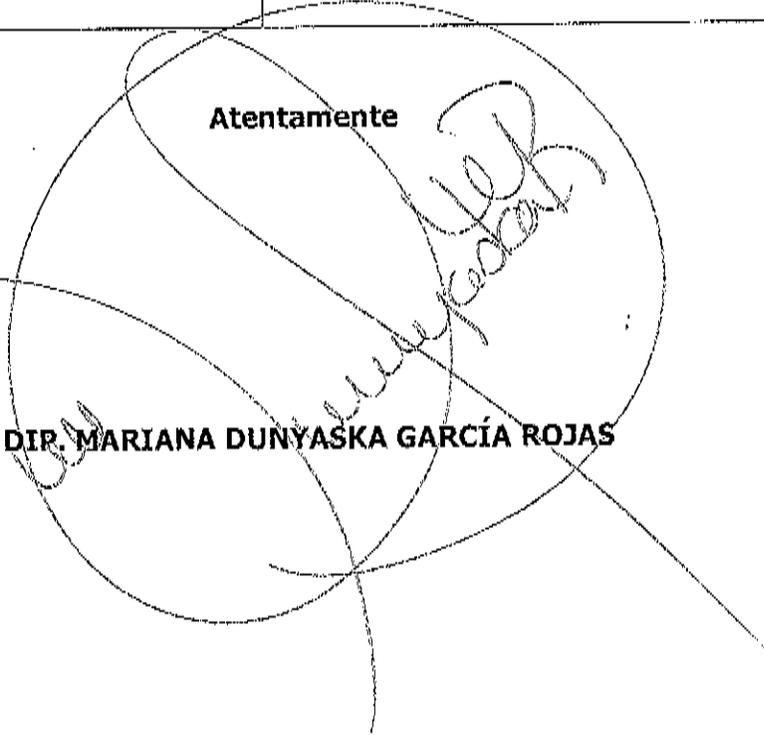
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

Grupo Parlamentario del PAN

jurídicas aplicables, así como, en su caso, los convenios correspondientes;

su caso, los convenios correspondientes; mismos que deberán ser públicos y transparente bajo los términos de las disposiciones aplicables;

Atentamente

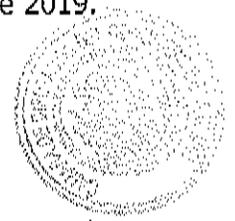

DIR. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



209

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

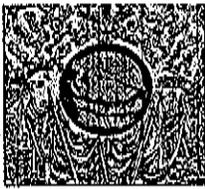
Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 13
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 13. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las dependencias y entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>I-IV...</p>	<p>Artículo 13. Las dependencias y entidades se sujetarán a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria que se establezcan en los términos del Título Tercero, Capítulo IV, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y a las disposiciones de austeridad republicana emitidas por el Ejecutivo Federal. Sin perjuicio de lo anterior, las dependencias y entidades observarán las disposiciones siguientes:</p> <p>I-IV...</p>
<p>V. En la adquisición y en los arrendamientos de inmuebles se buscará la máxima economía, eficiencia y funcionalidad, y procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.</p>	<p>V. En la adquisición y en los arrendamientos de inmuebles se buscará la máxima economía, eficiencia, funcionalidad y transparencia, y procederán exclusivamente cuando no se cuente con bienes nacionales aptos para cubrir las necesidades correspondientes y previo análisis costo beneficio.</p>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Grupo Parlamentario PAN

VI-VIII

XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática.

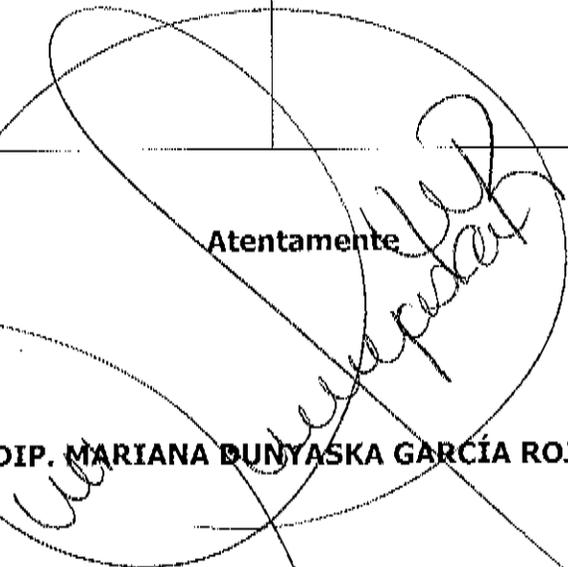
VI-VIII

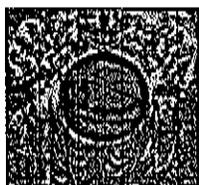
XI. La Secretaría podrá establecer mecanismos financieros de cobertura de riesgos para atender obligaciones contingentes relacionadas con bienes culturales de las dependencias y entidades, considerando las asignaciones con las que cuenten para tal fin, así como de aquellas obras de arte que ingresen al territorio nacional para su exhibición al público en general.

Las dependencias y entidades proporcionarán a la Secretaría, en los términos que ésta determine, la información relacionada con los contratos que impliquen la erogación de recursos públicos, la cual será pública, en formato de datos abiertos. Para ello, se integrará la información que al respecto contenga el sistema CompraNet o, en su caso, el que determine la Secretaría, **apegándose a los principios de transparencia y rendición de cuentas**, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

La Secretaría, desde el ámbito del control presupuestario, podrá autorizar en casos excepcionales modalidades específicas de aplicación de las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria referidas en las fracciones anteriores, o bien en los supuestos que las dependencias y entidades que sean objeto de reformas jurídicas, de nueva creación o cuando se realicen modificaciones a su estructura programática, **siempre y cuando no pongan en peligro la autosuficiencia presupuestaria de estas.**

Atentamente


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



CÁMARA DE
DIPUTADOS

Grupo Parlamentario PAN

210

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar D.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar)**:

- Artículo _____ 24 _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México,</p>	<p>Artículo 24. El ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas a que se refiere el Anexo 10 del presente Decreto, se dirigirá al cumplimiento de las obligaciones que señala el artículo 2o., Apartado B, fracciones I a IX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Para tal efecto, de conformidad con los artículos 42, fracción VII, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las dependencias y entidades, al ejecutar dichas erogaciones y emitir reglas de operación, se ajustarán a lo siguiente:</p> <p>I. Las disposiciones para la operación de los programas que la Administración Pública Federal desarrolle en la materia considerarán la participación que, en su caso, tenga el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, contando con la intervención que corresponda al Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, y la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

para facilitar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas a sus beneficios;

II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, deberán registrarse por la entidad federativa en su Cuenta Pública;

IV. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes;

V. Se dará preferencia en los programas de

beneficios;

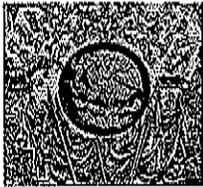
II. En la ejecución de los programas se considerará la participación de los pueblos y comunidades indígenas, con base en su cultura y formas de organización tradicionales;

III. Para los municipios indígenas comprendidos entre los 200 más pobres del país, los proyectos de inversión del Programa de Infraestructura Indígena, se podrán financiar en su totalidad con recursos federales o de manera concurrente. Asimismo, se procurará atender su pleno acceso y la satisfacción de sus necesidades tales como electricidad, agua, drenaje, educación, salud, vivienda y de infraestructura para la producción, almacenamiento y distribución de alimentos;

IV. El Ejecutivo Federal, por sí o a través de sus dependencias y entidades, podrá celebrar convenios de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, así como formalizar convenios de concertación de acciones con las comunidades indígenas, para proveer la mejor observancia de las previsiones del presente artículo. Cuando corresponda, los recursos a los que se refiere este artículo podrán ser transferidos directamente a los pueblos, municipios y comunidades indígenas, de conformidad con los convenios que para tal efecto se celebren en términos de las disposiciones aplicables. La entidad federativa correspondiente participará en el ámbito de sus atribuciones en los convenios antes señalados. Los recursos que se transfieran conforme a lo establecido en el presente párrafo, deberán registrarse por la Entidad Federativa en su Cuenta Pública;

V. Las reglas de operación de los programas operados por las dependencias y entidades que atiendan a la población indígena, deberán contener disposiciones que faciliten su acceso a los programas y procurarán reducir los trámites y requisitos existentes y, en su caso, podrán contemplar la mano de obra comunitaria en los programas relacionados con la construcción o rehabilitación de infraestructura educativa, hidráulica, rehabilitación de caminos y pavimentación;

VI. Se dará preferencia en los programas de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE SOBERANO
DE QUERÉTARO

Grupo Parlamentario PAN

infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción, y

VI. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

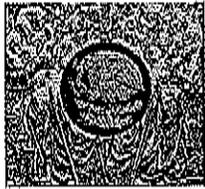
infraestructura a la conclusión de obras iniciadas en ejercicios anteriores, así como a las obras de mantenimiento y reconstrucción;

VII. Se buscará la inclusión financiera de las comunidades indígenas mediante programas de la banca de desarrollo y, en su caso, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y

VIII. Las dependencias y entidades, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, definirán y darán seguimiento a indicadores estratégicos que permitan medir el avance de este grupo de población en el acceso efectivo a los derechos sociales.

Atentamente

Mariana Dunyaska
DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCELENCIA

Grupo Parlamentario PAN

211

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

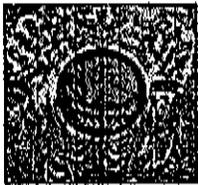
- Artículo 28
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios;</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I. Las reglas de operación de los programas federales deberán sujetarse a los siguientes criterios generales:</p> <p>a) Deberán ser simples, precisas y de fácil acceso para los beneficiarios, apegándose siempre a los principios de transparencia;</p>

Atentamente

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



CÁMARA DE DIPUTADOS

Grupo Parlamentario PAN

212



Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.

Edgar A.

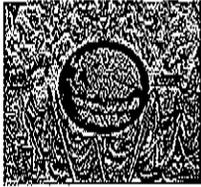
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 33
- Anexo _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 33. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo</p>	<p>Artículo 33. El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable se sujetará a los siguientes lineamientos para la distribución del gasto aprobado en este Presupuesto de Egresos:</p> <p>I. Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.</p> <p>El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEGISLATURA 61ª

Grupo Parlamentario PAN

178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

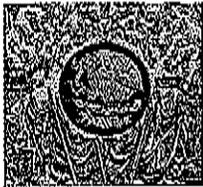
- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores, y
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo

El presupuesto dirigido al campo deberá tener las siguientes características:

- a) Mejorar e incrementar la productividad, cerrando las brechas existentes;
- b) Potenciar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan;
- c) Mejorar la capacidad de la agricultura para adaptarse al cambio climático, mitigar la emisión de gases de efecto invernadero y mejorar la utilización y preservación de los recursos naturales y la biodiversidad;
- d) Incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas;
- e) Que permita la complementariedad de acciones con las demás dependencias y entidades;
- f) Que permita el desarrollo de proyectos productivos por etapas;
- g) Que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- h) Una agricultura más incluyente, pero con políticas diferenciadas para cada una de las regiones del país, al tiempo que se oriente prioritariamente hacia las pequeñas unidades de producción y al apoyo de los pequeños productores;
- i) Que procuren la progresividad en el otorgamiento de los incentivos, en particular del Programa de Desarrollo Rural, y
- j) En materia de concurrencia, el porcentaje o monto que corresponda aportar a las entidades federativas, podrá ser establecido por las dependencias considerando su condición socioeconómica;

II. Los ramos administrativos que participan en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

Grupo Parlamentario PAN

Rural Sustentable continuarán con el sistema de rendición de cuentas sobre el destino de los recursos fiscales de los programas concurrentes, el cual incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante

incorpora los siguientes elementos: región geográfica, entidad federativa, municipio y localidad, actividad productiva, eslabón de la cadena de valor, concepto de apoyo, monto fiscal y fecha de otorgamiento, y la estratificación correspondiente;

III. Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

a) Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad, generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria;

b) Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos.

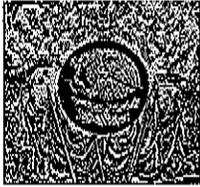
Dichos recursos se direccionarán una vez que se cuente con la estratificación de zonas y regiones productivas del país dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;

d) Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

e) Contribuir a adaptar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras mediante acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y

de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario PAN

acciones para prevenir, mitigar y atender los impactos del fenómeno del cambio climático, así como la oportuna prevención, administración y atención a riesgos climáticos, sanitarios y de mercado, considerando los potenciales productivos de cada región;

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

IV. Apoyar la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles, que permita proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el ingreso objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado, aquellos con problemas de comercialización, así como a los interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola. Asimismo, coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Incidir, en términos de las disposiciones aplicables, en mercados con problemas de comercialización a través de incentivos en los precios relativos que enfrenten los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda, y buscar mejorar las condiciones para la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de incentivos a los productores que les permitan enfrentar con mayor eficacia el proceso comercial y con ello mejorar su ingreso. Lo anterior permitirá desplazar volúmenes de grano, para lo cual, de manera específica utilizará los instrumentos con los que cuenta, para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria;

VI. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así

f) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente al aprovechamiento responsable del agua y la tierra, y

g) Contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias, pesqueras y acuícolas en lo referente a los recursos genéticos;

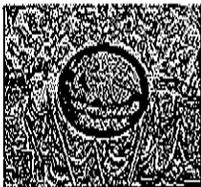
IV. Apoyar la comercialización cooperativa de productos agropecuarios elegibles, que permita proporcionar una garantía de rentabilidad mediante el ingreso objetivo que proteja a productores contra descensos imprevistos en el precio de mercado, aquellos con problemas de comercialización, así como a los interesados en la construcción, habilitación, ampliación, mejora y equipamiento de la infraestructura de almacenamiento de granos e información para la competitividad agrícola. Asimismo, coadyuvar al impulso de los mercados y a perfeccionar la información disponible para el sector;

V. Incidir, en términos de las disposiciones aplicables, en mercados con problemas de comercialización a través de incentivos en los precios relativos que enfrenten los agentes económicos desde la oferta o desde la demanda, y buscar mejorar las condiciones para la comercialización de los pequeños y medianos productores agropecuarios, mediante el otorgamiento de incentivos a los productores que les permitan enfrentar con mayor eficacia el proceso comercial y con ello mejorar su ingreso. Lo anterior permitirá desplazar volúmenes de grano, para lo cual, de manera específica utilizará los instrumentos con los que cuenta, para mantener una banda de precios y producción disponible para el consumo de las personas y de la agroindustria;

VI. Propiciar la competitividad de las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, así como estrategias especiales para otros sistemas producto de alto impacto social;

VII. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

VIII. Apoyar a las entidades federativas con recursos



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

EXCELENCIA

Grupo Parlamentario PAN

como estrategias especiales para otros sistemas productivos de alto impacto social;

VII. Coadyuvar al impulso de la producción primaria, de los productos básicos y estratégicos señalados en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, entre otros, para el aprovisionamiento de insumos básicos y apoyo a paquetes tecnológicos;

presupuestarlos para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo con las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:

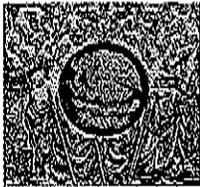
a) Depositarlos en los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), en los términos de los convenios de coordinación y las reglas de operación. Las ministraciones que se acuerden no rebasen el periodo marzo a septiembre, en el entendido de que una vez depositada la primera aportación, para que el Gobierno Federal pueda depositar la segunda y subsecuentes, los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE) deben haber ejercido y pagado al menos el 70 por ciento de las aportaciones.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, deberá reportar trimestralmente en su página de Internet, el avance de los recursos ejercidos y pagados por los fideicomisos antes mencionados, así como los saldos de los mismos.

Las entidades federativas podrán solicitar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, adecuaciones entre programas de ejecución a cargo de éstas, siempre y cuando se hayan cumplido las metas establecidas en los convenios respectivos, y permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas en su conjunto, en el marco de las disposiciones aplicables;

b) Que las entidades federativas sean las responsables de la oportuna ejecución de los recursos, administrados por los Fideicomisos de Fomento Agropecuario del Estado (FOFAE), constituidos de manera paritaria para este fin. Los apoyos se entregarán a los beneficiarios de acuerdo a la disponibilidad de los recursos del fondo independientemente de su origen mediante el pago electrónico a los beneficiarios;

c) El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

PODER LEGISLATIVO

Grupo Parlamentario PAN

VIII. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

IX. Promover el desarrollo de sistemas agroalimentarios regionales mediante el Sistema Nacional de Agroparques para un mejor manejo logístico de los productos primarios en puntos estratégicos, que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

X. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

XI. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

XII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las reglas de operación

En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios;

d) En el caso de los subsidios a energéticos como energía eléctrica, diésel marino y gasolina ribereña, se beneficiará preferentemente a los productores de bajos recursos ubicados en zonas de alta y muy alta marginación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural deberá integrar un listado de beneficiarios, y

e) Implementar acciones y programas de reconversión orientados al desarrollo de mercados regionales, que permitan la reducción de costos, mediante mejoras en las prácticas para la producción y, en su caso, mediante incentivos orientados a este propósito;

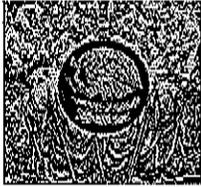
IX. Impulsar la producción y productividad en el sector mediante el fomento de proyectos integrales que consideren la tecnificación del riego y el uso de insumos (semillas, fertilizantes, biofertilizantes y prácticas agrícolas sustentables, entre otros);

X. Promover el desarrollo de sistemas agroalimentarios regionales mediante el Sistema Nacional de Agroparques para un mejor manejo logístico de los productos primarios en puntos estratégicos, que vinculen a los productores con las cadenas de valor y propicien la generación de economías de escala, incrementen la productividad y competitividad, así como un desarrollo equilibrado en las regiones norte, centro y sur-sureste del país;

XI. Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

XII. Se fortalecerán las obras de tecnificación de riego para aumentar la producción y productividad, dando prioridad a las pequeñas unidades de producción;

XIII. Las autoridades fiscales pondrán a disposición de las dependencias y entidades encargadas del otorgamiento de subsidios y estímulos, herramientas tecnológicas que permitan la consulta sobre el cumplimiento de la obligación contenida dentro del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En las



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario PAN

de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario, y

XIII. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.

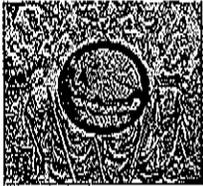
reglas de operación de los Programas Federales del Ramo 08 de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, se deberá establecer que la consulta referida la hará directamente ésta última dependencia y no el beneficiario;

XIV. Para el caso del Programa de Desarrollo Rural, los apoyos serán destinados a pequeños productores en zonas de alta y muy alta marginación aplicando criterios de inclusión social y equidad de género, y

XV. Los incentivos al proceso de comercialización de los productos agropecuarios y pesqueros, buscarán impulsar el desarrollo de las regiones del país en donde la infraestructura para el acopio y agregación de valor es deficiente e insuficiente; asimismo, privilegiará a la población objetivo de más bajos recursos, con base en el fortalecimiento de su organización y capacitación.

Atentamente


DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
L. DE M. S. G. N. A. P. A. N.

Grupo Parlamentario del PAN

213

Palacio Legislativo de San Lázaro, a ___ de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Mariana Dunyaska García Rojas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgar R.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro Se propone modificar el Ramo 49 Fiscalía General de la República
- Programa Se propone reducir el Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo, en 1,090.4 millones de pesos para sumárselos al programa E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
49 Fiscalía General de la República	49 Fiscalía General de la República
Programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo.	Programa E013 Promover la formación profesional y capacitación del capital humano
1,839.1 mdp - 1,090.4 mdp	291.9 mdp + 1,090.4 mdp
748.7 mdp	1,382.3 mdp

Atentamente

DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS



214

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

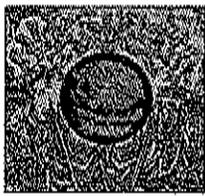
Se propone **ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsidios en materia de seguridad pública.**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: ramo 14
- Programa U280 y U007

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280, Jóvenes Construyendo el Futuro \$25,614,189,926 Se quita: \$25,614,189,926 Total: 00.00	SE SUMA A: U007: Subsidios en materia de seguridad pública 3,000,000,000 Se incrementa: \$25,614,189,926 Total: \$28,614,189,926

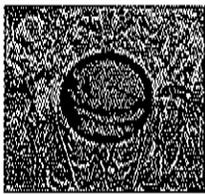
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LIV LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario del PAN

DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

215

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



E. Rojas

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Nohemí Alemán Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

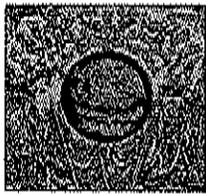
Se propone **ampliar los recursos del programa con Clave Presupuestal U007 Subsidios en materia de seguridad pública.**

- Artículo _____
- Anexo _____
- Ramo o rubro: ramo 14
- Programa U280 y U007

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
SE QUITA DE: Ramo 14 Trabajo y Previsión Social U280, Jóvenes Construyendo el Futuro \$25,614,189,926 Se quita: \$25,614,189,926 Total: 00.00	SE SUMA A: U007: Subsidios en materia de seguridad pública 3,000,000,000 Se incrementa: \$25,614,189,926 Total: \$28,614,189,926

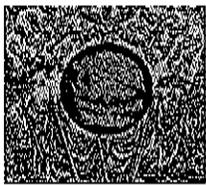
Atentamente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del PAN

DIP. NOHEMÍ ALEMÁN HERNÁNDEZ



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
I LEGISLATURA

Grupo Parlamentario
Partido Acción Nacional

217

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, por la que se propone adicionar un artículo 38, esto para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente, lo cual se realiza al tenor de lo siguiente:

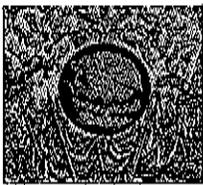
- Artículo 38
- Anexo _____
- Ramo o rubro 11 "EDUCACIÓN"
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Sin correlativo.	Artículo 38.- Con objeto de dar un carácter prioritario a la educación pública para los fines del desarrollo nacional, el Ejecutivo Federal, en coordinación con el gobierno de cada entidad federativa, construirá una estrategia nacional con el fin de que para el ejercicio fiscal 2020, se asigne al menos el 3 por ciento del Producto Interno Bruto al financiamiento en educación pública y en los servicios educativos, y en ejercicios fiscales posteriores, se logren incrementos anuales de al menos 2 por ciento cada año, hasta llegar a lo establecido en el artículo 119 de la Ley General de Educación.

Atentamente

[Handwritten signature]



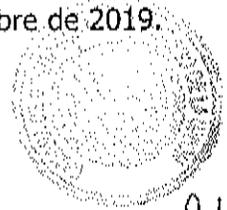
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LEY LEGISLATIVA

Grupo Parlamentario
Partido Acción Nacional

218

Palacio Legislativo de San Lázaro, a _____ de noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgar A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el RAMO 20 BIENESTAR, incrementando los recursos asignados al Programa "Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras", de 2,192,429,843.00 pesos a 4,192,429,843.00 pesos y reduciendo los recursos asignados para el programa "Sembrando Vida" de 25,130,908,846.00 pesos a 23,130,908,846.00 pesos, también del Ramo 20 Bienestar.

Artículo _____

Anexo _____

Ramo o rubro **20 Bienestar** _____

Programa **Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras/ Sembrando Vida**

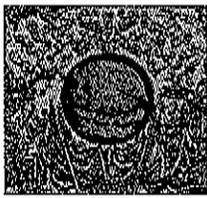
Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
RAMO 20 BIENESTAR. Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas niños, hijos de Madres Trabajadoras 2,192,429,843.00	RAMO 20 BIENESTAR. Programa de Apoyo para el Bienestar de las niñas y niños, hijos de Madres Trabajadoras 4,192,429,843.00
Sembrando Vida 25,130,908,846.00	Sembrando Vida 23,130,908,846.00

Atentamente

DIP. OSCAR DANIEL MARTINEZ TERRAZAS

Oscar Daniel Martinez Terrazas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

PAON

219

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de NOV de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **GLORIA ROMERO LEÓN** integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

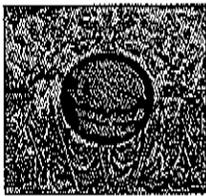
Edgar A.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN**
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>06 Hacienda y Crédito Público Programa de aseguramiento agropecuario</p> <p>08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) Programa de Fomento a la Agricultura Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas</p>	<p>ANEXO 25. PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN</p> <p>06 Hacienda y Crédito Público Programa de aseguramiento agropecuario</p> <p>08 Agricultura y Desarrollo Rural Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) Programa de Fomento a la Agricultura Programa para el Desarrollo Pesquero y Acuicola Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria Ordenamiento de Mercados de Granos y Oleaginosas</p> <p>Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Crédito Ganadero a la Patafina Producción para el Bienestar</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

10 Economía

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial

11 Educación Pública

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)
Atención de Plantales Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excalencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria

12 Salud

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario

14 Trabajo y Previsión Social

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

09 Comunicaciones y Transportes

Proyectos de construcción de carreteras
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros
Reconstrucción y Conservación de Carreteras

10 Economía

Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
Programa de Microcréditos para el Bienestar

11 Educación Pública

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
Escuelas de Tiempo Completo
Programa de Becas Elisa Acuña
Programa para el Desarrollo Profesional Docente
Programa de Cultura Física y Deporte
Programa Nacional de Inglés
Programa Nacional de Convivencia Escolar
Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEPEM)
Atención de Plantales Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAPFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excalencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria

Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universitaria para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
Unidades para el Bienestar Benito Juárez García
Desarrollo Cultural
Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
La Escuela es Nuestra

12 Salud

Programa de Atención a Personas con Discapacidad
Fortalecimiento a la atención médica
Seguro Médico Siglo XXI
Calidad en la Atención Médica
Programa de Salud y Bienestar Comunitario

Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguro Social Laboral
Atención a la Salud
Prevención y atención contra las adicciones

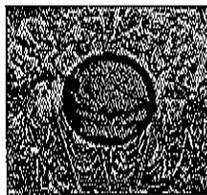
14 Trabajo y Previsión Social

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)
Jóvenes Construyendo el Futuro

15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Vivienda Social
Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

Programa Nacional de Reconstrucción
Programa de Vivienda Social



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXI LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

19 Aportaciones a Seguridad Social

Programa IMSS-BIENESTAR

20 Bienestar

Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

47 Entidades no Sectorizadas

Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

48 Cultura

Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable

Protección Forestal
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento
Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas
Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica

19 Aportaciones a Seguridad Social

Programa IMSS-BIENESTAR

20 Bienestar

Programa de Fomento a la Economía Social
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
Seguro de vida para jefas de familia

Sembrando Vida

Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Becas de posgrado y apoyos a la calidad
Sistema Nacional de Investigadores
Fortalecimiento sectorial de las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación
Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación

47 Entidades no Sectorizadas

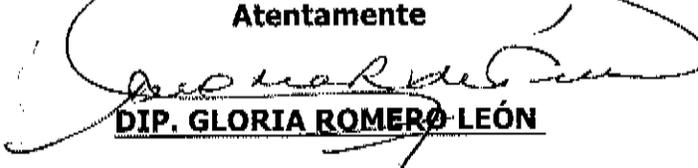
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
Programa de Apoyo a la Educación Indígena
Programa para el fortalecimiento económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas

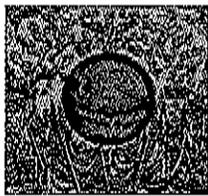
48 Cultura

Programa Nacional de Becas Artísticas y Culturales

Cultura Comunitaria
Desarrollo Cultural

Atentamente


DIP. GLORIA ROMERO LEÓN



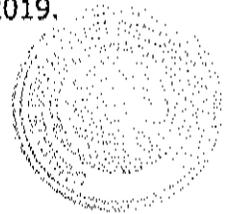
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario

220

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de NOV de 2019.

**DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.**



Edgar R.

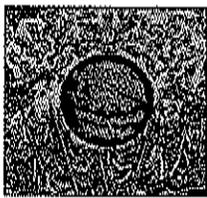
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **GLORIA ROMERO LEÓN** integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCION NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo 28.- _____
- Anexo** _____
- Ramo o rubro _____
- Programa _____

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>...</p>	<p>Artículo 28. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto, en el cual, invariablemente, se determinará, para cada caso, el monto anual autorizado. En ningún caso, el monto total destinado a los programas sujetos a reglas de operación, deberá ser inferior al 75% de los recursos totales que se consignen en el presupuesto anual, por concepto de subsidios. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá someter a la Cámara de Diputados la inclusión de otros programas que, por razones de su</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
PRIMERA LEGISLATURA

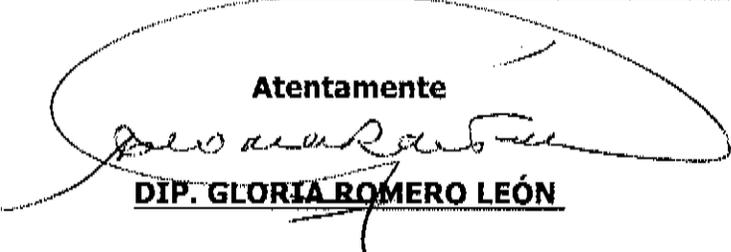
Grupo Parlamentario

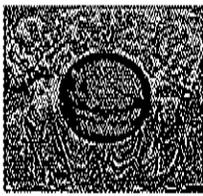
impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. **La Cámara de Diputados también podrá presentar las propuestas de programas conforme a ese mismo criterio.**

Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:

...

Atentamente


DIP. GLORIA ROMERO LEÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
COEFEDERATIVA

Grupo Parlamentario Acción

221

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



Edgardo A.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Justino Eugenio Arriaga Rojas**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Se propone modificar el ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 04 Gobernación se quita \$1, 356, 547,276 y se suma al ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales.

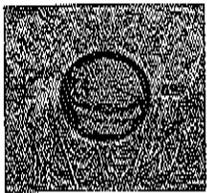
- Artículo _____
- Anexo 1
- Ramo o rubro 04 y 16
- Programa GASTO NETO TOTAL B: RAMOS ADMINISTRATIVOS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
Se quita de: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. Ramo B: ADMINISTRATIVOS 04 Gobernación Se quita: \$1,356,547,276 Total: \$4,447,982,953	Se suma a: ANEXO 1. GASTO NETO TOTAL. Ramo B: ADMINISTRATIVOS 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales Se incrementa : \$1,356,547,276 Total: 31,020,549,536

[Handwritten signature]





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

222

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de Noviembre de 2019.

DIP. LAURA ANGÉLICA ROJAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E.



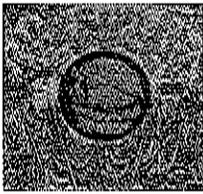
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT**, integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Edgardo A.

- Artículo: **Se modifica el artículo 29**
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:

Para quedar como sigue:

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I</p>	<p>Artículo 29. Los programas que deberán sujetarse a reglas de operación son aquéllos señalados en el Anexo 25 de este Decreto. El Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría, podrá incluir otros programas que, por razones de su impacto social, deban sujetarse a reglas de operación. Para tal efecto, se deberá observar lo siguiente:</p> <p>I</p>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXXV LEGISLATURA

Grupo Parlamentario del
PAN

TEXTO DEL DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo del mencionado artículo. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, y</p> <p>III.</p>	<p>II. La Cámara de Diputados, a través de la comisión ordinaria que en razón de su competencia corresponda, emitirá opinión sobre las reglas de operación publicadas por el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha opinión deberá fundarse y motivarse conforme a los criterios a que se refiere el último párrafo de dicho artículo. En caso de que las comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados no emitan su opinión a más tardar el 31 de marzo, se entenderá como opinión favorable. El Ejecutivo Federal, por conducto de la dependencia a cargo del programa sujeto a reglas de operación correspondiente, dará respuesta a la Cámara de Diputados en un plazo que no excederá de 30 días naturales posteriores a la recepción de la opinión respectiva, realizando las adecuaciones que procedan.</p> <p>III.</p>

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA**



**DIPUTADOS
FEDERALES**
Grupo Parlamentario del PAN
LXIV LEGISLATURA 2018-2021

223

Palacio Legislativo de San Lázaro,
21 de noviembre de 2019

**Dip. Laura Angélica Rojas Hernández
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados**

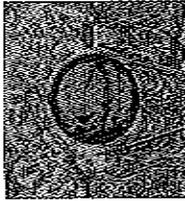


**C. Secretarios de la Mesa Directiva.
P r e s e n t e.**

Edgar A.

La suscrita, Dip. Marcela Torres Peimbert en esta Cámara de Diputados, correspondiente a la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 109, 110 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, tengo a bien someter a la consideración del Pleno de esta Cámara, la **RESERVA al anexo 25 del** decreto que se propone en el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con Proyecto de Decreto por el que se Expide el **PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria en el rubro de Dictámenes para declaratoria de publicidad el día 21 de noviembre de 2019; por la cual se propone modificarlo, en los siguientes términos:

DICE	DEBE DECIR
<p>11 Educación Pública</p> <p>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>Programa de Becas Elisa Acuña</p> <p>Programa para el Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Programa Nacional de Inglés</p> <p>Programa Nacional de Convivencia Escolar</p> <p>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</p>	<p>11 Educación Pública</p> <p>Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez</p> <p>Escuelas de Tiempo Completo</p> <p>Programa de Becas Elisa Acuña</p> <p>Programa para el Desarrollo Profesional Docente</p> <p>Programa de Cultura Física y Deporte</p> <p>Programa Nacional de Inglés</p> <p>Programa Nacional de Convivencia Escolar</p> <p>Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)</p>



DICE	DEBE DECIR
Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEFEM)	Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAEFEM)
Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAFFEMS)	Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con estudiantes con discapacidad (PAFFEMS)
Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica	Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
Educación para Adultos (INEA)	Educación para Adultos (INEA)
Educación Inicial y Básica Comunitaria	Educación Inicial y Básica Comunitaria
Jóvenes Escribiendo el Futuro	Jóvenes Escribiendo el Futuro
Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
	La escuela es primero

Atentamente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>